

Diario de Sesiones del Pleno



7 de octubre de 2010

Número 574

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 28 de septiembre de 2010

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y cuatro minutos.
Página..... 1

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2010.**
Página..... 7
- Intervención del Presidente
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2011, el 9 de septiembre, viernes, Santa María de la Cabeza, y el 9 de noviembre, miércoles, Nuestra Señora de la Almudena.**
Página..... 7
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial del "Centro Argüelles", Aurrerá. Distrito de Chamberí.**
Página..... 7
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 10

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para desestimar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 10

- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 10

- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de parque de ocio infantil con zona de bar en el local situado en la travesía Gil Imón, número 3, promovido por particular. Distrito de Arganzuela.

Página..... 10

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso comercial en categoría de mediano comercio, en el local situado en la calle Ciudad Real, número 34, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Arganzuela.

Página..... 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de bar restaurante en la planta primera del local situado en la plaza de Chamberí, número 10, promovido por la mercantil Surama, S.A. Distrito de Chamberí.

Página..... 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle Fernández de los Ríos, número 108, promovido por la Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Distrito de Chamberí.

Página..... 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de restaurante en planta baja, inferior a la baja y primera del edificio situado en la calle Mayor, número 38, promovido por Sigla, S.A. Distrito de Centro.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la transformación de garaje-aparcamiento privado en público en el edificio situado en la calle Gravina, número 21, promovido por Lalama Gestión Patrimonial, S.L. Distrito de Centro.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 01.02 “Muralla” y plazas de Ramales y de Santiago. Distrito de Centro.**
Página..... 11
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés. Distritos de Centro, Salamanca, Chamberí, Chamartín, Fuencarral – El Pardo, Ciudad Lineal y Carabanchel.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para el Poblado Dirigido de Fuencarral. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas situadas en la avenida de Francisco Pi y Margall, número 5, con vuelta a la de Niceto Alcalá Zamora, promovido por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle General Ibáñez de Ibero, número 3, promovido por el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento. Distrito de Chamberí.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial para la finca situada en la calle Julián Romea, número 23, promovida por la Fundación Universitaria San Pablo C.E.U. Distrito de Chamberí.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Miguel Angel, número 27, promovido por Lejuma, S.L. Distrito de Chamberí.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Gustavo Fernández Balbuena, número 18, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**
Página..... 13
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela R2-T del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 16.04 UVA de Hortaleza. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 13
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para el Área de Planeamiento Específico 09.20 Manzanares Norte, promovido por Club de Campo-Villa de Madrid, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 13
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

- Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Foro Madrid de Diálogo y Convivencia de la Ciudad de Madrid.**
Página..... 13
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 24.- Proposición n.º 2010/8000645, presentada por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde que su patrimonio inmobiliario, dedicado a la vivienda en régimen de alquiler, constituye un recurso social destinado a satisfacer las necesidades de vivienda y que por su naturaleza no resulta enajenable.**
Página..... 17
– Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 25.- Proposición n.º 2010/8000648, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de España a instrumentar en el plazo de un mes la nueva línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial-morosidad Entes Locales, prevista en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 15/2010, de 5 de julio, con el fin de facilitar que se otorgue liquidez a las empresas y a los autónomos con créditos pendientes con las Entidades Locales.**
Página..... 25
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

- Punto 26.-** Proposición n.º 2010/8000649, presentada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopte un acuerdo a fin de que la Concejalía de Coordinación Territorial anule el Decreto de 28 de julio, por el que se fijan los criterios para la celebración de matrimonios civiles en los distritos con carácter obligatorio entre las 9 y las 17 horas, de manera que el horario sea el actual con ampliación a los sábados.
Página..... 29
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Berzal Andrade y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 27.-** Proposición n.º 2010/8000650, presentada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se elabore un Estatuto de Organización y Funcionamiento de los Centros de Acogida de la Red Municipal de Personas sin Hogar, en el que se incluya la aprobación de un Reglamento de Régimen Interno, así como el desarrollo de la Carta de Servicios de los citados Centros de Acogida.
Página..... 34
- Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 28.-** Proposición n.º 2010/8000651, presentada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopte un acuerdo por el que la Concejalía de Coordinación Territorial rectifique su criterio de actuación común establecido el pasado 28 de julio, de manera que se mantenga el horario actual para la celebración de los plenos de las Juntas Municipales de Distrito, y que los Consejos Territoriales de Distrito celebren sus sesiones en su sede natural de la Junta Municipal del Distrito.
Página..... 38
- Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 29.-** Proposición n.º 2010/8000652, presentada por el Concejal don Óscar Iglesias Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se condenen las agresiones violentas y amenazas que han sufrido empleados municipales y usuarios de las instalaciones deportivas municipales (piscinas) el pasado verano; que se elabore un plan integral de prevención de seguridad en esta materia, y que, entre tanto, se cumpla en todos sus extremos el vigente protocolo de 29 de mayo de 2008.
Página..... 38
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Berzal Andrade, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 30.-** Proposición n.º 2010/8000654, presentada por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se permita la celebración de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito en horario de tarde a partir de las 17 horas en el lugar en el que tradicionalmente viene haciéndose o, alternativamente, que se habiliten otros espacios o dependencias municipales donde puedan llevarse a efecto, en horario de tarde, estas sesiones.
Página..... 42
- Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 31.-** Proposición n.º 2010/8000655, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se aprueben distintas medidas tendentes a mejorar la concesión de ayudas económicas de emergencia social, y que se suscriba un convenio de cooperación entre el Ayuntamiento y Cáritas Madrid en esta materia.
Página..... 42
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. González Zerolo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 32.-** Proposición n.º 2010/8000656, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a promover las oportunas modificaciones legislativas con el objeto de considerar la custodia compartida de los menores como régimen preferente en los supuestos de separación o divorcio.
Página..... 47
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Álvarez Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 33.-** Pregunta n.º 2010/8000653, formulada por el Concejal don José Manuel Rodríguez Martínez, del Grupo Municipal Socialista, en relación con el pago del mantenimiento, conservación y consumo de luz en la M-40.
Página..... 51
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.

Comparecencias

- Punto 34.-** Solicitud de comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2010/8000646, interesada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre los cambios anunciados en materia de política de vivienda por parte del gobierno municipal y las decisiones adoptadas durante los dos últimos meses sobre venta de inmuebles de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.
Página..... 52

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 35.-** Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2010, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.
Página..... 52
– Intervención del Secretario.
- Punto 36.-** Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2010, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
Página..... 52
- Punto 37.-** Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2010, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
Página..... 53
- Punto 38.-** Dar cuenta de los informes emitidos por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2009 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y remitido por Decreto de 13 de septiembre de 2010, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
Página..... 53
- Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.
Página..... 53

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos.)

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión ordinaria del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Iniciamos. Señor secretario.

El Secretario General: Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2010.

El Presidente: Si no hay intervenciones, la damos por aprobada.

(No se realiza ninguna observación).

Continuamos, señor secretario.

Punto 2.- Propuesta para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2011, el 9 de septiembre, viernes, Santa María de la Cabeza, y el 9 de noviembre, miércoles, Nuestra Señora de la Almudena.

El Secretario General: El punto número 2, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído.

El Presidente: ¿Posición de voto sobre el punto número 2, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Lo que sean fiestas, de acuerdo, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial del "Centro Argüelles", Aurrerá. Distrito de Chamberí.

El Presidente: Han solicitado intervenir los grupos municipales y, por lo tanto, iniciamos el debate con la intervención de la señora López por tiempo de cinco minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No va a haber intervención de la señora López.

El Presidente: No va a haber intervención, le pido disculpas. Entonces el Grupo Socialista, el señor Santín creo que hace uso de la palabra también por cinco minutos. Don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde. Muy buenos días a todos.

Mi grupo va a votar a favor de esta iniciativa del Equipo de Gobierno que en teoría —en teoría— va dirigida a combatir el ruido en los bajos de Aurrerá. Y vamos a votar a favor por una cuestión de principios, señora Botella: porque de entrada mi grupo apoya todas las medidas que tengan por finalidad reducir la contaminación en la ciudad de Madrid, en cualquier lugar de la ciudad de Madrid, y mucho más si cabe, con más razón, cuando se trata de una zona tan altamente contaminada como es la zona de Aurrerá. Pero este voto favorable no significa que no tengamos serias dudas sobre la eficacia de este plan, que no tengamos la duda razonable de que este plan es un plan más, un papel más y que, en consecuencia, no tenga más virtualidad que decir que ustedes también han aprobado un plan para reducir el ruido en Aurrerá.

Y me preguntarán ustedes por qué tanta desconfianza al respecto, y la respuesta está bastante clara: porque conocemos muy bien cuál es su política contra el ruido; una política que se hace de cara a la galería pero que resulta absolutamente inoperante a efectos prácticos. Y, por tanto, y aun votando a favor, no podemos ser nada optimistas. Yo diría que votamos afirmativamente pero somos muy escépticos con este plan de protección acústica especial de Aurrerá, porque, para empezar, este plan de nuevo, señora Botella, tal y como ustedes lo presentan, tiene muy poco. Tengan en cuenta ustedes que la zona de Aurrerá ya está declarada como zona ambientalmente protegida desde el año 1990, y esta protección ambiental tiene como objetivo reducir la contaminación acústica; y para ello se contemplan en esa protección especial una serie de actuaciones como limitar la implantación de actividades potencialmente ruidosas, exactamente lo mismo que ahora se propone con este nuevo plan, algo que por cierto el limitar la instalación de actividades ruidosas no han cumplido ustedes sino más bien todo lo contrario, porque han seguido autorizando estas actividades y autorizando nuevos locales de ocio potencialmente ruidosos.

Por tanto, la zona de Aurrerá ya está hoy legalmente protegida contra los ruidos, nada menos, señora Botella que desde hace veinte años; pero ustedes, que se saltan la legalidad a la torera, ahora nos presentan un nuevo plan contra el ruido. ¿Y qué se propone con este nuevo plan que ahora aprobamos? Permítanme que les haga o les lea algunas de las medidas que sí figuran en este nuevo plan. Fíjense.

Dice, por ejemplo: Medidas de carácter general. Dice: Primera medida: Vigilancia del cumplimiento del aforo máximo de cada una de las actividades. Esto, señora Botella, ¿usted cree que es una novedad? ¿Nos están dando a entender que hasta ahora han estado ustedes tolerando el incumplimiento de la normativa de aforo máximo de los locales de ocio? ¿Es eso lo que ustedes nos están diciendo?

Segunda medida: Apertura de expediente de clausura o precintado de toda actividad que incumpla la ordenanza del ruido. Pero si es exactamente esto lo que dice la ordenanza del ruido: Hay que clausurar o precintar todo local que incumpla la ordenanza del ruido, en Aurrerá y fuera de Aurrerá. Esto no es ninguna novedad, señora Botella.

Tercera medida: Formar y dotar de los medios precisos a los agentes de la policía municipal para las funciones de inspección de la contaminación acústica. ¿Pero a estas alturas aún estamos con esas? Pero usted, señora Botella, que nos dice que todos los años forma a miles y a miles de policías para la lucha contra el ruido, resulta que ahora se van a dedicar a formar a los policías porque parece ser que hasta la fecha no lo han hecho.

Pero continúo con las medidas que se proponen en este plan.

Dicen, por ejemplo: Medidas en colaboración con el Área de Urbanismo y con el Área de Movilidad, y proponen: Estudio y, en su caso, implantación de medidas de templado de tráfico y peatonalización temporal o definitiva de ciertas calles. Pero ¿este es el grado de precisión de un plan para reducir los ruidos en Aurrerá, decir que ustedes van a hacer un estudio? ¿Decir si van en ese estudio, si van a llegar a la conclusión de si se va a peatonalizar o no? ¿Es que no hay un estudio previo de movilidad sobre esta zona? ¿Esta es la precisión del plan?

Pasamos a otras medidas generales, como decía en colaboración con la Policía Municipal. Primera medida... La verdad es que ya me extraña el título, porque dice en colaboración con la Policía Municipal. Parece que la Policía Municipal fuera una institución ajena al Ayuntamiento de Madrid; que para trabajar con la Policía Municipal hay que firmar un convenio de colaboración o un protocolo o hay que llegar a un acuerdo. ¿Qué es esto de medidas en colaboración con?

Pero vayamos a lo concreto. Primera medida: Vigilancia de los vehículos ruidosos en las zonas afectadas. ¿Pero no se persigue y no se controlan en todo Madrid a los vehículos ruidosos?

Segunda medida: Vigilancia de la carga y descarga del estacionamiento en doble fila. ¿Pero es que no se está haciendo esto en Madrid y, por supuesto, también en Aurrerá?

Tercera medida: Vigilancia del cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2002, en la ley esta de prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, una ley que conocen

bien ustedes porque la hicieron para que la aplicaran otros, y ahora que les toca aplicarla a ustedes, simplemente no se enteran de que existe esta ley.

El Presidente: Señor Santín, ha consumido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Voy terminando, señor alcalde.

El Presidente: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Pero es que ¿no se está haciendo ahora? ¿No se está controlando el *botellón* en Aurrerá, señora Botella? Realmente, esto es lo novedoso de este nuevo plan.

Siguiente medida. Dicen: ...en colaboración con los agentes de movilidad. Exactamente igual que con la Policía Municipal, también en colaboración. Y aquí tienen una única medida: Vigilancia de la carga y descarga y del estacionamiento en doble fila. Sin comentarios, sin comentarios.

Mire, estas, tal y como ustedes las presentan, señora Botella, son las grandes novedades que aporta este plan. Juzguen ustedes mismos, vean ustedes si realmente esto es novedoso y esto como tal puede solucionar el problema. Yo creo y les pido que ni se engañen ustedes ni nos engañen a nosotros. Este plan es prácticamente lo mismo que la declaración de Zona Ambientalmente Protegida del año 1990. Estamos, por tanto, ante una especie de redeclaración de lo ya aprobado en el año 1990, una normativa que ustedes se han negado a aplicar y por eso, porque no la han aplicado, los sufridos vecinos la han pagado bien caro. Ahora parece ser que ustedes están dispuestos a explicar esta normativa antiruido como un nuevo plan, bueno, pues si es así, bienvenido sea el plan pero permítame que sea un tanto escéptico. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias al usted. Señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias alcalde.

Señor Santín, menos mal que va usted a votar afirmativamente, vamos, yo le agradezco mucho que vaya a votar afirmativamente. Hay otras cosas que no le agradezco, pero es costumbre suya decir que nosotros no cumplimos la ley, es algo que usted está acostumbrado a tenerlo como coletilla, que no sé cómo les parecería a ustedes porque les podría yo citar otras muchas cuestiones, pero bueno, eso es algo que usted ya lo ha tomado como coletilla y ya lo dejamos ahí.

Vamos a ver, usted dice que este Equipo de Gobierno no está luchando contra el ruido en la ciudad de Madrid, que desde el año 90 hay ya una zona especialmente protegida.

Este Equipo de Gobierno sí que está luchando y ha hecho cosas nuevas para la lucha contra el ruido en la ciudad de Madrid, por ejemplo, el soterramiento de la M-30, que ha supuesto 270.000 personas menos con ruido en la ciudad de Madrid. Que le tengo que decir que la única Administración que no tiene ningún interés, ninguno, en disminuir el ruido para sus vecinos y que no se ha molestado en hacer ese mapa estratégico del ruido es el de Renfe. Como usted sabe bien, cada Administración es competente del ruido que provoca aquello que tiene competencias sobre el mismo. Renfe no ha hecho nada, y le voy a dar quejas así de grande con todas las quejas presentadas por los vecinos de Madrid que nosotros tramitamos con Renfe.

Pero volviendo al caso concreto de Aurrerá, le tengo que decir que en este Equipo de Gobierno, por primera vez, hay unas patrullas conjuntas entre la Policía Municipal y un técnico de Medio Ambiente, que empiezan los expedientes el lunes de aquellos expedientes que se abren a instancias de denuncias de los vecinos jueves, viernes y sábado. Antes ¿sabe lo que ocurría? Que iban a lo mejor el lunes a las doce de la mañana, cuando ya no había ruido. Entonces, igual que usted dice que nosotros incumplimos la ley, yo le digo que usted miente. A ustedes esto les molesta siempre mucho, pero usted miente porque sí que se han hecho cosas nuevas. Entonces, esa patrulla conjunta antes no existía, ¿comprende? Entonces, esas patrullas que antes solamente podían ir de día cuando no estaban sufriendo el ruido, existen y antes no existían. O sea, que aquí tiene la primera novedad que hace ya por lo menos dos años que están funcionando.

Por primera vez en esta ciudad se ha cartografiado el ruido. A usted eso le parecerá una tontería, primero, es una exigencia de la Unión Europea. Segunda mentira suya. Esto es nuevo, ¿comprende? Entonces, se ha cartografiado el ruido producido por el tráfico, cosa que le vuelvo a repetir no ha hecho el Ministerio de Fomento con Renfe, que no ha cartografiado el ruido, y esta Administración ha cartografiado el ruido que procede del tráfico y ha visto aquellos lugares que exceden del ruido según el uso que está decretado por Urbanismo.

Dice usted..., o sea, ¿que usted cree que dentro de las Administraciones no existen convenios concretos o propuestas conjuntas para acciones concretas? Señor Santín, tiene usted muy poca experiencia en la Administración. Por supuesto que siempre se colabora con la Policía Municipal, pero yo creo que tiene usted que saber que, por ejemplo, para hacer esta acción concreta de las patrullas conjuntas tendrá que haber un acuerdo de alguna forma, ¿o no? ¿O es que todos los policías municipales van a estar especializados en ruido, o es que todos los técnicos de Medio Ambiente van a estar especializados en ruido? No. Hay acciones concretas.

Y luego, mire, le voy a decir una cosa: usted, por ejemplo, lo que no ha dicho es que hemos también cartografiado el ocio nocturno en concreto

de Aurrerá, y se están cartografiando otros muchos. ¿Y quiere que le diga? Le puedo mandar todos aquellos locales de ocio nocturno que se han hecho expedientes y que se les ha obligado a adoptar medidas correctoras. Y hoy le tengo que decir: la mayoría de los locales de ocio nocturno en la ciudad de Madrid tienen medidas correctoras y tienen vestíbulos acústicos.

Y mire, aquí en este caso concreto, en Aurrerá, como supera en 20 decibelios —que es una barbaridad— el ruido permitido, ya se ha empezado, ya se ha notificado una nueva medida que es que todos los locales tengan que cerrar una hora antes. Vamos a ver eso qué efectos tiene. Es verdad que hay una obligación de la Administración que debemos garantizar el ocio nocturno y hacer compatible los locales de ocio de la ciudad de Madrid con el descanso de los vecinos, y eso es lo que estamos haciendo con medidas concretas. No se permitirán en la zona de contaminación acústica alta la implantación de nuevos locales, y yo, desde luego, le tengo que decir que este Equipo de Gobierno, le aseguro yo que no ha autorizado ningún local nuevo si había una prohibición.

(Observaciones del señor Santín Fernández).

Bueno, usted eso lo dice pero no lo demuestra. No, este Equipo de Gobierno, en contra de lo que usted ha dicho, siempre actúa conforme a la legalidad, ¿comprende? Sí.

Y luego, en segundo lugar, se adelanta, como le he dicho, en una hora el horario de cierre.

Y en los locales que ya existen como locales de ocio, solo se admitirán los cambios de actividad, se producen una serie de cambios de actividad, muchos cambios de actividad a lo largo de diferentes periodos. Cuando cambien de actividad, solo se admitirá una actividad distinta de la que tenía en la primera licencia la de ocio nocturno, para ir disminuyendo los locales de ocio nocturno.

Y desde luego, lo que no puede acusar a este Equipo de Gobierno es de que estamos haciendo lo mismo. No, este Equipo de Gobierno ha hecho muchas cosas.

Con lo cual, yo le agradezco mucho que usted vote a favor, pero me gustaría que usted no faltara a la verdad y que no dijera de esa manera que tienen.... ¡Es que se lo tengo que aguantar en todas las comisiones informativas! Pero ¿cómo puede usted decir que no cumplimos la ley?

(Observaciones del señor Santín Fernández).

No, es que cuando se hacen esas afirmaciones hay que demostrarlas, ¿comprende? Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Bien, posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Bien, gracias. Pues estando casi en la totalidad de acuerdo con lo que ha manifestado el portavoz socialista, votamos a favor.

El Presidente: Gracias, ¿Grupo Socialista? Ya ha anunciado que vota a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Pues sorprendentemente por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

El Secretario General: Así constará, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 4 a 6 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 4, 5 y 6, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento y el acuerdo de la junta de portavoces, se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Punto 4 a favor, 5 y 6 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En los tres a favor.

El Presidente: Pues con las abstenciones manifestadas, quedan aprobados. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de parque de ocio infantil con zona de bar en el local situado en la travesía Gil Imón, número 3, promovido por particular. Distrito de Arganzuela.

(Los puntos 7 a 12 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos del orden del día 7 a 12, ambos inclusive, se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Todos en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Todos en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Aprobados con los votos en contra manifestados por los grupos. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso comercial en categoría de mediano comercio, en el local situado en la calle Ciudad Real, número 34, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de bar restaurante en la planta primera del local situado en la plaza de Chamberí, número 10, promovido por la mercantil Surama, S.A. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle Fernández de los Ríos, número 108, promovido por la Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de

los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de restaurante en planta baja, inferior a la baja y primera del edificio situado en la calle Mayor, número 38, promovido por Sigla, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la transformación de garaje-aparcamiento privado en público en el edificio situado en la calle Gravina, número 21, promovido por Lalama Gestión Patrimonial, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 01.02 "Muralla" y plazas de Ramales y de Santiago. Distrito de Centro.

(Los puntos 13 a 22 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 13 a 22 del orden del día se darían por leídos, teniendo en cuenta que los puntos 13 y 14 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación, en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Posición de voto, puntos 13 a 22, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: 13 y 14 abstención; 15, 16 y 17 a favor; 18, 19 y 20 en contra; 21 a favor, 22 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: 13 abstención, 14 en contra, 15 a favor, 16 abstención, 17 a favor, 18, 19 y 20 en contra, 21 abstención, 22 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En todos a favor.

El Presidente: Aprobados, por tanto, con los votos en contra y las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés. Distritos de Centro, Salamanca, Chamberí, Chamartín, Fuencarral – El Pardo, Ciudad Lineal y Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para el Poblado Dirigido de Fuencarral. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas

situadas en la avenida de Francisco Pi y Margall, número 5, con vuelta a la de Niceto Alcalá Zamora, promovido por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle General Ibáñez de Ibero, número 3, promovido por el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial para la finca situada en la calle Julián Romea, número 23, promovida por la Fundación Universitaria San Pablo C.E.U. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Miguel Angel, número 27, promovido por Lejuma, S.L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Gustavo Fernández Balbuena, número 18, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela R2-T del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 16.04 UVA de Hortaleza. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para el Área de Planeamiento Específico 09.20 Manzanares Norte, promovido por Club de Campo-Villa de Madrid, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Foro Madrid de Diálogo y Convivencia de la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Señalar dos cuestiones: Que para su válida adopción el acuerdo ha de ser adoptado por la mayoría absoluta de los miembros de la corporación en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad; y señalar que los representantes de los

Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista han comunicado en tiempo y forma su intención de defender ante el Pleno las enmiendas que no fueron aceptadas en comisión.

El Presidente: Pues de acuerdo con lo expresado por el señor secretario, procederemos a la votación de las enmiendas antes de la propuesta dictaminada por la comisión. Iniciamos el debate con la intervención de la señora Hernández por un tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días señor alcalde, buenos días concejales y concejalas.

Nos traen para su aprobación alegando problemas de naturaleza orgánica y funcionamiento, un nuevo reglamento del foro de Madrid de diálogo y convivencia apenas dos años después de la implantación del anterior y primer reglamento.

Tras la creación en mayo del 2008 de una comisión de trabajo para esta tarea en el marco del foro y después de varias reuniones de trabajo, se lleva en noviembre de 2009 al pleno del foro de Madrid para su conocimiento, sin votación, sin consenso ni aprobación por parte de los participantes en dicha reunión; por lo tanto, no viene desde el foro con aprobación, tal y como ustedes indicaron en la comisión hace unos días. Y nos encontramos en este mes de septiembre de 2010 con una propuesta para su debate y aprobación en la que ustedes dan un cambio radical a su propia propuesta. Es, no cabe la menor duda, un reglamento hecho a la medida de los recortes que ustedes han realizado, un reglamento para el que no hace falta ni observatorio ni mesas de diálogo ni convivencia, unas mesas de diálogo que eran el súmmun de la democracia, unas mesas que han tenido entretenido durante tiempo a las asociaciones de inmigrantes y a otras varias.

Desde nuestro grupo hemos presentado nueve enmiendas que intentan mejorar la propuesta y modificar aquello que se ha demostrado de escaso resultado. Ustedes, tras el debate en comisión, han incorporado dos de ellas: la de utilización de lenguaje de igualdad no sexista y la desaparición de las mesas de diálogo. ¡Qué casualidad! Ustedes se ven en la obligación de dar vueltas al papel de las mesas, porque tanto el foro como ellas no han funcionado. Eso lo demuestra la cada vez menor asistencia a las reuniones de las mesas de diálogo, su propia propuesta de bajar de 21 componentes a 5 el quórum necesario para su funcionamiento, y como dato también decir que en la segunda memoria del 2009 sólo las 21 mesas de diálogo han realizado 17 propuestas para elevar a las juntas de distrito, escasas propuestas de algo que debería ser muy dinámico. Las mesas de diálogo no han tenido capacidad para decidir y no han contado con presupuesto para acciones concretas y propias, es además y ha sido desde el principio, como así lo dijimos, una estructura compleja que tendría escasos resultados. Y hoy ustedes y nosotros coincidimos en retirar por motivos distintos las mesas de diálogo. Para

ustedes son espacios a los que hay que dedicar mucho tiempo, profesionales y dinero; para nosotros fueron espacios que no ayudaban a la integración y que dificultaban el modelo de participación del Ayuntamiento de Madrid, renunciando con ello a promocionar realmente el asociacionismo de inmigrantes.

Y una vez aclarado esto, voy a defender las siete enmiendas que mantenemos.

La enmienda número 2 con un cambio de exposiciones de motivos, porque ese es el razonamiento que hemos planteado anteriormente, de lo que ha pasado hasta ahora y de lo que no ha pasado. Ahí debería exponerse realmente cuál es la causa de esta modificación del reglamento.

La enmienda número 4, que plantea la no existencia de la comisión permanente, porque nosotros consideramos que viene sustituyendo decisiones y trabajos que pueden realizarse en el marco de las comisiones de trabajo y del plenario; una comisión que, tal y como se ha demostrado en otros espacios de participación como el Foro de Personas sin Hogar, puede ser exactamente inexistente; y una comisión que, como se ha demostrado aquí, ha venido a decidir sobre elementos como este reglamento, que no eran cuestionados en ningún momento en el plenario.

La enmienda número 5 —otra de nuestras propuestas— es la necesidad de crear un órgano con la máxima participación. Por ello planteamos esta enmienda, que nos permite la posibilidad de no limitar al máximo el número de los vocales, sino que, dada la riqueza del movimiento asociativo en este tema, este sea considerado mínimo y pueda por lo tanto ampliarse.

Las enmiendas 6, 7 y 8 quieren situar el nivel de decisión de la aprobación de los vocales, de sus sustitutos, de las nuevas incorporaciones en el pleno del foro y otras como máximo órgano de decisión democrática, no en la decisión de la delegada del Área de Familia, que se autoproclama como presidenta en este reglamento, sino del plenario. Ustedes saben como nosotros que este tema es un tema que requiere mucho acuerdo, y es un tema en el que la conflictividad social y política debería estar limitada al mínimo, y eso pasaría por un acuerdo político, tal y como Izquierda Unida ha venido planteando siempre desde el primer momento en los planes de convivencia y en los reglamentos, incluida la época de doña Ana Botella.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, el señor Zerolo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras, señores concejales.

El Grupo Municipal Socialista presentó a este proyecto de reglamento nueve enmiendas: una de carácter general referida al uso del lenguaje no sexista, siete enmiendas de fondo que pretenden

que el Foro Madrid Diálogo y Convivencia sea un instrumento útil y una enmienda que apostaba por los mecanismos de participación necesarios y suficientes para que el foro funcione.

En la Comisión Informativa de Familia y Servicios Sociales, celebrada el pasado 22 de septiembre, el Grupo Popular aprobó la primera de nuestras enmiendas, la del lenguaje sexista, y presentó dos enmiendas transaccionales suprimiendo las mesas de diálogo y convivencia, no aportando mecanismos de participación alternativos, sino suprimiendo las mesas de diálogo y convivencia y votando negativamente a nuestras enmiendas 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, que fueron rechazadas y son las que traemos hoy a Pleno, que son las que verdaderamente pretenden optimizar el funcionamiento del foro; son las de fondo, de ahí que nuestro voto al reglamento sea negativo, porque son las enmiendas que pretenden mejorar la operatividad del foro, desde luego dotarlo de los mecanismos de participación necesarios y suficientes, y evidentemente dotarlo de soberanía. Presentamos en su momento las enmiendas, además, porque el proceso de modificación del reglamento había sido altamente deficiente: se creó un grupo de trabajo *ad hoc* que funcionó como función, donde sus propuestas fueron, digamos, ignoradas por la concejalía y en ningún momento se sometieron a aprobación.

En todo caso, lo que nos preocupa y nos preocupó en el Pleno de 31 de mayo del 2006, cuando se aprobó este reglamento que ahora se reforma, son los mecanismos de participación. Entonces se crearon las mesas de diálogo y convivencia, y hay que decir aquí, en este Pleno, que no han funcionado desde el primer momento, que han sido un fracaso, que han sido la crónica de un desastre anunciado.

Dijimos en este Pleno que aquellas mesas se creaban como una operación de imagen del señor alcalde y de la entonces concejala del área, la señora Botella, y allí se nos respondió en el Pleno por parte de la señora Botella que el movimiento se demuestra andando. Pues, señora Botella, andando, andando, el tiempo, tres años han pasado y desde luego las mesas han fracasado desde el primer momento; y desde luego volvemos a poner encima de la mesa el mecanismo de participación que nosotros entendemos necesario y suficiente, y es el consejo territorial, los consejos territoriales, que dependen del pleno del distrito, que dependen de las juntas del distrito y no de la concejalía, como hasta ahora han dependido las mesas de diálogo y convivencia, que, según la señora Dancausa en la comisión de la semana pasada, en su día tuvieron razón de ser y hoy no la tienen y, por tanto, ya no son necesarias. Señora Dancausa, no es que digamos nosotros desde el Grupo Municipal Socialista que las mesas han fracasado, es que lo dicen sus propios informes de evaluación, que hablan desde el primer momento de baja asistencia, de poca profundización del trabajo, de falta de orientación en el trabajo, de baja participación de la Administración, de problemas por tipos de liderazgo, de conflictos entre cargos, de bajo

compromiso, de conflicto y falta de apoyo de las propias juntas de distrito, de la ausencia de visión de lo que pueda hacer la mesa, de poca o nula motivación. Esa es la crónica del desastre que ustedes pusieron en marcha en el 2006.

Y en cuanto al foro, qué decirle, otro tanto de lo mismo: un foro virtual del cual, eso sí, usted es presidenta, pero presidenta porque no hay presidencia y llevamos sin elegir presidente el tiempo que media desde el 16 de noviembre de 2009; desde el 16 de noviembre del 2009 el foro no se reúne y el foro se ha convertido en un mero archivador de iniciativas.

Es por eso por lo que traemos nuestras enmiendas a este Pleno, por lo que pedimos que se admitan y se apoyen por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, para hacer un reglamento útil y operativo, un reglamento que sirva porque si no, en muy poco tiempo, en muy poco tiempo estaremos de nuevo reformando el reglamento del reglamento del reglamento. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Zerolo. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señor alcalde. El Foro de Madrid de Diálogo y Convivencia es un órgano de consulta, de deliberación, de propuesta en materia de convivencia social e intercultural, diversidad e inmigraciones, no es, por tanto, un foro de ejecución.

Desde su creación, por el contrario de lo que usted señala, tanto el foro como las Mesas Distritales de Diálogo y Convivencia han venido funcionando con normalidad y han venido cumpliendo las tareas que el reglamento les encomienda, y desarrollando también una actividad muy relevante en favor de la integración de los inmigrantes y de la convivencia de todas las personas que habitan en la ciudad.

Tras tres años de funcionamiento se ha considerado que es necesario realizar algunas modificaciones, no porque haya ningún tipo de problemas, señora Hernández, sino porque realmente la inmigración ha cambiado también en nuestra ciudad. Y por eso se ha planteado una modificación del reglamento, que se ha acordado además de manera consensuada por los diez representantes del foro que integraban el grupo de trabajo que se había creado para ese sí y que tenía además el mandato del foro.

Las modificaciones más destacadas que se han incorporado están relacionadas con la ampliación del objeto material de las competencias del foro, es decir, se han ampliado sus competencias y su organización. Así, se ha cambiado la composición del pleno, la forma de designación del vicepresidente del foro y la composición y funciones de la comisión permanente.

La presidencia no se ha modificado, es la misma, siempre ha sido la delegada del área que

podía delegar en otra persona, pero la presidencia siempre la ha ostentado la delegada del área, que, por cierto, tampoco se autoproclama, sino que es nombrada porque lo dice el reglamento del foro.

Como ven, son ajustes yo diría que mínimos en la composición, en las funciones y en el funcionamiento del foro, introducidos con el fin de mejorar su operatividad, y ustedes ahora hacen aquí una defensa de las mesas de convivencia, pero es que en el debate que celebramos en la comisión el pasado día 22, el Grupo Popular apoyó dos enmiendas: una relacionada con la eliminación del lenguaje sexista, como ha señalado, y otra que es que aceptamos las enmiendas transaccionales que estaban relacionadas con la supresión de las mesas de diálogo y convivencia del distrito; es decir, fueron ustedes los que propusieron la eliminación de las mesas de diálogo y convivencia, y a nosotros nos pareció oportuno aceptarlo. Consideramos que las mesas han desarrollado durante sus tres años de actividad un papel muy destacado a favor de la integración de los inmigrantes, pero también entendemos que la medida es oportuna dada la realidad que existe ahora, que es muy diferente de la que existía en el 2007.

Quiero además aprovechar este momento para dar las gracias a los miembros de las mesas del diálogo y convivencia, a sus presidentes, que han hecho un excelente trabajo cada uno en su distrito.

Tengo que decir que desde el 2007 a aquí la llegada de los nuevos inmigrantes prácticamente se ha detenido. Lo demuestra el hecho de que el 80% de los inmigrantes llevan residiendo más de cinco años en la ciudad. Este hecho, unido al alto grado de integración en la ciudad, al elevado grado de utilización de los servicios públicos municipales, como ya le señalé en la comisión, nos permite asumir que el fenómeno migratorio se ha estabilizado y normalizado en la vida diaria de Madrid.

No me voy a detener en el resto de las enmiendas planteadas por los grupos políticos municipales puesto que ya fueron debatidas el pasado día 22. Sí les voy a decir que no entiendo esa oposición a que sean ahora los consejos territoriales de distrito los que se incluyan en el foro, cuando ha sido una de las modificaciones históricas que siempre planteaban ustedes con respecto al foro; siempre decían que no tenían que estar las mesas y tenían que estar las comisiones de distrito, y ahora, cuando las metemos, las comisiones territoriales de distrito, dicen que no, que son mejor las mesas. Mire, yo eso no lo comprendo.

En fin, en el acta constan los motivos por los cuales se rechazaron sus intervenciones y, por tanto, les doy las gracias por el trabajo y las enmiendas que han realizado. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Señora Hernández, dos minutos por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: No confunda al plenario de este Ayuntamiento. Nosotros no estamos en contra de que los representantes de los consejos vayan al foro. Nunca lo hemos dicho y en el acta me imagino que cuando lo leamos con detenimiento se verá igual que en el acta de la comisión.

Quiero decirle cinco cosas.

La primera es que si usted dice que son mínimos los cambios, la falta de voluntad política por su parte, porque podrían haber aceptado perfectamente casi todas las enmiendas que hemos planteado, ha sido desde el principio bastante resistente. Es decir, ustedes venían ya con la idea de no aceptar prácticamente ninguna de las enmiendas que nosotros planteábamos, y, desde luego, las de las mesas de diálogo no han sido en ningún caso porque nosotros lo hayamos planteado, sino por los motivos que yo he alegado en mi primera intervención de ahorro y de situación presupuestaria que tiene en este momento el área.

Segundo. No me diga que ha funcionado con normalidad. ¿Funcionar con normalidad es que si se tiene que reunir el foro una vez al trimestre, se reúna una vez al año? Si eso es funcionar con normalidad... En fin, me parece que todos los que estamos aquí sabemos de qué estamos hablando y de la resistencia que también hay para reunir los consejos y los órganos de participación, porque ¿es mentira, señora Dancausa, que ha estado un año sin reunirse? ¿Es mentira que, desde el presidente que había, el señor Garrigues, lleva sin reunirse prácticamente el foro? ¿Es mentira que hubiera sido bueno y sería bueno que hubiera un presidente objetivo, que no fuera la delegada, para que realmente se garantizase que tanto las cosas que se debaten como el funcionamiento, pudiera ser más regular y se controlase no solo por parte de los que estamos en la Casa y en el movimiento asociativo, sino por alguien que estuviera en otro lugar y en plan observador? En fin, todos sabemos que no ha funcionado con normalidad.

Y mire, señora Dancausa, lo importante aquí es el objeto del reglamento, y el objeto del reglamento es la participación ciudadana para hablar de las políticas de inmigración. Por lo tanto, lo importante no son tanto los instrumentos...

El Presidente: Señora Hernández...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: ... sino si los instrumentos han llegado a eso.

Un momentito.

Y por lo tanto, eso es el plan. El plan es el que tiene que cambiar para hacer otra política de inmigración, no tanto el instrumento, que está más o menos acordado.

Y hagan más dinámico el foro y esperemos que, a partir de ahora, se reúna realmente como pone el reglamento.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señor Zerolo, dos minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: Gracias, señor alcalde.

En la misma línea de la señora Hernández, le digo a la señora Dancausa: No sé si trata de confundir al Pleno o está usted confundida. Desde el Pleno del 2006 propusimos como mecanismos de participación los consejos territoriales, y nos opusimos a la creación de las mesas de diálogo y convivencia porque entendíamos que era una auténtica operación de marketing a favor del alcalde y de la señora Botella. Y el tiempo nos ha dado la razón porque no han funcionado, han sido un auténtico desastre y, por tanto, nosotros hemos presentado una enmienda pidiendo su eliminación para su sustitución como mecanismo de participación a través de los consejos territoriales. No sé qué quiere usted decir diciendo que ahora nos oponemos a la participación a través de los consejos territoriales. En todo caso, esa es nuestra línea: participación a través de los consejos territoriales, participación a través del foro, que el foro sirva, que el foro sea útil; pero parece que esa no es la línea que usted tiene con respecto al foro, con respecto a la participación.

Ha dicho usted que la inmigración ha cambiado, se ha detenido desde el 2007. Efectivamente, y ahora lo que toca es la integración o debiera tocar. Y desde luego, usted, sistemáticamente lo que está haciendo es desmontando todos y cada unos de los mecanismos de integración que se habían puesto en marcha durante años en esta ciudad, y le recuerdo que usted ha eliminado el Servicio de Mediación Social Intercultural, la Escuela de Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid, todos los programas de integración en todos los distritos: el Programa para la educación en la tolerancia y solidaridad en todos los centros escolares, el Programa Jóvenes Madrid, el Servicio de Apoyo a la Gestión de la Diversidad, el Observatorio para la Convivencia y la Integración de la ciudad de Madrid y la convocatoria de subvenciones a proyectos de iniciativa social para favorecer la convivencia social intercultural.

El Presidente: Señor Zerolo...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: Y ahora, a través de este reglamento —termino, señor alcalde— usted le da también un nuevo golpe a la participación en Madrid, y, por lo tanto, es por lo que le pedimos que reconsidere su postura, que apoye nuestras enmiendas, para que este reglamento sea útil y no tengamos que reformarlo en breve plazo. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Cierra usted el debate, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor alcalde.

Mire usted, yo, en contra de sus opiniones, creo que el foro funciona, como he dicho al principio desde su creación, hace tres años, las mesas de diálogo y convivencia han cumplido su función, pero, como es lógico, cuando las cosas cambian, hay que cambiar las cosas.

Nosotros, ya lo sabe usted, somos un gobierno reformista que no nos conformamos con mantener las cuestiones igual siempre, cuando entendemos que pueden cambiar y, sobre todo, mejorar. Estamos para hacer las cosas de forma diferente y mejor, no para seguir haciendo las mismas cosas a pesar de que hayan funcionado en un contexto diferente, porque todo hay que verlo en su contexto como yo le he querido señalar.

Dice usted: el foro no funciona. Pues mire, con el foro y con el acuerdo del foro hemos aprobado el Plan contra el Racismo y la Intolerancia, hemos aprobado el II Plan Madrid de Diálogo y Convivencia, o ha tomado posición el foro frente a determinadas cuestiones de actualidad como, por ejemplo, las redadas policiales indiscriminadas contra los inmigrantes que patrocinó el Ministerio del Interior. O sea, que ha tenido no solamente un resultado el trabajo que han hecho, sino que además ha tomado posición activa ante cuestiones muy relevantes de la inmigración.

Por tanto, creo que con la aprobación del nuevo reglamento, vamos a poder responder de una manera más eficaz y a la realidad de la inmigración que tiene hoy la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

Hemos finalizado el debate y, de acuerdo con lo que nos manifestó el señor secretario al inicio, vamos a proceder a votar primero las enmiendas, todas las de Izquierda Unida en una primera votación en bloque, salvo que algún grupo pida separación; lo mismo haremos con las enmiendas del Partido Socialista, y después, con la incorporación o no, total o parcial de estas enmiendas, votaremos la propuesta dictaminada por la comisión. Primera votación: enmiendas de Izquierda Unida en bloque. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, rechazadas. Segunda votación: enmiendas del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Por lo tanto, la última votación es la propuesta dictaminada por la comisión. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con los votos en contra manifestados por los grupos de Izquierda Unida y Socialista. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 24.- Proposición n.º 2010/8000645, presentada por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde que su patrimonio inmobiliario, dedicado a la vivienda en régimen de alquiler, constituye un recurso social destinado a satisfacer las necesidades de vivienda y que por su naturaleza no resulta enajenable.

(Los puntos 24 y 34 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Me informa el señor secretario antes de iniciar el punto que, conforme a lo acordado en la junta de portavoces, las iniciativas que figuran en el orden del día como puntos 24 y 34 serán objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí. Señor secretario.

El Secretario General: Así es, tal y como ha señalado la presidencia.

El Presidente: Iniciará el debate el autor de la proposición, don Ángel Pérez, por tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bien, el 30 de julio pasado y al margen del consejo de administración, esto es, concurriendo las circunstancias de estivalidad evidente, premeditación, alevosía y secretismo, la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo decidió subastar 630 viviendas al módico precio de 65 millones de euros, esto es, por hablar, para que todos nos entendamos sin hacer muchas cuentas, unos 17 millones de las antiguas pesetas, precio medio del piso. En septiembre, efectivamente, se ha llevado a cabo esta subasta, siendo adjudicataria la empresa Lazora, por 65 millones de euros, como decía. Durante julio, agosto y septiembre, los vecinos han manifestado, en primer lugar su sorpresa, después su protesta y simultáneamente sus propuestas, porque pensaban que la facultad que la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo se reservaba en los propios contratos para ofrecer la opción a compra, se realizaría. Pero no ha sido así. La Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo ha preferido ir a la subasta, sencillamente porque lo que ha realizado ha sido una operación de tesorería rápida para captar 65 millones, que de haber realizado la opción a compra los vecinos, pues, evidentemente, se hubiera retardado. Por lo tanto, es una operación de tesorería, independientemente de que lo pretenda disfrazar de una política social argumentando el alquiler en rotación.

Evidentemente no es necesario explicar que esto del alquiler en rotación, pues sencillamente se cae por sus propios argumentos. La rotación en el sentido de alquiler público-propiedad privada es tanto como confundir la alternancia con la aniquilación, que evidentemente no tiene nada que ver; o decir que lo público cuando rota se convierte en privado, que es algo que está mucho más allá de la alquimia para acercarse más a la brujería. Una política de rotación nosotros entendemos que puede ser que jóvenes con menos de 35 años tengan alquiler en un país que permita prosperar, y que cuando tengan 45 años estén en condiciones de optar a otro alquiler público en otras condiciones: o al alquiler en el mercado privado o comprar un piso según sus propias circunstancias; es decir, primero tener empleo, luego un alquiler, luego prosperar, luego optar o elegir, como le gusta decir a doña Esperanza Aguirre. Por lo tanto, está claro que no estoy hablando de España ni de Madrid tampoco, por lo tanto no se preocupen ustedes que no estoy hablando de ustedes. Esto puede pasar en cualquier otro sitio, pero no en España.

Hace cinco o seis años estas promociones fueron para facilitar alquiler a menores de 35 años con ingresos entre 1,5 y 2,5 del salario mínimo interprofesional; en Sanchinarro concretamente, el 8,8% de estas personas padecía algún tipo de discapacidad, y la pregunta es si creen ustedes que en estos seis años han mejorado las circunstancias

de estas personas. Nosotros, sinceramente, creemos que con la que está cayendo es difícil. Y por lo tanto, la pregunta es: ¿Qué opción tienen? ¿Tienen opción a otro alquiler público? ¿Tienen opción a comprar un piso en el mercado? Nosotros sinceramente pensamos que no, y lo que ustedes han hecho ha sido sencillamente demostrar escasa sensibilidad en plena crisis con el crecimiento del desempleo, el crecimiento de los recortes y una situación económica y social que desfavorece ya a los más desfavorecidos.

Pueden ustedes, evidentemente, legalmente hacer lo que han hecho, lo que no deben hacer es querer convencernos del carácter social de su política. Ustedes no han elegido la mejor solución, han elegido una operación de tesorería pura y dura, y no lo disfracen. Yo solo espero, y sigo haciendo utopía, que un día un gobierno de izquierdas haga política de izquierdas y pueda revertir esta situación.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. El solicitante de la comparecencia del Grupo Socialista, en este caso don Daniel Vicente Viondi, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde, y buenos días a todos y a todas.

La verdad es que antes de iniciar mi intervención, yo estaba recordando cuando escribía el texto aquella canción de Siniestro Total. Yo no sé si la recordará la señora Martínez o alguno de los asistentes a este Pleno, decía más o menos: «quiénes somos, de dónde venimos y adónde vamos», y es fundamental para saber ¿qué hacen ustedes con la EMVS? ¿Quién es la EMVS? ¿De dónde viene la EMVS y adónde va la EMVS?

Porque mire, lo primero, antes de analizar esta subasta, habría que plantearse qué trabajo se ha hecho en vivienda en estos últimos tres años. Si nos referimos a los compromisos de esas 12.000 viviendas que se iban a iniciar, ni tan siquiera entregar, ustedes eran tan laxos que decían iniciar; el Programa Alquila Madrid, 75 viviendas de las 4.000 que prometieron; los programas de vivienda en alquiler con opción a compra, 590 iniciadas de las 4.000 comprometidas; las de régimen de venta solo se han iniciado 1.200 de las 4.000, y además hay que añadir que la vivienda entregada en los últimos años va a pasar de superar las 2.000, como se terminó el año 2008, a no llegar ni de lejos a las 1.000 en este año, de hecho, de momento solo vamos por 498. Y además hay que añadir en esta evaluación de su gestión el incumplimiento del programa de permuta para mayores de 65 años, una rehabilitación en la ciudad estancada por sus enfrentamientos constantes con la Comunidad de Madrid; la ultrapromesa de la rehabilitación del entorno del Manzanares que a día de hoy sigue siendo tan solo un papel; la calamitosa gestión de la Agencia Municipal del Alquiler, hoy ya fallecida y puesta en el candelero por una adjudicación trufada de sospechas.

Los números cantan, señor alcalde y señora Martínez. Podrán retorcerlos para conseguir salir del paso o conseguir un titular en una nota de prensa, pero la verdad no tiene más que un camino. Han incumplido su programa electoral en vivienda de arriba abajo. Ya lo decía Serrat en una de sus canciones: «nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio». Lo anterior queda reflejado en las numerosas protestas y reivindicaciones de los vecinos adjudicatarios y en una evidente insatisfacción ciudadana con su política de vivienda y en especial con la Empresa Municipal del Suelo, tanto por su deficiente gestión como por la atención a los vecinos afectados, que, como se ha podido comprobar, en este caso es prácticamente nula.

Pero su gestión trae consecuencias, su nula capacidad de gestión, su mala capacidad de gestión, y a los hechos nos hemos remitido: con incumplimiento en los plazos de entrega de las viviendas, tanto de los constructores como a los adjudicatarios; falta de control de ejecución de obras con la consecuencia de edificios con deficiencias constructivas; edificios acabados sin entregar, gastos de conservación y mantenimientos excesivos... Todo lo que rezuma y todo lo que va añadido a la gestión de la EMVS es significado de mala o pésima gestión.

Lo dicen además los números. Los números cantan. La gestión de la EMVS pasa a ser una de las más ineficientes en materia económica, con un nivel de deuda que supera los 1.000 millones de euros. Eso sí, por favor, yo lo aclararía; yo le pido una aclaración porque el señor De Gracia, consejero delegado, sigue insistiendo en que son 752 millones de euros y el señor Juan Bravo, que está sentado a su lado en la bancada, en agosto reconocía que eran más de 1.060 millones de euros. Pero fíjense, cuando empezó la legislatura, ustedes desde que se inició la legislatura han duplicado la deuda, es decir que, aparte de sus incumplimientos económicos, como decíamos al principio, están sus incumplimientos electorales: a falta de menos de un año para acabar la legislatura, sus compromisos en materia de vivienda, su programa electoral no llega ni a un cumplimiento del 20%. Y yo creo que en esta decisión que tomaron en el mes de agosto —no voy a recordarla, ya la ha explicado perfectamente el portavoz de Izquierda Unida— yo creo que ustedes han tirado por la borda sus principios maximalistas sobre el alquiler, porque resulta notable la incongruencia histórica de la empresa municipal con relación a lo que hace y a lo que dice que hace en su política de vivienda.

La empresa municipal, ustedes vienen presumiendo sistemáticamente de la ejecución de viviendas en alquiler, defendiendo de cara a la galería un supuesto cambio de modelo de Madrid en el que el alquiler podría resolver a medio plazo el grave problema de acceso a la vivienda para numerosos colectivos de la ciudad. Pero no solo esto, además, siguiendo con su teoría meramente a nuestro juicio publicitaria de que ustedes apuestan por el alquiler, no solo no hacen las viviendas que prometen, ahora resulta que también enajenan las pocas que ya tenían construidas.

Con todo respeto, esto es una incongruencia notable, sobre todo cuando ustedes venden viviendas en alquiler que podrían entrar en esa supuesta rotación en los próximos años. Ustedes hablan de número de viviendas y promociones, nos hablan de metros cuadrados...

El Presidente: Señor Viondi, ha acabado su tiempo pero, como tiene diez minutos en el segundo, puede acumular.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Sí, voy a acumular, no hay ningún problema.

El Presidente: Adelante, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Ustedes hablan del número de viviendas y promociones en enajenación, pero no hablan de metros cuadrados construidos de los diferentes usos: residencial, comercial, etcétera, ni de las plazas de aparcamiento vinculadas a las viviendas, ni del estado de conservación de los edificios, ni de los costes de producción de la vivienda de la EMVS que pagó en su momento. Por cierto, en las anteriores justificaciones, hasta ahora no ofrecidas ni comentadas por ustedes, podríamos preguntarnos si esta venta en lugar de ser el ejemplo de un nuevo y mejor modelo, es un negocio a medio plazo para ciertos inversores con un beneficio real escaso para este Ayuntamiento, que coyunturalmente conviene para capear el temporal porque ustedes tienen una deuda galopante que ustedes mismos han generado con su gestión. Pero no se engañen, en realidad el modelo les importa poco, los vecinos afectados también, y la supuesta mejora del modelo mediante la venta sistemática del patrimonio municipal, en este caso una vivienda pública de alquiler, es una falacia. Solo quieren hacer caja con esta operación.

Y por supuesto, cuando ustedes apelan a un cambio de modelo, ¿dónde y por qué se ha hecho el cambio de modelo? Si la pregunta es sencilla: ¿qué modelo se tenía y por qué se ha cambiado, y por qué no se ha consultado con antelación al consejo de administración? ¿Están corrigiendo un modelo que no funcionaba? ¿Reconocen que lo que hacían hasta ahora no servía? En tal caso, ¿van a continuar en este camino de despatrimonializar la Empresa Municipal de la Vivienda? La conclusión a la que llegamos es que solo a unos meses del final de la legislatura, la empresa municipal se da cuenta de que su modelo no funciona, que de doce mil viviendas prometidas que se iban a iniciar solo han conseguido dos mil, y que su deuda se ha disparado duplicando los últimos tres años, además de ofrecer un servicio muy negativo en toda su gestión. ¿Cuál es la solución que adopta la dirección de la EMVS? Sencillamente vende, despatrimonializa la empresa y salva los papeles ante un coste de la deuda inasumible, que solo se pretende vendiendo la vivienda protegida a manos privadas.

Claro, la explicación que dio el señor Juan José de Gracia el pasado 24 de agosto, donde decía textualmente: los fondos obtenidos de la venta de las promociones se van a ampliar para hacer más vivienda social en alquiler, yo se la voy a traducir al refranero popular, significa: vestir a un santo para desvestir a otro. Claro, si contamos la operación, resulta realmente negativa. Esas mismas cuatro promociones, su construcción definitiva costó al erario público 46 millones de euros, hoy ustedes lo venden por 64. Si tenemos en cuenta el incremento del coste de la vida, la revalorización de los inmuebles de cuando se hicieron hasta hoy, la inflación que ha habido durante todos estos años, tendríamos como resultado que la operación es claramente no rentable, ni por parte de la EMVS ni por supuesto, que es lo que nos preocupa más a nosotros, para los ciudadanos.

Parece que todo esto viene con una única misión: hay que sacar de la UCI a la Empresa Municipal de la Vivienda y hay que vender su patrimonio. Pero lo que nos preocupa a nosotros también, aparte de la subasta, es: ¿hacia dónde vamos, señora Martínez? Llegamos al punto en que debemos hacernos esta pregunta, al menos lo hacemos desde el Grupo Municipal Socialista: ¿cuál es el futuro de la EMVS? Evidentemente, hasta ahora ha venido ejecutando un modelo que no es sostenible en el tiempo, en primer lugar, ha priorizado siempre la venta sobre el alquiler, se ha endeudado a niveles que supera la deuda municipal de ciudades como Barcelona y mantiene un alto nivel de insatisfacción ciudadana. Evidentemente, no representa el fin social que se le encomendó. ¿Se puede plantear en un área tan delicada como es la vivienda social un traspaso del ente público a un ente privado? Por cierto, inédito en toda España hasta el momento. ¿Es posible que se pueda dejar en manos del ente privado el futuro de tantas familias que necesitan de un apoyo público y han tenido que estar cumpliendo las condiciones para que se les adjudicara esa vivienda en su momento? ¿Es posible dejar en la calle a 630 familias en un momento como el actual sin llegar a sonrojarse?

En el momento que vivimos actualmente no podemos dejar de lado al ciudadano que peor lo pasa. Es precisamente en este momento en el que hay que dar el do de pecho y velar por su protección social, estar ahí y ayudarles en lo que esté en nuestras manos, no dejarles tirados en la cuneta. Nosotros apostamos claramente por que si hay un cambio de modelo, que se haga de forma coherente; es decir, que nos sentemos la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos como representante del movimiento ciudadano, los posibles promotores privados de ese tipo de viviendas, la Comunidad de Madrid, los grupos municipales del Ayuntamiento y, por supuesto, también el Ministerio de Vivienda, y, entre todos, lleguemos a un acuerdo para buscar la solución a un problema complicado pero que se debe abordar desde la coherencia y la eficacia del consenso, y no como ha sido hasta ahora: desde la imposición, el ninguneo a los grupos municipales, y lo que más

nos preocupa a nosotros, un cambio que no ha sido justificado en ninguna sede institucional. Hoy, por primera vez desde que se hizo la subasta, se enajenó y se firmó la adjudicación, no hemos recibido todavía ninguna explicación del Gobierno municipal. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Tras las cuestiones planteadas por los grupos municipales Socialista y de Izquierda Unida, subyacen dos asuntos que hoy queremos explicar. El primero tiene que ver con el modelo de vivienda social en alquiler que este Gobierno quiere promocionar, y el segundo es si los derechos de los vecinos residentes en los edificios subastados se han visto afectados negativamente. Empezaré por esto último, que me parece lo más importante, y la respuesta es: no, en absoluto; los derechos de los residentes en esos edificios no se han visto menoscabados en ninguna medida. El procedimiento seguido es absolutamente legal, se están realizando cumpliendo escrupulosamente los trámites que las leyes establecen y sin contravenir ninguna de las cláusulas de los contratos suscritos con los vecinos. Por cierto, que las leyes, señor Pérez, no permiten vender a los mismos inquilinos.

Si desean algún detalle adicional sobre las normas legales en las que nos hemos basado, el trámite administrativo seguido y las cláusulas del contrato en las que nos hemos amparado, con gusto se las detallo en el siguiente turno. Digo esto porque hemos tenido conocimiento a través de teletipos de algunas declaraciones que ponían en cuestión la legalidad de la subasta y el procedimiento adoptado.

Asimismo, conviene señalar que los nuevos propietarios de las promociones que se han subastado se subrogan en todos los derechos y deberes de los inquilinos actuales, por lo que las condiciones de sus contratos actualmente en vigor con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no se han visto afectadas ni se verán afectadas. Estos extremos ya se les han comunicado a los vecinos por escrito y también en las reuniones que hemos mantenido con ellos.

Como recordarán, todos los contratos suscritos entre la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y los inquilinos de estas promociones son por un periodo máximo de diez años. Pues bien, la empresa adjudicataria Lazora ha subrogado esta condición, porque así lo establecía el concurso. Adicionalmente, Lazora, al día siguiente de la subasta, en su calidad de adjudicatario provisional, envió un comunicado manifestando a todos los vecinos que prorrogaba el alquiler protegido hasta el año 2020. Es decir, señor Pérez, a esa persona con discapacidad le puede usted garantizar que no solamente tendrá un contrato por diez años, sino

que se le prorroga hasta el año 2020, para su tranquilidad.

La empresa, además, ha puesto a disposición de los inquilinos un teléfono de información y de consulta. Es decir, como les aseguré al principio, nadie ha visto menoscabados sus derechos, antes al contrario, de acuerdo con el comunicado de Lazora, muchos vecinos verán prorrogar sus alquileres más allá del límite máximo que establecían sus contratos con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

La otra cuestión, la del modelo de vivienda en alquiler que queremos promocionar, es de mayor calado, y a ella me referiré a partir de este momento. Pero permítanme que, como introducción al problema de fondo, les informe de un detalle importante para entender nuestra forma de proceder.

Los edificios que han salido a subasta no forman parte, señor Viondi, de los planes de alquiler de vivienda que estamos promocionando en la actualidad. Así es. Se trata de un instrumento puesto en marcha con anterioridad a este Gobierno municipal al Ayuntamiento de Madrid. Las promociones subastadas pertenecen a un plan de vivienda en virtud del cual, tras diez años en arrendamiento, se convertirían en viviendas libres y podrían venderse a precio de mercado, y esto es clave. La cuestión a dilucidar es quién debía obtener las rentas extraordinarias que se generan por el paso de un tipo de régimen de protección a otro de vivienda libre, ¿el conjunto de los contribuyentes de Madrid o bien los inquilinos actuales? Nuestro criterio, y por ello han salido a subasta, es que esas rentas extraordinarias deberían recaer en el conjunto de los contribuyentes, pues son estos lo que con su esfuerzo fiscal han construido las viviendas.

Asimismo, consideramos que los fondos obtenidos por esta operación deberían dirigirse a aquello a lo que los madrileños los asignaron inicialmente, esto es, a fomentar la política de vivienda social y, en particular, el alquiler en rotación. Ello nos lleva a plantear qué tipo de vivienda social en alquiler promocionar. En esencia, caben dos modelos extremos: construir vivienda social de alquiler, que los inquilinos tras un tiempo pueden comprar a precio social y vender luego en régimen de vivienda libre —a esto es a lo que le llama el señor Pérez la política de izquierdas, me ha parecido entender—, o construir vivienda social de alquiler en rotación.

(Observaciones del señor Pérez Martínez).

Sí, señor Pérez, eso es lo que usted ha dicho clarísimamente.

El primer modelo a nosotros, señor Pérez, no nos parece ni justo ni eficiente por cuanto pudiera generar una renta extraordinaria a aquellos inquilinos que adquieren la vivienda a un precio de protección pública para luego venderla, si lo desean, en el mercado libre. Mire, la diferencia de precio entre una vivienda protegida y la misma vivienda en el mercado libre se obtenía

multiplicando por tres la vivienda protegida; en la actualidad, multiplicando por 2,5. Ese es el precio extraordinario que se consigue.

Nuestra opinión, lo hemos dicho en el pasado y lo seguimos diciendo en el presente, es que la vivienda protegida no debería desprotegerse o descalificarse bajo ninguna circunstancia; insisto, lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo: las transacciones de estas viviendas deberían estar tasadas o protegidas pero nunca descalificarse, porque eso no es política social, y menos querer venderlas cuando el esfuerzo es del contribuyente madrileño.

El segundo modelo, sin embargo, sí nos parece justo y eficiente, dado que es un sistema que permite que si la situación de necesidad persiste, el inquilino continúe disfrutando de una vivienda en alquiler; pero si su situación económica y personal mejora con el tiempo, deje paso a otra persona en situación de necesidad. El modelo de equidad en el que nos basamos es de carácter compensatorio e intenta ayudar a la mayor cantidad de gente posible que tenga una necesidad social, sin generar rentas adicionales a aquellos que puedan valerse por sí mismos con el esfuerzo fiscal de todos los ciudadanos.

En conclusión, con esta subasta no se alteran ni un ápice los derechos de los inquilinos, se consiguen recursos para construir más viviendas sociales y se avanza en un modelo de vivienda social en alquiler más justo y más eficiente. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención del señor Pérez por tiempo de diez minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bien, a mí me sorprende que la señora Martínez diga que los inquilinos de estas viviendas no se han visto afectados. Yo supongo que el hecho de que estén en la plaza de la Villa y se oigan los pitos debe ser por la mala política cultural del Ayuntamiento, que es la única opción musical que les queda, o quizás que están allí esperando a que baje la señora Martínez para darle las gracias. Así que no se retrase usted y, cuando pueda, baje que le van a dar a usted las gracias por no haberse visto afectados en sus derechos los inquilinos de esas viviendas.

En cualquier caso, yo creo que lo que no puede hacer usted es poner en mi boca palabras suyas. Yo no he dicho nunca comprar público y vender en el mercado privado, yo he dicho comprar público y retener en el patrimonio público en el caso de que se quiera vender, es decir, derecho de tanteo y retracto del Ayuntamiento de Madrid para generar un parque público de vivienda tanto de alquiler como de compra-venta. Eso es lo que he dicho, es lo que digo y es lo que voy a seguir diciendo, independientemente de que usted quiera cambiar mis palabras porque quiera usted decir que

yo pienso lo que piensa usted; no se equivoque porque a mi no me va a equivocar.

En cualquier caso, lo que le he preguntado es si es rotar sencillamente no tener alternativa. Una política de rotación de vivienda requiere alternativas. Y la persona que hace cinco o seis años firmó un contrato, si dentro de cinco años se le rescinde el contrato, ¿qué alternativa tiene, qué opción le ofrece usted? ¿Le ofrece usted vivienda pública o un mercado de vivienda privada asequible, o le ofrece usted una vivienda de alquiler pública o privada en condiciones que pueda acceder a ella?, teniendo en cuenta la situación económica en la que nos estamos moviendo, que yo creo que hay que moverse en ella.

En cuanto a la posibilidad de vendérselo a los vecinos o no, no es algo que yo me invente, es algo que publica *munimadrid* el 6 de mayo de 2005, en una entrega de viviendas, donde está el señor Gallardón en Sanchinarro —las viviendas de las que estamos hablando—, en donde dice que 300 jóvenes de la ciudad de Madrid disfrutaban desde hoy de su primera vivienda, en la que residirán en régimen de alquiler con opción a compra; *munimadrid*, que no es el órgano de expresión de la Liga Comunista Revolucionaria, como usted sabe. Y lo reitera el *ABC*, que no es el periódico que yo leo todos los días porque yo me quedo en la *a* —ya sabe usted que ando cortito de letras, de recibos no, pero de letras sí—, pues lo dice el *ABC* en 2004 en Carabanchel, lo mismo: con opción a compra. Y por lo tanto, la opción a compra no se la han inventado los vecinos, se lo ha inventado el Ayuntamiento de Madrid, se lo ha inventado la Empresa Municipal de la Vivienda. Y yo le vuelvo a repetir: qué ofrece usted a estos vecinos, ¿otra vivienda de alquiler? Porque no me diga que con esos millones va a hacer más viviendas. Muy bien, esas viviendas de alquiler las ocuparán otros pero no estas 630 familias, ¿qué opción tienen estas 630 familias? Ninguna opción. Y por lo tanto, eso no es ninguna alternativa de rotación, esa rotación es la rotación ciudad-campo, ciudad-campo, que no tiene nada que ver con la rotación en la vivienda.

Por lo tanto, señora Martínez, céntrese usted en el tema; porque el problema además hoy añadido, es que la inseguridad en el empleo y los recortes sociales hacen más difícil la vida a los sectores más modestos. No pretenda usted pasarse por la Izquierda. Yo ya sé que forma parte usted de un gobierno que no pagan a las empresas, que no pagan la luz, que no pagan la limpieza, que no pagan las basuras, y que están caminito de la anarquía de la *gauche divine* que celebran los domingos en Serrano su fiestas y estas cosas, y mientras tanto se dedican a hacer anarquía. Ya sé que usted está en ese Gobierno, pero eso no es la izquierda, nunca lo fue. La izquierda no tiene nada que ver con eso. Y además no elija usted mal terreno en un momento poco propicio, porque el terreno de los que dicen que hacen políticas de izquierdas y las hacen de derechas está llenito, es un segmento muy reñido en este país. Si quiere usted ser de izquierdas, mañana tiene una grandísima oportunidad para demostrarlo, y

sumarse y secundar la huelga general que convocan los sindicatos contra la política del Gobierno y la de ustedes, que viene a ser poco más o menos la misma, la del Gobierno de la nación evidentemente. Por lo tanto, no crea usted, no crea usted que nos pasa por la derecha o por la izquierda. Si usted piensa que en algún momento nos pasa por la izquierda es porque sencillamente usted viene de frente, pero no está en la misma carrera ni esta corriendo en las mismas calles.

Estas 630 familias no tienen alternativa, y ustedes en 2020 le dan la propiedad de esas viviendas a una empresa privada que, efectivamente, se puede subrogar en las condiciones actuales o puede hacer lo que quiera, porque las viviendas son suyas. Y con unas viviendas que ha comprado a una media de 100.000 euros por vivienda, evidentemente puede hacer negocio. Y sirva esto para recordar que no ha sido la primera vez que Izquierda Unida dice, aquí y fuera de aquí, que en Madrid construir pisos de 60, 50, 70 metros no tiene por qué costar más de 80.000 euros, y no los precios de mercado que se han estado pagando y se están pagando. Y como ustedes nos dicen que es mentira, la prueba está en cómo venden ustedes las viviendas: 630 viviendas, 65 millones de euros. Pero esto solo se lo venden a los empresarios privados, no a las familias, que son las que lo necesitan; por eso usted es de derechas. Y puede usted rotar lo que quiera que cuando termine de rotar, seguirá siendo de derechas. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Señor Viondi, tiene usted la palabra para el segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, alcalde.

La verdad, señora Martínez, ha hecho usted apología de aquella famosa frase de Harry Truman: «Si no puedes convencerlos, confúndelos», porque usted ha dicho una sarta de incongruencias durante toda su intervención que van a quedar plasmadas en el *Diario de Sesiones*.

Mire, cuando usted habla de rotación, ¿qué rotación? Si lo ha explicado bien el señor Ángel Pérez, ¿qué rotación? Explique el modelo de rotación, porque, fíjese: el plan estatal de vivienda al que ustedes apelan para poder hacer la subasta, que, por cierto, dice cosas distintas a las que ustedes defienden, lo dice claramente en su artículo 23, duración mínima del régimen de arrendamiento: La duración mínima del arrendamiento de las viviendas —se refiere este programa— será de 10 a 25 años.

(*Muestra un documento*).

¿Van ustedes a incumplir el plan de vivienda, el cual cuando les interesa lo cogen y cuando no, lo desechan? Qué rotación: 5, 3, 2, 1, 7, 8..., ¿cuál? Si no ha dado ni una sola cifra. ¿Y qué va a pasar con esos ciudadanos que entren en ese plan de rotación? Por cierto, ese plan de rotación ya lo tienen ustedes en marcha. ¿Les suena el Plan Alquila, el que iban a iniciar con 4.000 viviendas

durante la legislatura y que apenas han superado las 80 viviendas entregadas? ¿Es ese Plan Alquiler el que van a extender? Y qué va a pasar en ese plan de rotación, ¿solo va a ser para menores de 35 años? Y el resto de casos que por sus condiciones socio-económicas puedan acceder a una vivienda protegida, ¿van a estar en esa rotación? Aclárelo.

Pero mire, detrás de todas las ramas que usted ponga, al final siempre encontramos el monte; y el bosque lo dice muy claro: en esta operación, única y exclusivamente ustedes han velado por la deuda de la Empresa Municipal y saciar su despilfarro. Porque si todo está garantizado, como hoy ha venido usted a argumentarnos sobre estos vecinos y vecinas de estas 630 familias, nos viene a dar más la razón. Toda la operación se ha hecho por la pasta, todo por la pasta; porque, claro, cuando.... Aquí tengo que corregir al compañero Ángel Pérez: Lazora ya es el propietario, solo falta una firma, la del señor Juan Van-Halen de la Comunidad de Madrid, que, por cierto, me suena a mí que en esto sí va a estar de acuerdo con ellos, precisamente porque la Comunidad de Madrid es la que ha impulsado este modelo para aplicarlo en el Ayuntamiento, y ustedes, que para muchas cosas siempre están en contra de la Comunidad de Madrid, en esto van juntitos de la mano, porque están de acuerdo, porque ustedes en el fondo son lo mismo: el Partido Popular. Y tienen un modelo de vivienda que se dispara por completo, porque el señor Juan Van-Halen en el Instituto de la Vivienda no aplica estas medidas, pero ustedes aquí han sacado pecho y son los primeros en toda España, y ningún ayuntamiento aún lo ha aplicado, y menos ninguna empresa municipal, que vende su patrimonio, el público, el de todos, a una empresa privada.

Y ustedes están pervirtiendo el plan estatal y están pervirtiendo muchas cosas; porque en ese plan estatal no se está diciendo que se venda de lo público a lo privado, lo que dice clara y taxativamente es que lo privado debe invertir en lo público, es decir, en la construcción de viviendas en régimen de alquiler. Y esa falacia que han estado ustedes argumentando durante todos estos meses de julio y agosto, hoy queda nuevamente demostrada.

No hay plan, no hay cambio de modelo; es que nunca tuvieron un modelo, señora Martínez. Porque, claro, si ustedes están diciendo que esta política social no es justa y no era adecuada, ¿por qué la han exhibido y aplicado durante siete años? ¿Por qué lo cambian ahora a falta de ocho meses de las elecciones? No, ustedes no estaban de acuerdo en un cambio de modelo, ustedes el problema es que tienen en sus cuentas de la Empresa Municipal de Vivienda una deuda galopante que no pueden afrontar.

Y los malos gestores de una empresa lo primero que venden es su activo, y su activo no es suyo, señora Martínez y señor alcalde, su activo es de todos, porque en esas viviendas hoy están viviendo estos ciudadanos durante diez años, pero

esas viviendas las construyeron con el dinero y el sudor y los impuestos de muchos madrileños.

Pero fíjese, su argumentación es grave porque usted ha llamado a los vecinos indirectamente especuladores, ciudadanos que accedieron a estas viviendas por unas condiciones socioeconómicas y que al cabo de los diez años van a hacer una operación de una posible compra donde van a salir beneficiados. Les está llamando especuladores y eso, señora Martínez, es muy grave.

Fíjese, le insisto: el formato de la subasta. Y es que hay que decir las cosas claras, es que usted estaba sentada conmigo en ese consejo de administración del 21 de julio y en el informe del consejero delegado, cuando intervino el señor Juan José de Gracia, no dijo ni una sola palabra de esta operación. ¿Es que no está usted conmigo en que es suficientemente grave un cambio radical del modelo de la Empresa Municipal de Vivienda y ni siquiera hacer un solo comentario en el consejo de la empresa municipal? ¿Ni tan siquiera comentárselo a los miembros de la Oposición? Porque ustedes sabían que lo estaban haciendo mal y cuando alguien hace algo mal, trata de ocultarlo. Si estuvieran convencidos de que este es el modelo real de un cambio de política en materia de vivienda, lo hubiesen expuesto, lo hubiésemos debatido y hubiésemos llegado a acuerdos, pero ustedes en el fondo lo saben, son conscientes de que están cambiando radicalmente el modelo y que su única argumentación para hacer esta operación es el ingreso de dinero en las cuentas de la EMV.

El Presidente: Señor Viondi, ha acabado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Sí, termino, señor alcalde, solo treinta segundos.

Mire, seguimos diciendo y queda pendiente, hoy no lo ha explicado: cuándo han decidido este cambio de modelo, por qué lo han decidido y cómo lo van a hacer. Hoy, en mi caso, y creo que en el de todos los asistentes a este Pleno, seguimos sin saber por qué hicieron esta operación y por qué deciden cambiar un modelo si antes tenían alguno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Martínez, cierra usted el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Cuánta hipocresía, qué falta de convicción, cómo manipulan a esas personas que están ahí abajo. Me he quedado de verdad... Bueno, no me he quedado sorprendida porque ya nos tienen acostumbrados.

Mire, señor Pérez, yo he estado reunida con los representantes de los vecinos y esto lo puede ratificar la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos porque me senté con ellos a petición de la propia federación, y me pidieron comprar la vivienda, no me pidieron prorrogar el alquiler. Sin

embargo, hoy lo tienen prorrogado, porque eso es política social. Yo no creo que política social sea comprar una vivienda pero sí facilitar el acceso a una vivienda a unas condiciones económicas, es decir, el alquiler. Esa cultura de la compra, esa cultura que data de los años 50-60, mire usted, ya se ha quedado un poco anticuada, ¿no cree? Y si realmente usted dice que lo que hay que hacer es fomentar el alquiler, no entiendo por qué usted está protegiendo o defendiendo la compra.

Mire, hay una cosa, señor Pérez, que me resultó curiosa al leer su proposición. Decía en su proposición que es un precedente único en la historia del Ayuntamiento de Madrid la subasta de estas viviendas, y tiene razón pero no pudo usted afirmar que habíamos sido pioneros en España. Cómo nos gusta a nosotros siempre ser pioneros, ir siempre por delante, y en esta ocasión, fíjense ustedes, no hemos sido pioneros, la primacía nos la han arrebatado sus colegas del Partido Socialista de Cataluña y de Izquierda Unida, qué casualidad, los cuáles a través de la empresa pública de la vivienda Regesa, cuyos componentes son los ayuntamientos de Barcelona, Badalona, el de Hospitalet y San Adriá del Besós, convocaron un concurso en el mes de abril en el que vendieron dos promociones inmobiliarias de protección oficial en arrendamiento a diez años, sacándola subasta por 14 millones de euros. ¿Y sabe usted lo que pasó, señor Pérez? Que no se lo comunicaron a los vecinos. Nosotros sí, ellos no se lo comunicaron a los vecinos. Lo digo porque como decía lo de alevosía, nocturnidad, en el mes de agosto... Allí no se lo comunicaron, nosotros sí, por carta y también se lo dijimos personalmente.

Por cierto, ¿saben ustedes quién ha sido el adjudicatario de esta subasta? Pues ha sido Lazora. Mire qué casualidad, ustedes allí y nosotros aquí. Cuánta hipocresía, qué falta de convicción, cómo manipulan a esas personas que están ahí en la plaza, porque ustedes mismos esta política ya la han hecho en otros sitios. Pero es que, además, hay una cosa, es que la ley lo permite, y la ley es socialista, la ley la han hecho ustedes en el Gobierno de la nación en el Plan de vivienda, señor Viondi, es así.

Y ahora vamos a entrar en más cuestiones. Mire, vamos a entrar en el tema de la deuda, eso con lo que ustedes nos atacan y nosotros siempre creemos que las cosas lo que hay que hacer es explicarlas si nos dan oportunidad ustedes de rendir cuentas, como es nuestra obligación. Mire, esta operación nada tiene que ver con la deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. De ser así, no nos comprometeríamos a destinar los fondos de la subasta a hacer más política de vivienda, ¿no? Parece razonable el argumento, porque ese es el compromiso: destinar estos fondos a seguir haciendo política de vivienda, que es una política social, es decir, facilitar el acceso de las familias a una vivienda.

Por otro lado, tengo que decirles, porque también se ha dicho este verano, y tengo oportunidad de aclararlo y lo voy a aclarar, el

estado de las cuentas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Como todos ustedes saben son auditadas, señor Viondi, lo digo porque usted confundió, y mucho, a su portavoz, que dijo algunas cosas este verano que no venían a cuento. Debería usted de informarle de lo que ocurre en los consejos de administración, donde usted va, donde presentamos las auditorías. Usted participa, con otras auditorías, las tiene. ¿A cuento de qué viene que diga usted que van a auditar la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo? Ya lo hacemos, ¿y sabe lo que dice la última auditoría? Dice que nuestras cuentas son impecables y sin salvedades. Fíjese qué tajante y contundente es la auditoría. Todos los años se auditan las cuentas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

La deuda, señor Viondi, 774 millones de euros. Esa es la deuda de la empresa municipal. Pero ahora vamos a explicar a qué se dedica la deuda porque, claro, se ataca con la deuda y no se dice para qué es la deuda, y ahora es el momento de que los madrileños elijan una forma de gestión de no hacer nada y una forma de gestión que lo que intenta es llegar —si se puede— más lejos, cada vez más lejos. Mire, de estos 774 millones de euros, las dos terceras partes son créditos subrogables, es decir, son sobre suelo y son sobre la promoción de viviendas en venta. El tercio restante se dedica a préstamos para promoción de vivienda en alquiler. Como cualquier promotora inmobiliaria, cuando va a construir una promoción de viviendas lo que hace es pedir un crédito a un banco y luego el adjudicatario se subroga en el crédito. Luego, entonces, estamos hablando de una deuda que está controlada. Pero, claro, ustedes no manejan las magnitudes, claro, porque no hay ninguna empresa en este país que esté haciendo lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid por hacer una política social.

Miren ustedes, tenemos en estos momentos 5.000 viviendas en construcción, ¿cómo no vamos a tener un préstamo del banco? Es que tenemos que tenerlo, como cualquier promotora. En este caso es pública, porque lo que hace es conseguir rentabilidad social para los vecinos, para que los vecinos puedan acceder, para que más familias puedan acceder. Tenemos cinco mil viviendas en construcción y por eso tenemos los créditos que tenemos, que, insisto, son subrogables, es decir, el adjudicatario se subroga en el préstamo. Pero ustedes no son conscientes de las magnitudes y eso no lo explican cuando ustedes atacan con la deuda.

Miren, nosotros hemos construido en 7 años, hemos entregado en 7 años, y esto es rendir cuentas, señor Viondi, 11.530 viviendas; 11.530 familias hoy tienen una vivienda que han comprado por tres veces menos de lo que vale en el mercado libre gracias a la gestión de este Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Mire, señor Viondi, la misma cantidad que se entregaron en los 22 años anteriores. Es decir, este Equipo de Gobierno ha conseguido en 7 años hacer lo mismo que otros gobiernos hicieron en 22 años. Y ahora díganme ustedes, con un préstamo subrogable ¿quién

gestiona mejor?, dígame usted; porque así es como se compara y así es como se mide, y así es como se tiene que evaluar cuando llegue el momento de rendir cuentas y de evaluar a los políticos. Nosotros siempre hemos ido más lejos y no lo ocultamos, porque además es una satisfacción, señor Pérez. Yo no quiero ser de izquierdas, yo quiero ser del Partido Popular, porque el Partido Popular gestiona como le estoy diciendo, y sobre todo le digo una cosa: tenemos las ideas claras, no nos perdemos, no nos confundimos, sabemos dónde queremos ir y, desde luego, lo que no hacemos es defender cosas que son indefendibles y que yo, sinceramente, creo que ni usted mismo se las cree.

Termino, señores concejales de la Oposición. Miren, como conclusión decirles que nuestra política es ayudar a la mayor cantidad de personas posibles que tengan una necesidad social, sin generar rentas adicionales, con el esfuerzo fiscal de todos los ciudadanos; eso es lo que hemos defendido con esta subasta y esto es lo que hoy seguimos manteniendo. Decirles que hemos sido capaces en 7 años de entregar 11.500 viviendas, las mismas que se entregaron en los 22 años anteriores. Pero es que además, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo va a quedar con superávit cuando acabe esta legislatura, va a quedar con superávit, y además la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha hecho operaciones de compra del suelo donde podemos garantizar el mismo ritmo de crecimiento de los próximos 10 años. Esa es la diferencia de gestionar con eficacia, de hacer todo lo que se puede en beneficio de los ciudadanos, de los madrileños, y no hacer nada. Esa es la diferencia. Y ustedes, que no marcan el rumbo por ninguna parte, que no saben dónde van, que dicen una cosa en un sitio y otra en otro, piensan que se puede atacar con el tema de la deuda.

Mire, señor Viondi, estamos muy satisfechos de lo que hemos hecho —los ciudadanos madrileños lo saben—, y lo que sí que ustedes demuestran una vez más es que van sin rumbo y a la deriva desgraciadamente. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, los dos puntos estaban acumulados, el 34 era una comparecencia pero el 24 era una proposición de Izquierda Unida, que es lo que en estos momentos sometemos a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Izquierda Unida, a favor e iniciativa en contra, parece.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor aquí, en Cataluña y en cualquier sitio.

El Presidente: La proposición es la de Izquierda Unida, señor portavoz.

(Risas).

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Lo que le quería decir, señor alcalde, es que votamos lo mismo aquí que en otros lugares.

El Presidente: Bien. Entonces queda, por lo tanto, rechazada la proposición de Izquierda Unida y tramitada la comparecencia. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [10] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 25.- Proposición n.º 2010/8000648, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de España a instrumentar en el plazo de un mes la nueva línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial-morosidad Entes Locales, prevista en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 15/2010, de 5 de julio, con el fin de facilitar que se otorgue liquidez a las empresas y a los autónomos con créditos pendientes con las Entidades Locales.

El Secretario General: Sobre el particular, señalar que se ha presentado un texto transaccional, fechado hoy y registrado con el número 2010/658, en el que se propone la sustitución del texto original de la proposición por uno nuevo. El documento ha sido suscrito por los portavoces de los tres grupos municipales.

El Presidente: Abre el debate, en representación del Grupo Popular, el señor Bravo por tiempo de cinco minutos, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señoras y señores concejales, uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos después de la profunda crisis financiera que algunos han sufrido, y nosotros en España seguimos sufriendo, es sin lugar a dudas las tensiones de tesorería por falta de liquidez; tensiones de tesorería que sufren la mayor parte de las compañías privadas y públicas y Administraciones públicas, que generan un efecto en cadena en la pirámide de transacciones comerciales de toda la economía y que acaba con los asalariados.

Vivimos en un país donde pagar a tiempo, dentro de plazo, siempre fue la excepción incluso en momentos de mayor liquidez de los mercados, y sé que mis palabras pueden llamar la atención después de algunas informaciones publicadas el fin

de semana sobre retrasos importantes en los periodos de pago por parte del Ayuntamiento de Madrid, que igual que otros muchos ayuntamientos de España, tiene dificultades para cumplir con el periodo de 60 días que marcaba nuestra legislación. Y digo marcaba porque, como todos ustedes también saben, nuestro legislador, muy dado a intentar cambiar la realidad a golpe de Boletín Oficial del Estado, ha acertado sustancialmente esos plazos sin articular simultáneamente las reformas profundas en el ámbito financiero, en el ámbito de la legislación presupuestaria de las Administraciones públicas, que posibilitaría poder cumplir ese acortamiento de plazos.

Es necesario, habría que haber regulado simultáneamente con esa reforma de la Ley de Contratos, mas conocida como ley de morosidad, la Ley General Presupuestaria y la Ley de Haciendas Locales para permitir que las Administraciones públicas, las locales, las autonómicas y el Estado, dispusieran de los mecanismos financieros para poder garantizar el cumplimiento de esos plazos legales.

Cuando es una evidencia el problema de pagos que tienen las Administraciones públicas, el Gobierno, en connivencia con las comunidades autónomas, acordó temporalmente romper una regla de oro de la hacienda pública, como es aplicar la deuda solo para inversiones públicas, y desde hace dos años asistimos a que gran parte del endeudamiento del Estado y de las comunidades autónomas va destinado al pago de servicios, al pago de proveedores, en vez de al pago de inversiones. La medida, que es de una ortodoxia relativa y criticable, ha conseguido sin embargo, con dificultades pero ha conseguido, mantener unos periodos de pago en esos dos niveles de la Administración razonables.

No ocurrió lo mismo con los ayuntamientos, que no solo no recibieron la mejora de financiación, once mil millones al año para las comunidades autónomas, sino que tampoco disfrutaron, y a pesar de que lo pedimos, de la relajación de ese principio al objeto de mejorar su liquidez.

La situación ha alcanzado ya tales límites que el propio legislador, a excepción del Partido Socialista, es consciente del problema; estableció en la disposición adicional cuarta de esa ley de morosidad un mecanismo tendente a aliviar el pendiente de pago que hacía muy difícil poder cumplir con esas previsiones, con esas nuevas previsiones de acortamiento de plazos que se marcaban hasta llegara a los 30 días.

Según esa disposición adicional, el Gobierno, en el plazo de treinta días, que venció el siete de agosto, debía de articular a través del ICO una línea de crédito en condiciones preferentes para los ayuntamientos, al objeto de hacer frente a las obligaciones pendientes de pago a fecha 30 de abril. Sin embargo, ese balón de oxígeno que el legislador había brindado a las entidades locales se transformó en un jarro de agua fría cuando, tanto la ministra de Economía y Hacienda como el presidente del Gobierno, anunciaron hace dos

semanas en el Pleno del Congreso que no tenían la más mínima intención de dar cumplimiento a ese mandato imperativo.

Y la sorpresa viene después, cuando el siete de septiembre, por unanimidad, en el Congreso de los Diputados, por unanimidad, se aprueba una proposición no de ley que insta al Gobierno a cumplir la ley, lo cual es como mínimo sorprendente y le hace a uno empezar a volverse loco. Que haya que aprobar con el respaldo del Partido Socialista en el Congreso una iniciativa, una PNL, para que el Gobierno de la nación cumpla la ley que se acaba de aprobar hace dos meses, resulta, insisto, sorprendente, como sorprendente es que tengamos que traer a este Pleno una proposición que avale la unanimidad que en el Congreso de los Diputados se ha alcanzado recientemente, como también por unanimidad se ha alcanzado una proposición con un tenor literal al que vamos a aprobar hoy en la ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, una vez más en su resolución de catorce de septiembre de este mismo año.

El hecho de que seamos tantos los que unamos nuestra voz para reiterar esta reclamación, creo que al menos debería de hacer que el Gobierno reflexionara, que el Gobierno de la nación pensara que si todo el mundo está de acuerdo en la necesidad de articular, de cumplir una previsión legislativa, el Gobierno, que es el que tiene la obligación de ejecutarla, la ponga en marcha a la mayor brevedad posible.

El Presidente: Señor Bravo, ha terminado su tiempo pero, si sigue interviniendo, se lo descuento en el segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Lo hacemos así. Gracias, señor alcalde.

Los ayuntamientos queremos pagar, pero llevamos demasiado tiempo sorteando los problemas que han ido apareciendo, que han ido surgiendo, no casualmente sino por decisiones del Gobierno.

Las empresas de limpieza, a las que aludía al principio de la intervención, han sido las primeras en levantar la voz y decir que si no cobran, dejarán de pagar la nómina a sus empleados, aspecto este que aprovecho para criticar y unirme a las críticas que desde las centrales sindicales han hecho, ya que no creo que deba ponerse a los trabajadores como punta de lanza en el momento en el que nos encontramos. Las empresas conocen perfectamente cuál es la causa de la situación de esa falta de liquidez de los ayuntamientos y, por lo tanto, no deberían utilizar ese mecanismo como mecanismo de presión contra las Administraciones públicas.

Desde el Ayuntamiento de Madrid hemos hecho lo posible para tratar de evitarla. El Ayuntamiento hasta el mes de julio del año pasado mantuvo unos periodos de pago dentro de la normalidad. Sin embargo, desde entonces las

dificultades que el Gobierno de España nos está poniendo a Madrid y al resto de ayuntamientos de España para poder gestionar adecuadamente nuestra tesorería han terminado por afectar de forma más que sensible al plazo medio de pago.

En primer lugar, con el Real Decreto Ley 8/2010 del Gobierno de España, obliga a los ayuntamientos a destinar los ahorros que se produzcan por el ahorro en la nómina, consecuencia de la disminución salarial del 5%, a preamortizar, a amortizar antes de tiempo la deuda que tenemos con las entidades financieras. Pero eso no es de aplicación para el Estado y para las comunidades autónomas, eso solo es de aplicación para los ayuntamientos.

También el real decreto ley nos obliga a cancelar las pólizas a corto plazo. El Ayuntamiento de Madrid tiene en este momento disponibles mil millones de euros para poder hacer frente al pago a proveedores; mil millones que están sin disponer como consecuencia de la entrada en vigor del real decreto ley del mes de mayo, que paraliza prácticamente los pagos por esta vía.

Y por último, el Gobierno de España también ha denegado al Ayuntamiento de Madrid la autorización para que pueda refinanciar los vencimientos de la deuda de ejercicios anteriores; no incrementar la deuda, refinanciar la deuda que vence, que venció en el año 2009 y que vence en el año 2010 por un total de quinientos cincuenta millones de euros, que hemos tenido que sacar de la caja para financiar a proveedores, para destinarlo a amortizar deuda con las entidades financieras, por obligación, por orden del Gobierno de España.

¿Qué están haciendo las empresas, las empresas privadas? Hay aquí medios de comunicación que tienen también grupos empresariales detrás que están refinanciando su deuda año tras año para poder mantenerse a flote, como lo hacen todas las empresas privadas de cualquier sector en este momento de falta de liquidez en los mercados financieros.

Sin embargo, pudiéndolo hacer las comunidades autónomas con la autorización del Gobierno y pudiéndolo hacer todos los días el Gobierno de la nación, no sé por qué extraña razón a los ayuntamientos, que no somos el problema ni del déficit ni de la deuda de España, se nos limita de esa manera.

Por esas razones, traemos esta proposición que ahonda en la reclamación que por unanimidad se ha planteado en el Congreso con el apoyo del Grupo Socialista. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno, con la intervención del señor Morcillo por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde. Tres minutos, poco tiempo para argumentar nuestra posición favorable a esta proposición, porque votamos lo mismo en la FEMP, en el Congreso de los Diputados y en el

Ayuntamiento de Madrid. Los de Iniciativa per Catalunya no lo sé, los de Izquierda Unida, sí.

En cualquiera de los casos, el debate que se nos trae es un debate ya viejo, es un debate que tiene su origen en el modelo productivo de este país y posiblemente de Europa. Los ayuntamientos se han financiado a través de la construcción, a través del desarrollo ilimitado de todo el suelo que tenían disponible, y eso ha generado nuevos servicios y eso ha generado nuevos equipamientos y nuevas infraestructuras que los ayuntamientos tenían que hacer frente. El Ayuntamiento de Madrid ha formado parte de este modelo y, por lo tanto, nada más que decir a ello, este Ayuntamiento forma parte de ese modelo que ahora tanto critican algunos.

La realidad es que, ante esta situación, los ayuntamientos con una grave crisis económica se someten a unas normas completamente descabelladas de un gobierno que vuelve a cargar sobre las espaldas de los trabajadores la responsabilidad de salir de la crisis. Permanentemente ha engañado a los municipios a través de los retrasos de la financiación local, a través, incluso, de los fondos estatales de inversión, ahora, a través de esta falsedad en cuanto a la línea del ICO; pero es que además nos someten a ajustes presupuestarios a los ayuntamientos, que es como decir ajustes presupuestarios al conjunto de los trabajadores, que somos los que tenemos que atender los servicios. Por lo tanto, son los trabajadores los que van a pagar las consecuencias. No vamos a tener servicios. ¡Cuántos equipamientos que se han construido a costa del Fondo Estatal de Inversión Local y del CES no van a poder abrirse por falta de recursos! Por lo tanto, no hay servicios en los ayuntamientos, en los municipios.

Ya hemos hablado de la vivienda. Seguimos sin solucionar el tema de la vivienda, pero es que, además, se nos vuelve a cargar con la realidad, y es falta de trabajo, falta de empleo y, además, ahora amenazan las grandes empresas, que han ganado dinero a espaldas con este modelo, sin pagar a sus trabajadores. Creo que la responsabilidad de los ayuntamientos está por encima y también la de las empresas, ahora toca el turno de trabajar todos, no solo de pagar los trabajadores los problemas que no hemos causado.

El Ayuntamiento tiene parte de responsabilidad, este Ayuntamiento. No solo es un problema de la deuda, es un problema de haber mantenido y sostenido este modelo que nos ha llevado a la quiebra de todo el sistema económico de este país, ahora tiene parte de responsabilidad; pero también tiene parte de responsabilidad el Gobierno. Quienes no tienen responsabilidad son los trabajadores, y por eso mañana acudimos a la huelga, para decir basta a estas políticas, a las políticas del Gobierno de la nación, a las políticas del Gobierno regional y a las políticas de este Ayuntamiento; por eso mañana acudimos a la huelga, y espero que algunos de ustedes también acudan a la huelga; porque es que si no, lo que parece...

El Presidente: Señor Morcillo, ha acabado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Bueno, le iba a echar un cable a usted, pero, bueno, en ese caso yo me callo que ya suficiente tengo acabada mi carrera política. Muchas gracias.

El Presidente: Lo damos por bueno. Muchas gracias, señor Morcillo. Señor García-Rojo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde. No es para tanto, don Daniel, lo decía por su última frase.

Señor Bravo, efectivamente, no nos volvamos locos. No nos volvamos locos, en primer lugar, porque tengo que decir a mis compañeros del Grupo Municipal de Izquierda Unida que el ser o no ser, el ser de izquierdas no está en secundar o no una huelga; lógicamente son muchos años de historia, son muchos años de tradición de política y, desde luego, quien establece en democracia las líneas políticas y la identificación política son las urnas.

Y señor Bravo, no nos volvamos locos porque el Estado no ha dejado a la deriva a los ayuntamientos, a las corporaciones municipales. Usted sabe perfectamente que el Estado ha suministrado trece mil millones de euros a los ayuntamientos a través del fondo del Plan E, que en el ejercicio 2011 suministrará mil doscientos millones de euros adicionales, un 9% más destinado a la financiación local, y que se han flexibilizado los criterios para facilitar el endeudamiento en 2011.

Se han facilitado de una manera que solo dieciséis ayuntamientos del conjunto de ayuntamientos del Estado español no pueden estar dentro de estos criterios, entre ellos, por excelencia, el Ayuntamiento de Madrid; porque, efectivamente, esa limitación al endeudamiento fijaba un porcentaje máximo del 75% de deuda sobre ingresos corrientes y este Ayuntamiento está muy por encima del 110% que fija la Ley de Haciendas Locales para los topes presupuestarios, está prácticamente en un 157%.

Así que reconozcámonos cada uno nuestra propia realidad y busquemos soluciones conjuntamente, entre todos, entre todas las instituciones y entre todos los grupos políticos, como, por cierto, hacemos en este punto del orden del día, donde estamos debatiendo una enmienda transaccional, de acuerdo entre los tres grupos políticos representados en este Salón de Plenos, que es eco de un acuerdo de la FEMP y es eco de distintos acuerdos parlamentarios.

Ya le digo que el Gobierno y el presidente del Gobierno expresó la voluntad política de solucionar este tema con un criterio sencillo, que es sencillamente no incurrir en déficit y cumplir los criterios de Eurostat, y usted lo sabe porque ello está en las actas del debate parlamentario en un

punto, por cierto, en el que el presidente del Gobierno debatía con el señor Rajoy.

Por lo tanto, habrá solución; y sobre el acuerdo y la cooperación institucional, podrá flexibilizarse ese tema. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Cierra usted el debate, con la intervención de dos minutos, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor García-Rojo, en relación con ese apoyo al Gobierno que usted reivindica cada vez que interviene al hablar de financiación local, una parte ya la ha contestado don Daniel en referencia al Plan E, no voy a insistir en ello. Sí quiero precisar ese incremento del 9% que el Ministerio de Economía y Hacienda vende de cara al próximo año como mejora de la financiación local, lo he dicho y lo he defendido en la FEMP, y así la propia FEMP se lo ha trasladado al ministerio: no es cierto. Es verdad que las entregas a cuenta suben un 9%, pero es verdad también que, al desaparecer la financiación incondicionada del Fondo Estatal de Inversión Local para gasto corriente, la financiación neta que vamos a tener los ayuntamientos el próximo año es tan solo del 1,7% adicional. Por tanto, anuncios los que queramos, pero la realidad es la que es.

La propia Federación Española de Municipios y Provincias, en esa resolución del 14 de este mes, el 14 de septiembre, decía que, por otra parte, la actual coyuntura económica ha situado a un importante número de gobiernos locales ante una complicada situación de falta de liquidez que está dificultando el cumplimiento de sus compromisos de pago a proveedores, y todo ello hace necesario habilitar medidas complementarias que permitan afrontar de forma efectiva la financiación del gasto corriente durante los próximos meses. Es la demostración de que el problema no es un problema solo de unos pocos ayuntamientos, sino de la inmensa mayoría de ayuntamientos.

Y no es cierto que se hayan flexibilizado los criterios y que se hayan dejado fuera a algunos ayuntamientos, porque esta propia resolución, que usted conoce bien, establece, precisamente, un llamamiento al Gobierno para que modifique esos términos y que permita a todos los ayuntamientos sin excepción al menos refinanciar la deuda que vence, que tienen que amortizar en cada ejercicio, porque ese es el problema que está estrangulando la liquidez de la tesorería de los ayuntamientos.

Por tanto, no es verdad que el Gobierno haya flexibilizado esos mecanismos, sino que es la Federación Española de Municipios y Provincias, por unanimidad, por enésima vez la que pide al Gobierno ecuanimidad, que pide al Gobierno que aplique las mismas reglas a los tres niveles de Gobierno y que no ataque al nivel más débil.

Acabo, señor alcalde, simplemente pidiendo a don Daniel que me avise porque si, acudiendo a la huelga, vamos a conseguir la reforma del sistema de financiación local, me puede tener a su lado mañana. Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Bravo.

Bien, como ustedes saben, los señores portavoces han acordado una enmienda transaccional que, por estar firmada por el grupo autor de la proposición, es decir por el Grupo Popular, entiendo que da su conformidad para que procedamos a votarla conjuntamente. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

(El secretario general realiza una observación al alcalde).

Me indica el señor secretario que, de acuerdo con lo acordado en la junta de portavoces, las iniciativas que figuran en el orden del día como puntos 26, 28 y 30 van a ser objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida).

Punto 26.- Proposición n.º 2010/8000649, presentada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopte un acuerdo a fin de que la Concejalía de Coordinación Territorial anule el Decreto de 28 de julio, por el que se fijan los criterios para la celebración de matrimonios civiles en los distritos con carácter obligatorio entre las 9 y las 17 horas, de manera que el horario sea el actual con ampliación a los sábados.

(Los puntos 26, 28 y 30 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Abre el debate el señor Pérez, en representación de Izquierda Unida, por un tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. En cualquier caso empezar, si usted me lo permite, diciéndole a don Juan Bravo

que lo que él quiere saber solo se soluciona acudiendo a la huelga.

Y luego, como parece que tenemos una especie de penillo paralelo, simplemente decir que yo en esta intervención, y porque voy a hablar del tema de las juntas municipales, no voy a hablar de la Ley Electoral ni voy a hablar de cómo se puede gestionar y manipular, incluso, los medios de comunicación contra los sindicatos, entendiéndolo además que si alguien me contesta, se da por aludido, y yo creo que aquí nadie lo hará.

Dicho esto, decir que ustedes saben que no compartimos, desde que se publicaron y desde que se plantearon en este Pleno, los recortes o la política de recortes. No compartimos tampoco esta idea del alcalde de volverse más europeo gracias a la crisis, es decir nosotros creemos que el cierre de centros oficiales a las cinco de la tarde o la conciliación de la vida familiar y laboral se podría haber hecho hace cinco años, hace tres o pasado mañana, es decir, no le obligamos directa y necesariamente hoy con el problema de la participación.

Primera conclusión, pues sería por lo que decía el otro, lo del burro a palos, evidentemente esto aquí no es de aplicación porque estamos hablando del alcalde; en este caso sería que tenemos un alcalde más moderno gracias a la crisis. En cualquier caso no somos tan institucionalistas como para creer que los edificios determinan la legitimidad de las reuniones; de hecho, tenemos un alcalde en el exilio en Cibeles, la segunda Casa Consistorial, y no es que le echemos tanto de menos pero la verdad es que le tenemos en cuenta. Por lo tanto, no nos agarramos al problema de los edificios para celebrar las reuniones, y por eso decimos que, en primer lugar, no creemos que la celebración del Pleno, donde venía reuniéndose una vez al mes, signifique la ruina del Ayuntamiento de Madrid, sinceramente no creemos que haya que llegar hasta ese punto, pero en cualquier caso y para ser consecuentes con lo que decía anteriormente, entendemos que se podrían hacer los Plenos en cualquier centro municipal que requiera condiciones y respetando las horas que verdaderamente permitan conciliar también la vida política y el trabajo, que ya sé que hay a quien le parece imposible hablar de política y trabajo todo junto, pero es perfectamente posible y hay casos en los que se da. Por lo tanto, todo esto es una cuestión de voluntad política y se puede realizar, en lugar de hacer los Plenos de las juntas municipales a las dos de la tarde, que no concilian nada, ni el trabajo ni la vida familiar ni la actividad política.

Por lo tanto nosotros damos una salida o queremos dar una salida en esta proposición porque, en cualquier caso, lo que nos preocupa es que efectivamente los vocales puedan desarrollar sus tareas políticas en las mejores condiciones posibles, que los locales públicos puedan utilizarse para la actividad también de los vocales y de las distintas asociaciones y organismos sociales que se mueven en todos los distritos, y que todo esto se

pueda hacer de acuerdo con las tres fuerzas políticas. En cualquier caso, que las medidas que se apliquen no perjudiquen la actividad de los vocales y no perjudiquen la relación de las fuerzas políticas y los vocales en los distritos con las organizaciones sociales y con su entorno.

Y otra cosa es la cuestión de las bodas, que no sabemos si es una cuestión de recorte o de conciliación. Quizá el Gobierno ha llegado a la conclusión de que la mejor manera de conciliar la vida laboral y la familiar es no casarse; bueno, es una tesis interesante, a mí no me parece mal y se podría discutir, a lo mejor la cuestión va por ahí.

Ahora, lo que está claro es que esta medida a los únicos que beneficia es a la competencia, es decir, es a la Iglesia que es la que podrá seguir casando a partir de las cinco de la tarde de todos los días y los sábados; yo no sé si ahí no hay intención de beneficiar a la competencia en este sentido, o sencillamente es una cuestión de recorte de gasto, que me parece absurda, o una medida de conciliación que desde luego yo creo que no lo es. Porque por mucha buena intención que nosotros tengamos en que la gente no se case, va a haber gente que va a seguir queriendo casarse, porque la gente es así, y entonces quien se quiera casar ¿sabe usted lo que hace? Pues que convocan un día y a una hora, y lo que sucede es que de todos los invitados pues es fácil que uno de cada cuatro esté en el paro, y esos van a la boda. Pero, claro, los parados, lo de los regalos no va bien con ellos porque están como enfadaos, y no están como para regalos, y la gente quiere que a su boda vaya gente que esté trabajando y que pueda asistir a la ceremonia, y claro, eso de lunes a viernes a las cinco de la tarde, es difícil y por lo tanto es poner problemas a los madrileños y las madrileñas que se quieren casar un viernes a las siete o un sábado por la mañana ¿por qué no? ¿Verdaderamente esto va a resolver el problema de la crisis? ¿De verdad que los problemas que tiene Madrid y la crisis económica es porque la gente se case a partir de las cinco de la tarde del viernes o se pueda casar un sábado? Sinceramente esta cuestión nos parece francamente ridícula. Por lo tanto, y aunque venga de las filas de Izquierda Unida no se sorprendan ustedes que les diga que por la familia, por el bien de la familia, fíjense ustedes cómo me pongo, les pido que amplíen los horarios de lunes a viernes y que permitan que la gente se pueda casar los sábados, no acaben ustedes incluso hasta con la tradición del sábado, del sábado sabadete, camisa limpia y doblete. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Señor Lucas, tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Buenos días, alcalde, buenos días a todos los presentes, concejales, concejales. Nosotros hemos presentado, habíamos presentado dos propuestas porque entendíamos de la importancia de los recortes en las juntas municipales de distrito en relación con la participación ciudadana y la

celebración de los Plenos de las juntas, y también porque entendíamos que la celebración de matrimonios civiles en el Ayuntamiento tenía su importancia, una importancia como ponen de manifiesto los miles de ciudadanos que se casan al año en el Ayuntamiento de Madrid. Lamentablemente no pueden ser dos debates por separado, porque así se trasladó en la junta de portavoces por el Partido Popular, pero sí que voy a intentar en esta intervención pues hablar de lo que nosotros entendemos que se está haciendo mal en el Ayuntamiento de Madrid. Ya en el último Pleno celebrado antes del mes de agosto pedimos la comparecencia del vicealcalde para que explicara los efectos del acuerdo del 22 de julio del Ayuntamiento de Madrid en relación con la celebración de bodas civiles y también con la celebración de los Plenos de las juntas y el cierre de las dependencias a las cinco de la tarde.

Desde entonces hasta la fecha casi todos los horarios han sido modificados afectando a lo que debe ser el normal funcionamiento de los órganos territoriales del Ayuntamiento de Madrid, es decir los Plenos de las juntas municipales de distrito y, como luego comentaré también, de las bodas en el Ayuntamiento de Madrid.

Nosotros hemos pensado y seguimos pensando que los distritos solo tienen sentido en la medida que impulsan y desarrollan la participación ciudadana, que tienen sentido cuando impulsan la participación de los vecinos en la vida diaria de las juntas. Pero la realidad es que durante esta legislatura, y lo saben bien todos los concejales que realizan su principal labor en las juntas municipales de distrito, las juntas municipales de distrito han perdido competencias, han perdido presupuesto y han perdido capacidad de gestión. Se han convertido también, a partir del día 22 de julio y sobre todo a partir del día 15 de septiembre que es cuando ha entrado en vigor el acuerdo adoptado por la Junta Municipal de Gobierno, en espacios en donde se toman mínimas decisiones pero sin ciudadanos que puedan estar presentes porque estos ciudadanos sí que no pueden conciliar su vida laboral y su vida política para poder asistir a las juntas municipales de distrito.

Quiero recordar, como hice en el Pleno del mes de julio, que el Reglamento orgánico de los distritos del Ayuntamiento de Madrid lo que viene a decir es que las sesiones plenarias preferentemente se harán en horario de tarde para facilitar la mayor presencia de los vecinos. Sin embargo, las medidas que se han venido adoptando a lo largo de esta legislatura pues han sido justo las contrarias, aquí cuando se intenta cercenar la participación, se habla de conciliación de la vida personal y familiar de los trabajadores; cuando se habla de cercenar la participación se llama ahorro ante la crisis, o cuando no se pagan las contratas, también se habla de que la culpa es de la crisis o de otros, pero nunca de la pésima gestión llevada a cabo por el Ayuntamiento de Madrid.

Lo cierto es que con esta medida se recortan los derechos de ciudadanía. Los ciudadanos ven

muy limitada su capacidad para poder asistir a los plenos de las juntas y se limita también la capacidad de que los ciudadanos puedan escuchar a la Oposición y puedan debatir de los asuntos municipales.

Hay soluciones fáciles, porque seguramente que si no nos gastáramos 500.000 euros en la inauguración de la calle Serrano, con ese dinero tendríamos para celebrar todos los plenos de las juntas municipales de distrito de todos los distritos durante todo un año en el Ayuntamiento de Madrid.

Seguramente que si no pagáramos cantidades millonarias en alquileres, tendríamos para celebrar todas las bodas civiles de aquí hasta los próximos 50 años. Seguramente que si adoptáramos medidas de ahorro eficientes y eficaces, seguramente que tendríamos generosidad para que los ciudadanos participaran. Pero la verdad es que lo que se está produciendo aquí es un cercenamiento de la participación ciudadana sin motivo alguno, no se quiere que los ciudadanos participen, no se quiere que los ciudadanos estén presentes en los plenos de las juntas municipales de distrito. Pero colateralmente se ha producido otro efecto, y es que no se van a celebrar los matrimonios civiles en horario de tarde ni en sábados como se venían celebrando hasta la fecha. El año pasado, el año 2009, se celebraron 1.500 matrimonios civiles aproximadamente en el Ayuntamiento de Madrid, el 80% aproximadamente en horario de tarde. Nos preocupa que este, además, que es uno de los servicios mejor valorados por los ciudadanos de Madrid, nos preocupa que los ciudadanos de Madrid se vean abocados a utilizar otro tipo de matrimonios como es el religioso y a veces hemos llegado a pensar, comentando, que seguramente hay un acuerdo no escrito entre este Ayuntamiento y la Iglesia Católica para recuperar matrimonios en la Iglesia Católica y para intentar facilitar que los ciudadanos vuelvan a casarse en la Iglesia Católica.

La verdad es que creo que lo que hace el Ayuntamiento de Madrid con los matrimonios civiles no solamente es celebrar matrimonios sino que es estrechar los lazos entre los ciudadanos de Madrid y lo que es la institución. Creo que lo que hacen los ciudadanos celebrando sus matrimonios en el Ayuntamiento de Madrid es reconocer no solamente el carácter político, no solamente el carácter institucional sino sobre todo el carácter ciudadano y de proximidad que debe tener el Ayuntamiento de Madrid.

Yo lamento profundamente que se haya tomado esa decisión porque va a afectar muy directamente a lo que los ciudadanos están demandando, a lo que los ciudadanos quieren y, sobre todo, al buen servicio que se venía prestando hasta la fecha, en horario de tarde y sábados por la mañana, para celebrar los matrimonios.

Nuestra propuesta es muy sencilla, es que los plenos de las juntas municipales de distrito se puedan celebrar después de las 5 de la tarde, que no es tan costoso, es menos costoso que otras cosas que ustedes hacen, y sobre todo que los

matrimonios se puedan seguir celebrando por las tardes y también los sábados para que los ciudadanos puedan seguir utilizando este buen servicio que ha caracterizado al Ayuntamiento de Madrid, con mucha diferencia con respecto a otros ayuntamientos y que, lamentablemente, se va a restringir.

Las propuestas son sencillas, son fáciles de aprobar, fáciles de aplicar, no muy costosas, ya les digo yo que no, y sobre todo pensando en los ciudadanos de Madrid y en el buen servicio que se ha venido prestando hasta ahora. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, señor Berzal, tiene usted la palabra por tiempo de 5 minutos también. Don José Manuel.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias. Buenos días, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Señor Lucas, le voy a tener que recordar algo que ha dicho un concejal de su grupo. Un concejal de su grupo ha dicho una frase de Harry Truman y es que si no puedes convencerles, confúndelos. Usted viene aquí con una serie de proposiciones, cuya cuestión tenía que debatir y aquí está mezclando competencias, presupuestos, capacidad de gestión de las juntas municipales.

Tanto hoy como en el último Pleno de este Ayuntamiento, tanto usted como el señor Pérez, hicieron críticas sobre la gestión de los presidentes concejales de las juntas municipales, y este grupo municipal no se lo va a permitir. No se lo va a permitir porque los concejales presidentes de las juntas municipales trabajan honradamente, con dedicación tanto para favorecer la participación ciudadana como para gestionar cada día más el incremento presupuestario que tienen las juntas municipales. Con lo cual, no confunda y venga a debatir lo que plantea en sus proposiciones.

Y le voy a decir más, usted está mal informado y confundido y a nosotros no nos va a confundir. Efectivamente son 500.000 los euros para el Plan de dinamización a lo largo de todo el año en Serrano y no para una fiesta, los mismos 500.000 que estamos empleando para dinamizar también General Ricardos. O sea, que demagogia la justa, conocimiento el necesario y confusión ninguna, solamente la que ustedes tienen ahora en el Partido Socialista.

Dicho esto, voy a empezar por el final. El final planteado por el señor Pérez y por el señor Lucas en relación con las bodas.

Los matrimonios civiles, señor Lucas y señor Pérez, son competencia de la Administración general del Estado, son competencia de la Administración general del Estado. Es el Registro Civil el que según el Código Civil tiene la legitimidad de casar, pero es a partir del año 94 cuando se modifica el Código Civil y son los ayuntamientos y en concreto no el ayuntamiento sino el alcalde, en

este caso el de Madrid, quien tiene esa competencia que delega en los concejales del distrito.

Curiosamente, desde el año 94 en que esta situación se produce hasta el año 2003, las bodas en este Ayuntamiento se hacían hasta las 2 de la tarde, y he estado buscando antecedentes, y ningún grupo, ni el PSOE ni Izquierda Unida, se quejaban de esta situación, y lo que me parece más chocante, no he escuchado al señor Lucas decir, ni en esta intervención ni en la del pasado Pleno, cómo iba a demandar a la Administración general del Estado, al Ministerio de Justicia, que el Registro Civil se abriese a partir de las 2 de la tarde y que también los sábados estuviera abierto para que se pudieran casar legítimamente cualquier ciudadano con esta fórmula que estamos planteando.

Pues bien, señor Lucas y señor Pérez, en ese doble lenguaje, con ese doble rasero con el que ustedes tratan las cosas, les tengo que decir que nosotros no vamos a cambiar de criterio. Nosotros no vamos a cambiar de criterio porque tenemos solamente un lenguaje y solamente un rasero. Vamos a mantener el contenido del criterio que se marcó el pasado día 28 de julio desde el Área de Coordinación Territorial, que tiene la competencia delegada por el alcalde y por el vicealcalde para ello, y vamos a celebrar los matrimonios civiles en los horarios que hasta las 5 de la tarde vienen ya perfectamente diseñados. Eso sí, no somos inflexibles, hemos marcado un régimen transitorio en virtud del cual todas las bodas que estuvieran comprometidas hasta final de año, todas las que estuvieran comprometidas en horario fuera de ese margen desde las 10 hasta las 5, se puedan hacer en las juntas municipales e incluso en la Casa de la Panadería.

Tampoco me extraña por otro lado que sean ustedes los que planteen otros horarios, porque le tengo que decir que yo también tengo cifras, señor Lucas. Hasta el 27 de septiembre de 2010 se han efectuado 213 bodas extraordinarias, ¿sabe cuántas son las que le corresponde al Grupo Socialista? 132. ¿Sabe cuántas son las que corresponden a Izquierda Unida? 33. Y solamente 48 las que corresponden a este grupo municipal. Con lo cual, no me extraña que ustedes, que no les gustan las normas y sí las excepciones, quieran seguir avanzando en esa dirección.

Y les abundo más: seguimos siendo un Ayuntamiento ejemplar porque le podría decir y le voy a decir algún municipio importante que no solamente tiene estos horarios sino que además cobra tasas por la celebración de matrimonios civiles, y que les anticipo que nosotros de momento no lo vamos a hacer, pero de momento. Y le puedo decir cómo Zaragoza, Málaga, Valencia, Pamplona, Tres Cantos, Soria o León cobran tasas para la celebración de matrimonios civiles, cosa que nosotros no hacemos. Esto en cuanto al tema de las bodas.

En cuanto al tema de la participación ciudadana, que la queremos cercenar, me parece una falacia. Me parece una falacia, señor Lucas, y

yo sé que usted ahora pasa un momento delicado, sé que tiene en su cabeza muchos frentes, le deseo lo mejor, no como usted deseaba en alguna ocasión al señor Cobo en situaciones no parecidas, pero...

El Presidente: Señor Berzal, le empiezo a computar el tiempo de su segunda intervención.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias.

...no parecidas pero sí que por el estilo no tenía que haber mencionado, pero nosotros le deseamos lo mejor a usted.

Los plenos de la junta municipal, de acuerdo con ese criterio de actuación, se van a seguir celebrando como hemos iniciado a celebrarlos ahora, hasta las 5 de la tarde. Es verdad que el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid dice que preferentemente por las tardes, en España a partir de las 12 de la mañana todo el mundo entendemos que es preferentemente por la tarde y son ustedes...

(Risas)

Se pueden reír, se pueden reír... Que este tiempo no me corra, señor alcalde.

Pero les tengo que decir más: el espíritu de esta decisión adoptada por el alcalde viene reforzado por el Real Decreto Ley aprobado por el Gobierno de la nación, en virtud del cual fueron adoptadas medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Con esto conseguimos dos cosas: conciliar efectivamente, señor Pérez y señor Lucas, la vida familiar y laboral y conseguimos, y esto entiéndanmelo con el cariño y el respeto que tengo tanto a los Grupos Municipales de la Oposición como a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, conseguimos quitar el monopolio de aquellas asociaciones o de aquellas personas que pueden acudir si los plenos son por la tarde, porque hay muchas, asociadas o no, en la ciudad de Madrid que solamente pueden ir hasta las 5 de la tarde. O sea que no sean pesimistas, apostemos por una fórmula vanguardista, por una fórmula de conciliación, por una fórmula de reducción del déficit presupuestario y apostemos porque este camino le sigamos todos en común de la mano y trabajando en la misma dirección. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Berzal. En el segundo turno, señor Pérez, tiene usted la palabra, tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muy brevemente señor alcalde. Muchas gracias.

En fin, muy hábil señor Berzal, esto de decirnos que nos preocupemos por el Registro Civil para luego decirnos que nos preocupemos de lo que nos compete. Mire usted, nos preocupamos del Ayuntamiento porque somos concejales del

Ayuntamiento de Madrid y por eso hemos promovido este debate en el que usted tiene derecho a decir que sí, a decir que no, que es lo que está diciendo, y ya está y no pasa nada más.

En cualquier caso aclararle que las bodas no son de los grupos políticos, Izquierda Unida no tiene bodas, las bodas son de los contrayentes entre otras cosas porque está más que demostrado que lo que Izquierda Unida une lo separa cualquier Congreso. O sea, por lo tanto, nosotros en eso no vamos a hacernos fuertes. Por lo tanto, simplemente retenga usted esta idea y no tenga usted fijación con nosotros en esto de las bodas.

Y simplemente, señor alcalde, pedirle votación separada para los tres puntos.

El Presidente: Así lo haremos señor Pérez. Señor Lucas, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias alcalde.

Mire, en primer lugar, este grupo municipal, me imagino que el de Izquierda Unida, ni siquiera los concejales del Partido Popular deciden ni quién quiere casarse ni a qué hora se casan, porque normalmente una persona cuando llega, pues, casi todo lo tiene preparado, entonces nos viene y... saben ustedes lo complejo que es una boda y cómo se negocia un salón y esas cosas que hace la gente. Entonces, ¿que la gente nos quiere pedir a nosotros que les casemos en más número que ustedes? Pues no lo sé, pues a lo mejor se tienen que preocupar ustedes, pero siempre hemos sido muy respetuosos con los horarios que han planteado los contrayentes y sobre todo con la actividad que ellos quieren desarrollar en el Ayuntamiento.

No podemos comparar el Ayuntamiento con el Registro Civil, porque el Ayuntamiento es una Administración cercana, una Administración próxima y una Administración que presta un buen servicio y un servicio inestimable hacia los ciudadanos, este Ayuntamiento y otros ayuntamientos, y no son dos instituciones que puedan ser comparadas o comparables.

Lo que sí que me preocupa es que ustedes estén intentando utilizar la ley del embudo, muy ancha para ustedes y muy estrecha para nosotros. ¿Por qué digo esto? Porque si vamos y vemos la orden que ustedes han trasladado, es que a partir del 16 de septiembre del 2010 las dependencias administrativas y el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos cerrarán a las 17 horas, y ya no se pueden celebrar plenos de las juntas municipales de distrito a partir de las 17 horas, y no se pueden celebrar bodas a partir de las 17 horas, y nadie puede hacer tipos de actividades para las 17 horas. Me sorprende, que como digo es la ley del embudo, porque hay concejales que sí que convocan asambleas vecinales a las 18 horas convocadas en los plenos de las juntas municipales de distrito. Y le leo, comunicación mandada masiva por el presidente del distrito de Retiro don Luis Asúa Brunt que procedo a leer: «estimado vecino o

vecina, me pongo en contacto con usted para convocarle a la próxima asamblea de vecinos que tendrá lugar el día jueves 7 de octubre a las 18 horas en el salón de plenos del distrito de Retiro en la avenida Ciudad de Barcelona 162, a esta reunión estarán invitados vecinos de los barrios de Adelfas y Estrella». Masivamente mandada esta carta por parte del Ayuntamiento a todos los vecinos, y van a celebrar una asamblea vecinal en el Pleno de la Junta Municipal de Retiro. ¿Cuál es el criterio para permitir que se celebre esta asamblea vecinal en el Pleno de la Junta Municipal de Retiro a las 18 horas, porque lo hace el Partido Popular, o cuál es el criterio para no permitir un Pleno de la Junta Municipal de Retiro donde están el resto de formaciones políticas. ¿Se van a poder reunir los concejales del Partido Popular con los vecinos, y los plenos de las juntas municipales de distrito donde está Izquierda Unida, el Partido Socialista y el Partido Popular no se van a poder reunir? Es una comunicación masiva que yo procedo darle al secretario para que se tomen los efectos oportunos por parte del concejal delegado.

(El señor Lucas Parrón hace entrega de un documento a la Secretaría General del Pleno).

Me imagino que usted no, porque según dice la orden, quien tiene que dar las autorizaciones es el concejal delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para permitir otro tipo de actividades no contempladas en el acuerdo.

Por tanto, creo que no se puede utilizar la ley del embudo, no se pueden hacer las cosas que ustedes están planteando y no permitir la participación en los plenos, porque entiendo que el presidente de la Junta de Distrito de Retiro ha convocado a los vecinos precisamente a las 6 porque no pueden venir a las 12 de la mañana, ni a las 2 como él tiene los plenos de las juntas. Por eso mismo, quiero que el criterio se aplique para todos los concejales de la misma manera y no haya un trato discriminatorio sean del Partido Popular, de Izquierda Unida o del Partido Socialista o estemos hablando de los plenos de las juntas. Lo más lógico sería que ustedes pudieran apoyar esta propuesta, pudieran votarla, reconducir la situación y permitir, como ustedes ponen de manifiesto, que los vecinos puedan participar y utilizar las infraestructuras y las instalaciones del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Berzal tiene usted la palabra.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias señor alcalde, con la brevedad que me permita el tiempo que no he consumido.

Si este es todo el argumento que usted tiene, señor Lucas, la carta que el concejal presidente de Retiro ha mandado para hacer una convocatoria, le tengo que decir que tiene poco argumento y no merecería la pena que le siguiera contestando. Esa

carta se mandó antes del día 28 de julio. Demagogia pura y dura. Por ese camino usted va mal y nosotros cada día iremos mejor señor Lucas.

Señor Pérez, le tengo que decir también una cosa, con usted me gusta mucho debatir porque además me hace gracia, pero una gracia educada por otro lado.

Le voy a recordar a partir de ahora en todos los plenos todas las iniciativas que trae que no son competencia de esta Administración, internacionales sobre todo, de Palestina, del Sahara, de Israel, le voy a recordar todas, a ver si el discurso que me hace él se lo podemos hacer nosotros desde esta bancada.

Pero bien, en definitiva y para concretar, este grupo municipal que encabeza nuestro alcalde Alberto Ruiz-Gallardón no ha cercenado nunca la participación ciudadana, bien al contrario. Le puedo decir que en el 2003 eran 745 asociaciones las registradas, y en 2010 tenemos 1.626. Les tengo que decir que el presupuesto destinado en 2003 a subvenciones fue de 48.000 euros mientras que este año es de 1.546.000, les podría hablar de los planes especiales de inversión que tenemos consensuados con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, y les puedo hablar de los planes de barrio que también están consensuados con dicha federación, que se están llevando a buen efecto y que incumben tanto a lo social como a lo económico como a la formación, como a la mujer, como a la infancia.

Señoras y señores concejales del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, estamos en contra de lo que plantean en sus proposiciones, vamos a mantener los criterios de actuación anunciados en su día por el alcalde, ratificados por el vicealcalde y trasladados por este humilde concejal de Coordinación a los concejales de distrito, y les aseguro que den la oportunidad de trabajar a otras personas en el movimiento asociativo que es importante, eso es democracia y eso es lo que hace el Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Berzal. Hemos agotado el debate, y de acuerdo con lo que ha solicitado el portavoz de Izquierda Unida, vamos a someter a votación diferenciada los tres puntos que hemos tratado de forma acumulada. En primer lugar el punto 26 que es la primera de las dos proposiciones presentadas por el Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada. Segunda votación punto 28, también proposición presentada por el Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada con los votos manifestados. Y por último el punto 30, que es la proposición presentada por Izquierda Unida. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada con los votos manifestados. Continuamos señor secretario.

El Secretario General: Rechazadas, por tanto, las tres, ¿verdad señor presidente?

El Presidente: Efectivamente.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 27.- Proposición n.º 2010/8000650, presentada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se elabore un Estatuto de Organización y Funcionamiento de los Centros de Acogida de la Red Municipal de Personas sin Hogar, en el que se incluya la aprobación de un Reglamento de Régimen Interno, así como el desarrollo de la Carta de Servicios de los citados Centros de Acogida.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, el señor Zerolo tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias señor alcalde.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado a lo largo de esta legislatura numerosas iniciativas, tanto en la Comisión de Familia y Servicios Sociales como en el propio Pleno con relación a las personas sin hogar, a sus necesidades, a sus carencias sobre los recursos de los que disponen, en definitiva, propuestas que siempre han tenido como objeto intentar mejorar la situación de las personas que malviven en las calles de nuestra ciudad.

Con esta proposición que traemos a Pleno no vamos a entrar, no queremos entrar en una guerra de cifras, aunque sí que debemos dejar claro lo que sabemos y es que estas parecen inamovibles tanto en tiempos de crisis como en tiempos de bonanza, lo cual pone de manifiesto que estamos ante un problema estructural, y solo si así lo consideramos podremos dar el salto cualitativo y cuantitativo necesario en la atención social que les ofrecemos. Tampoco queremos con esta proposición plantear ningún cambio de modelo, nosotros entendemos que es necesario un cambio de modelo, imprescindible para cubrir las necesidades básicas, no solo desde el punto de vista asistencial sino también que se trabaje ofreciendo recursos que abunden en la posibilidad de integración efectiva a través de políticas sociales cada vez más amplias dando cobertura a las necesidades complejas que presenta este colectivo.

En todo caso, con esta proposición lo que pedimos es que se elabore un estatuto de funcionamiento de los centros de acogida de la red municipal de personas sin hogar. Imagino que la señora Dancausa nos dirá lo que el Ayuntamiento dedica a las personas sin hogar, nos comentará cómo ha evolucionado el presupuesto que se dedica a estos programas, los recursos que se han puesto en marcha, pero creemos que se puede hacer más y apelo a esa vocación y a ese empeño reformista de la señora Dancausa para que elaboremos juntos, los tres grupos municipales, este estatuto.

Tenemos que avanzar en el reconocimiento de las personas sin hogar como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho que pueden y deben participar en las decisiones que les afectan, que tienen que conocer sus derechos y obligaciones cuando acuden como usuarios de los servicios y, sobre todo, que merecen ser tratadas como lo que son, personas. Las personas sin hogar son personas, no tendrán techo, no tendrán hogar, tendrán problemas pero son personas con derechos y con dignidad. Por tanto, sería una magnífica medida, este estatuto, educativa para todos y todas las que componemos y los que componemos esta Corporación. Y, además, debemos avanzar en este estatuto, en la calidad magnífica que prestan ya los profesionales que todos los días ejercen su labor con las personas sin hogar.

Por todo lo expuesto, señora concejala, nos parece imprescindible que se elabore el estatuto de los centros de acogida para personas sin hogar por varias razones: porque en el mismo se deben reconocer los derechos y obligaciones de los

usuarios de manera que tratemos a las personas sin hogar como ciudadana y ciudadano; segundo, porque cada recurso que compone la red tiene una tipología distinta que debe ser recogida para ofrecer una atención de mayor calidad aún; y, en tercer lugar, porque las y los trabajadores podrán contar con un reglamento de régimen interior que facilite su tarea diaria porque en el mismo, además, se recogerá la forma de participación directa de las personas sin hogar en las decisiones que les afectan.

Por todas estas razones es por las que solicitamos el voto favorable, tanto del Grupo Municipal de Izquierda Unida como del Grupo Municipal del Partido Popular.

Entendemos que este estatuto es útil, es necesario y su objetivo es la consolidación de la red de recursos para las personas sin hogar y el reconocimiento de sus derechos y de su dignidad. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo.

Por el Grupo Popular, la señora Dancausa tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, doña Concha.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, alcalde.

Antes de responder a su propuesta quiero decirle que este Equipo de Gobierno está totalmente de acuerdo con las consideraciones que ha hecho respecto a que las personas sin hogar son no solamente la expresión más extrema de la exclusión en nuestra ciudad sino también personas que tienen derecho a recibir una atención digna y profesional, y muestra de ello, aunque usted ya lo sabe, son los más de 18 millones que el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid destina este año a la atención de personas sin hogar, que es una cantidad muy superior a la que se venía dedicando en el año 2003.

Quiero recordarle también que nuestro compromiso no es solamente económico. La atención a las personas sin hogar en estos años ha experimentado una profunda transformación no solamente con la creación del Samur social, que ha supuesto sacar los servicios sociales a la calle, sino que además hemos ampliado las plazas de acogida, las hemos profesionalizado, hemos diversificado la red para adaptarla precisamente a esa diversidad que presentan las personas sin hogar.

El proceso de estos últimos años se completa ahora con la remodelación que sabe usted que estamos llevando en los centros existentes. Estamos realizando las obras de reforma integral del centro de acogida San Isidro y construyendo otros que van a sustituir al actual centro de acogida Puerta Abierta y al actual centro de emergencia de campaña del frío y que, lógicamente, van a ser mucho mejor. Y, además, algo que usted ha señalado y que estamos de acuerdo, que no

solamente es contar con los centros sino que hay que contar con recursos, y tengo que recordarle que en estos centros se ofrecen programas de inserción social y laboral, prestaciones económicas de emergencia, se hace control sanitario, hay recursos y alojamiento fuera de los centros de acogida para permitir una normalización y una integración de estas personas. En fin, se trabaja de una forma muy diversificada, muy adaptada, conociendo la situación de cada persona.

Ahora bien, en relación a su propuesta concreta, que son dos, que es el reglamento y la carta de servicios, tengo que decirle que no puedo apoyarla por una razón: primero, porque ya hemos elaborado el Reglamento de Organización y Funcionamiento en los centros de la red de atención a las personas sin hogar, que es además un compromiso de este Equipo de Gobierno. Actualmente está pendiente de informe de los servicios jurídicos y vamos a presentarlo en el foro técnico local de las personas sin hogar antes de la aprobación definitiva.

En este reglamento se establecen los principios fundamentales de actuación, el concepto y los destinatarios de los centros, organización y estructura, las prestaciones que ofrecen, los derechos y deberes de los usuarios y también las normas de convivencia.

Y también señala usted en su iniciativa, habla de la carta de servicios y creemos que es más adecuado esperar a que se apruebe el reglamento porque hay que tener en cuenta que además, como le he señalado antes, varios centros están en proceso de construcción y reforma y que sus prestaciones y servicios responderán a la configuración estructural definitiva que tengan.

Como las obras van a finalizar previsiblemente a principios de 2011, es posible que la carta pueda ser presentada en el foro técnico local a lo largo del tercer trimestre del próximo año. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

Iniciamos el segundo turno con la intervención de la señora Hernández por tiempo de tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Seis años hace que una proposición similar a esta se aprobó en este Pleno municipal, por lo tanto creo que lo que se viene a traer con esta propuesta es repetir la propuesta que se trajo en aquel momento por Izquierda Unida y que se aprobó por unanimidad en la época de doña Ana Botella.

Está bien volver a recordar, sobre todo por el incumplimiento o por la tardanza en elaborar este tipo de propuestas, fundamentalmente para que las personas más vulnerables puedan defender sus derechos y puedan también cumplir con sus obligaciones.

El Plan de inclusión también nombraba la posibilidad y la necesidad de regular todo este tipo

de cosas y, por lo tanto, lo único que queda es poner fecha a la propuesta y a la finalización. Parece que la señora delegada ya ha puesto una fecha y nos alegramos de que esto sea así.

Lo único decir que para que todo esto sea posible hace falta también cumplir con otro tipo de cosas y, entre otras, la de poder cumplir con la necesidad de sustitución y de nombramiento del personal que todavía hace falta en los centros de acogida, me estoy refiriendo a lo que hay pendiente de auxiliares de servicios sociales. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Zerolo, tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Imaginaba por el tono, que es un tono de consenso y un tono delicado por la cuestión que estamos tratando, que cuando hiciera referencia a los programas que ha puesto en funcionamiento este Ayuntamiento, podría también haber aludido, y lo espero siempre, aludir alguna vez a que ese esfuerzo que se realiza por las personas más vulnerables es un esfuerzo que debiera ser compartido y que es compartido, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno de España. Me gustaría que alguna vez pusiera en valor la corresponsabilidad necesaria y suficiente entre administraciones, porque cierto es que Madrid cuenta con numerosos recursos que componen la red de atención a personas sin hogar, se los he enumerado en mi primera intervención, pero cierto también que este año el Ayuntamiento de Madrid ha recibido del Gobierno de España, a través del fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad, más de 11 millones de euros, —usted habló de 18—. Pues de los 18, 11 los ha puesto el Gobierno de España, en inversión además, en inversión, para invertir en Madrid, que han servido además para la reforma, una demanda histórica del movimiento asociativo, para la reforma del albergue de San Isidro o para la construcción de un nuevo centro de acogida.

El Gobierno de España está también financiando el 66% de lo que es el Samur social, por tanto la apuesta es clara por parte del Gobierno de España y por parte del Ayuntamiento, y a mí me gustaría que en estas cuestiones intentáramos ser corresponsables y no hablar solo de una parte y echar siempre la culpa a los demás.

Nos ha dicho usted que se comprometen. Podía comprometerse a través de esta proposición que lo que trae es causa del compromiso electoral del Partido Popular.

Usted ha situado la elaboración de este estatuto, si no la he entendido mal, para el tercer trimestre del año que viene, esto es, para el tercer trimestre del 2011. Lo llevaban en su programa electoral, lo han prometido una y otra vez, estamos hablando de derechos, de obligaciones, estamos hablando del reconocimiento de la dignidad de personas que sufren discriminación, que sufren a

veces violencia en nuestras calles, este es un reglamento, un estatuto que no tiene por qué tener una memoria económica, es un reconocimiento de derechos de participación de las personas sin hogar y no entendemos por qué usted ha fijado como fecha el tercer trimestre del 2011.

Pedimos reconsidere su postura, pedimos que aprueben nuestra proposición y pedimos que cumplan con su compromiso y, sobre todo, que en estas cuestiones, por favor, reconozcan la necesidad de la corresponsabilidad entre las distintas Administraciones, y en esta cuestión, como en tantas otras, existe corresponsabilidad entre el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señor Zerolo, creo que no me ha entendido bien. El estatuto, como le he dicho, está pendiente de informe jurídico, prevemos aprobarlo antes de que termine este año y, por tanto, esta cuestión va a estar aprobada antes. Lo que yo le he dicho que vamos a hacer después y que obviamente, por el problema de las obras que se van a alargar hasta el 2011, es la carta de servicios, o sea, el cronograma es: aprobamos el estatuto ahora, terminamos las obras de los centros y nos ponemos a elaborar y aprobamos la carta de servicios; eso en primer lugar.

En siguiente lugar, usted habla de corresponsabilidad. Mire, yo creo que la corresponsabilidad hay que dejarla bien clara para que no nos confundamos. Es verdad que el fondo estatal del FEESL, que por cierto pagamos todos los españoles, se ha dedicado a la restauración de estos dos centros, a la construcción y la remodelación, pero también tengo que decirle que esos 11 millones no entran dentro de los 18, porque una cosa es la inversión y otra es el gasto corriente. Cuando yo estoy hablando de los 18 millones me estoy refiriendo al gasto corriente de mantenimiento de los centros y programas y pago de los profesionales que atienden a las personas sin hogar, y en ese sentido tengo que decirle que la corresponsabilidad por parte del Gobierno es muy pequeña por no decir casi inexistente. Las inversiones del fondo del FEESL sin duda las reconozco y agradezco, ahora, también tengo que señalarle que ha sido este Equipo de Gobierno el que ha decidido dedicar esos 11 millones, precisamente, a reformar esos centros y a construir otro, es decir, que no han sido ustedes, hemos sido nosotros. ¿Que nos han dado el dinero del FEESL que pagamos todos los españoles? Sin la menor duda, pero nosotros somos los que hemos decidido en qué lo invertíamos.

En cuanto a la corresponsabilidad, mire usted, es que me lo pone a tiro, es que el Ministerio de Sanidad que acaba de crear hace poco un grupo técnico de trabajo, donde ha planteado un programa homogéneo de atención para toda España con el tema de las personas sin hogar, bueno habla de personas en exclusión, pero como le he dicho antes, las personas sin hogar son el máximo exponente de las personas excluidas.

Y le voy a dar dos datos del esfuerzo que realiza la Administración estatal con las personas sin hogar. En primer lugar, el Plan concertado, que financia 15 albergues en el conjunto de todo el territorio nacional, 15, es decir, en toda España 15 albergues, nosotros tenemos casi más. Por otra parte, según la última información que hay disponible, ha destinado el Ministerio de Trabajo 2.600.000 euros en el programa del IRPF para proyectos de entidades sociales que trabajan con personas sin hogar en toda España. Comprenderá usted que estas cifras y la forma, además, de gestión elegida que, por cierto, no es la pública que ustedes tanto demandan, hace que yo le tenga que decir que yo reconozco la corresponsabilidad, pero que también quiero situarla en la cuestión precisa. Es decir, no vaya a parecer que de los 18 millones que gasta el Ayuntamiento, es que ustedes nos lo pagan todo, ahí no dan nada, y los 11 millones son exclusivamente para la inversión, lo cual le agradecemos, pero se lo agradecemos a todo el Equipo de Gobierno, porque los que hemos decidido que se dedique a las personas sin hogar somos nosotros.

Así que, señor Zerolo, estamos, yo creo, en fin, estamos en mayoría. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

Hemos agotado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Posición de voto Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada, señor secretario, y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [8] y de Izquierda Unida [2]).

Punto 28.- Proposición n.º 2010/8000651, presentada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopte un acuerdo por el que la Concejalía de Coordinación Territorial rectifique su criterio de actuación común establecido el pasado 28 de julio, de manera que se mantenga el horario actual para la celebración de los plenos de las Juntas Municipales de Distrito, y que los Consejos Territoriales de Distrito celebren sus sesiones en su sede natural de la Junta Municipal del Distrito.

(Este punto ha sido tratado con anterioridad, conjuntamente con los puntos 26 y 30).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 29.- Proposición n.º 2010/8000652, presentada por el Concejal don Óscar Iglesias Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se condenen las agresiones violentas y amenazas que han sufrido empleados municipales y usuarios de las instalaciones deportivas municipales (piscinas) el pasado verano; que se elabore un plan integral de prevención de seguridad en esta materia, y que, entre tanto, se cumpla en todos sus extremos el vigente protocolo de 29 de mayo de 2008.

El Presidente: Será defendida por el señor Iglesias, que tiene un tiempo de cinco minutos, don Óscar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: Gracias, alcalde.

En los últimos meses se han producido numerosas agresiones, robos, amenazas y otros hechos delictivos a trabajadores y usuarios de las instalaciones deportivas municipales.

Estos hechos ni han empezado a suceder durante este verano ni han acabado todavía. Del último que tenemos conocimiento es que el pasado domingo en La Elipa fueron agredidos tres trabajadores en los campos de fútbol, de esa instalación deportiva municipal, y se ha producido una constante: ante el desamparo, ante el miedo, estos trabajadores han denunciado en la zona de prevención, pero no han ido a la Policía porque temen represalias por parte de los agresores a los cuales conocen y ven de manera habitual en esas instalaciones municipales.

¿Por qué decimos esto? Porque estos hechos vienen repitiéndose lamentablemente en los últimos años, y a pesar de las denuncias del Grupo Municipal Socialista, a pesar de las denuncias en

inspección de trabajo, a pesar de las denuncias de los propios sindicatos, desde el Ayuntamiento de Madrid no se han tomado medidas eficaces para acabar con estas agresiones que sufren tanto trabajadores como usuarios de las instalaciones deportivas municipales de nuestra ciudad.

No es de recibo que haya trabajadores que tengan que ser escoltados por la Policía Municipal desde su puesto de trabajo hasta su casa y desde su casa hasta su puesto de trabajo en una ciudad como Madrid en el año 2010. No es de recibo que en Palomeras, por ejemplo, sufran trabajadores agresiones diarias, tanto físicas como verbales, por poner algunos ejemplos: el 23 de mayo, 8 de junio, 14 de julio, lo denuncien en la inspección de trabajo, pero nuevamente, de los cinco trabajadores que sufren agresiones, únicamente uno denuncie a la Policía Nacional y Municipal por el temor a que las personas que constantemente les agreden física y verbalmente, ante el conocimiento de la denuncia en la Policía, puedan sufrir más agresiones.

No es de recibo que, por ejemplo, en la instalación deportiva municipal de la Casa de Campo, el 18 de julio, un trabajador por intentar impedir que se cuelen en el recinto y, después, por intentar impedir que se bañaran desnudas dos personas, que aparte de ir borrachas llevaban alcohol en una zona donde estaba prohibido, pues sea agredido. Como tampoco es de recibo que en Orcasitas, las amenazas constantes que reciben los trabajadores, les hayan llevado a una situación de tensión, que ellos califican de que tienen terror a ir a su puesto de trabajo ante las amenazas y agresiones que sufren por parte de los mismos, en numerosas ocasiones, agresores en el recinto de Orcasitas. Con situaciones tan graves, como la que se ha producido este verano, de una reyerta tumultuosa dentro de la instalación que llevó a cerrar la piscina de Orcasitas, y en el transcurso de la cual hubo no solo armas de fuego sino disparos al aire. Estamos hablando de situaciones de riesgo claras para los usuarios y situaciones de riesgo claras también para los trabajadores. Podemos seguir en San Fermín con las mismas agresiones a los trabajadores. Como también no es de recibo que en la instalación deportiva municipal de Raúl González, el 22 de julio fuera también agredido otro trabajador y amedrentados muchos usuarios, como también ha ocurrido en la piscina de Francisco Rodríguez donde se agrede nuevamente a otro trabajador, como surge, también, y sucede también en Aluche el 21 de julio.

En definitiva, no es de recibo que los madrileños, unos trabajando en instalaciones públicas municipales y otros disfrutando de esas instalaciones, tengan miedo a ir a esas instalaciones, tengan miedo a ir a su puesto de trabajo, y en algunas ocasiones denuncien públicamente cómo en esas instalaciones a partir de las cuatro y media de la tarde es peligroso asistir a las mismas, y por eso se marchan de ellas ante la presencia constante de grupos vandálicos que les amenazan física y verbalmente como estaba repitiendo. Y si todo esto no es de recibo, lo que es menos de recibo aún son declaraciones

inadmisibles realizadas por parte del Gobierno del señor Gallardón, donde se quería comparar o relacionar el incremento de las agresiones con el incremento del paro que ha sufrido en los últimos años nuestra ciudad.

Son necesarias medidas urgentes para acabar con la violencia en las instalaciones deportivas municipales. La violencia se puede prevenir y combatir si existe voluntad política por parte del Equipo de Gobierno, y por tanto es necesario, en primer lugar, por parte del Ayuntamiento, proteger a los trabajadores en su puesto de trabajo garantizando su seguridad y, también, garantizando la salud de los mismos, y proteger a los usuarios de las instalaciones municipales que van a disfrutar, ya sea de baño o sea de otras instalaciones y otros deportes. Y por eso presentamos hoy esta iniciativa en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid porque, hasta este momento, el Ayuntamiento de Madrid ha reaccionado mal y tarde.

Únicamente ha reaccionado en un polideportivo, en Plata y Castañar, cuando, después del incremento de agresiones, del incremento de actos vandálicos y del incremento de delitos que se cometían en esa instalación municipal, se llevó a cabo un plan de prevención de seguridad en esta instalación, que, al incrementar la seguridad y al incrementar algunas medidas preventivas, ha dado ciertos resultados, aunque la situación de esta instalación sigue siendo, aunque menor, grave, según los propios trabajadores. Por eso queremos...

El Presidente: Empieza a contar el tiempo de la segunda intervención, señor Iglesias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Sí, ya acabo y enumero los puntos.

... por eso queremos que se haga un plan integral de prevención de seguridad en todas las instalaciones deportivas municipales y que ese plan lleve la dotación presupuestaria correspondiente; por eso también queremos que se detallen las actuaciones a acometer y los plazos de ejecución, las medidas de protección colectiva e individuales, los protocolos de actuación en casos de violencia, y que, mientras que estos planes integrales de seguridad se realizan en el marco global en cada una de las instalaciones deportivas municipales, por parte de la Junta de Gobierno se adopten las medidas necesarias para cumplir las recomendaciones y las actuaciones que tanto los sindicatos como el Ayuntamiento pusieron en vigor en el protocolo del 29 de mayo del año 2008. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Iglesias. Señor Berzal, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, señor Iglesias.

La inquietud que tiene el Grupo Municipal Socialista y que ha manifestado en su intervención

al solicitar la condena de las agresiones violentas que han sufrido los empleados municipales y los usuarios de las piscinas en el transcurso de este verano no solo la compartimos, señor Iglesias, sino que, como no puede ser de otra manera, la apoyamos y, obviamente, estamos en contra de todo tipo de violencia.

Ahora bien, nuestra responsabilidad como Equipo de Gobierno no está limitada a un mero apoyo institucional. Nuestra responsabilidad de gestión ha sido y es precisamente trabajar en línea con las necesidades que nos demandan los ciudadanos, en este caso, usuarios de las piscinas municipales, así como trabajar en la prevención de riesgos laborales para sus empleados municipales.

No podemos compartir la manifestación del Grupo Municipal Socialista cuando dice que el Ayuntamiento de Madrid ha permanecido inactivo frente a las denuncias de agresiones o incidentes ocurridos en estas instalaciones durante la presente temporada. Parece que quieren ustedes hacer ver que este Equipo de Gobierno solamente trabaja en función de las notas de prensa o las noticias de los medios de comunicación. Eso no es verdad. Nada más lejos de la realidad, señor Iglesias.

Voy a ofrecerle información suficiente sobre las actuaciones que el Ayuntamiento de Madrid, en su doble perspectiva de Administración prestadora de servicios públicos y también como empleador, hemos venido llevando a cabo.

Para comenzar, y usted hacía referencia a ello, debemos recordar que en esta materia se viene trabajando con visibles resultados desde el año 2007. Efectivamente, a lo largo de este año fueron convocados los diferentes órganos municipales que, por razón de competencia, pudieran verse afectados por estos acontecimientos violentos y que, por razón de sus específicos conocimientos técnicos y disposición de recursos, pudieran aportar el apoyo y asesoramiento preciso para la efectividad del plan que se pretendía elaborar. Y me estoy refiriendo a lo que usted también ha mencionado, al Plan de actuaciones de la instalación deportiva municipal Plata y Castañar, que tengo que decir también que fue impulsado desde la Concejalía y la Gerencia del Distrito de Villaverde, y que finalmente fue adoptado el 23 de mayo de 2008, y que de manera transversal trabajaron allí mismo la Dirección General de Deportes, la de Seguridad, la de Servicios Sociales, la de Relaciones Laborales, la Policía Nacional y la Municipal, así como la empresa adjudicataria del servicio.

Este plan, de cuyos frutos podemos estar bastante satisfechos, se trabajaba en él en materia de seguridad incrementando el número de vigilantes en el interior y en el exterior, con personas de paisano y personas patrullando por los alrededores. También tengo que decirle que en este plan se acometió el incremento de la seguridad privada. También fue y es una labor importante la de los mediadores interculturales, que han prestado sus servicios entre las 14.00 y las 21.00 horas en el marco del convenio suscrito entre el Ayuntamiento

de Madrid y la Fundación Secretariado Gitano, demostrando así nuevamente que este Equipo de Gobierno colabora con las asociaciones y entidades vecinales de distrito de todo Madrid.

Y desde la perspectiva del empleador, también, señor Iglesias, le voy a demostrar que las actuaciones municipales han sido no solo diligentes, sino participativas. En estrecha colaboración con todas las representaciones sindicales se ha venido trabajando en la elaboración de un protocolo de actuación en materia de prevención de riesgos laborales para el caso de agresiones de terceros en estas instalaciones deportivas.

Ni se nos puede acusar de inactividad —no hemos reaccionado ni mal ni tarde, señor Iglesias en el ejercicio de nuestra responsabilidad— ni tampoco de falta de diligencia en las acciones realizadas por nuestros servicios de prevención, y se lo demuestro a continuación con fechas: el requerimiento efectuado por la Inspección de Trabajo al servicio de prevención del Ayuntamiento con respecto a las evaluaciones de riesgos de las instalaciones deportivas de Orcasitas, Palomeras, Plata y Castañar, Casa de Campo y Aluche es de fecha 6 de agosto.

Para cumplimentar este requerimiento, el mismo día 13 de agosto fue celebrada una reunión con la Inspección Provincial de Trabajo, con los delegados sindicales y el servicio de prevención. En esta reunión se requirió que durante la primera semana de septiembre se llevara a cabo una reunión de los delegados de prevención y el servicio competente, para trabajar sobre el borrador de protocolo que pudiera servir para evitar este tipo de actuaciones. Y, fíjese, el mismo día 6 de septiembre, por parte del servicio de prevención fueron convocados todos los representantes sindicales con el fin de dar a conocer el contenido del protocolo elaborado.

Resultado de estas reuniones, la última de las cuales ha sido el pasado día 20, se ha dado conformidad a una instrucción operativa de actuación en materia de prevención de riesgos laborales en caso de agresiones de terceros en las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, le puedo decir que en la última de las reuniones convocadas se acordó que se elevara esa instrucción operativa a la comisión permanente para el próximo día 30 de septiembre. Y para ir finalizando, no solo esto, sino que también se acordó un calendario de trabajo previsto hasta el 15 de diciembre, fecha en la que se pretende convocar la reunión, que cierra, con las alegaciones de los sindicatos, el borrador de protocolo de actuación.

Señor Iglesias, hemos sido diligentes. Lógicamente, hemos condenado y condenaremos este tipo de actuaciones violentas. Buscamos la perfecta coordinación desde el Ayuntamiento de manera transversal con los diferentes servicios administrativos y áreas de gobierno y los propios distritos, para poder evitar y conformar unos planes que nos permitan que esto no vuelva a suceder

—es verdad que hemos tenido también el apoyo de la Policía Nacional en algunas ocasiones—, y me reservo para mi segunda intervención darle más explicaciones al respecto. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Berzal. Iniciamos el segundo turno con la intervención del señor Lara en representación de Izquierda Unida. Tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, alcalde. Buenos días a todos y a todas.

Señor Berzal, lamento muchísimo no haber podido escuchar si aprobaba usted o no aprobaba la proposición.

(Pausa).

¿Hay alguien?

(Asentimiento del señor Berzal Andrade).

El Presidente: Señor Lara, en los turnos de intervención no se admiten diálogos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Bien. No admite diálogos, era una pregunta, señor alcalde.

En cualquier caso, nosotros vamos a aprobar la propuesta del Partido Socialista sencillamente porque viene a dar cumplimiento a la resolución de la Inspección de Trabajo del 18 de octubre del 2007, en donde se demandaba la evaluación del riesgo de agresión en el plazo de treinta días y se exigía al Ayuntamiento estudiar la implantación de un protocolo de actuación, evidentemente un protocolo de actuación que fuera utilizable y que fuera útil para todas las instalaciones deportivas, no solamente para la de Plata y Castañar, que es la única que al final se puso en funcionamiento.

Según los propios trabajadores de este Ayuntamiento, las agresiones en las instalaciones deportivas vienen de lejos —lo decía antes don Óscar—; más de treinta años llevan sufriendo agresiones los trabajadores. Por tanto, señor Berzal, yo no voy a decir que el Ayuntamiento no haya tomado ninguna medida, lo que sí que le voy a decir a usted es que aparentemente son bastante ineficaces, puesto que las agresiones se siguen repitiendo, se siguen dando hasta el pasado domingo; ya lo ha dicho don Óscar.

Aquí, evidentemente, cuando se consigue a través de la Inspección de Trabajo que estas agresiones sean consideradas como accidentes de trabajo, pues en todo plan donde es previsible que existan accidentes de trabajo es absolutamente necesario poder preveer, poder tomar medidas preventivas que los eviten. Ustedes han tomado medidas preventivas, señor alcalde, ustedes han cerrado piscinas en verano para reformarlas, y, evidentemente, cuando hay menos piscinas, teóricamente disminuyen los riesgos. Lo que sucede es que tampoco han tenido en cuenta que esas personas se van a desplazar a las inmediaciones, y significa que masificar la asisten-

cia está multiplicando también las posibilidades de conflictos. Ya los ha mencionado don Óscar y yo no los voy a volver a repetir: las agresiones en Palomeras, en Amina, en Aluche, en San Blas, en la Casa de Campo, en La Elipa... bien, a todas estas agresiones el Ayuntamiento de Madrid ha dado la llamada por respuesta, y esto es intolerable, es inadmisibile. ¿Cómo es posible que a un trabajador que ha sido agredido se le exija además que vaya a una comisaría, que se identifique, que dé su nombre, sus apellidos, su dirección, para que el agresor no tenga la más mínima dificultad en localizarlo, ya no en el centro de trabajo, que lo localiza fácilmente, sino además en su domicilio?

A todo esto, el Ayuntamiento nunca interviene de oficio en defensa de los trabajadores. Y cuando actúa, actúa precisamente, desde nuestro punto de vista, señor Berzal, para empeorar la situación. ¿Usted conoce que hay una orden de servicio de la Policía Municipal, la 1.501/97, que establece cuál es el protocolo de actuación de la Policía Municipal en las instalaciones deportivas? ¿Usted puede decirnos que eso realmente hoy se está llevando a efecto, que la Policía Municipal está haciendo lo que se contempla en esa orden de servicio?

El Presidente: Señor Lara, ha terminado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Culmino mi intervención, alcalde.

Desde luego, están ustedes elaborando una instrucción como decía usted antes, y yo le adelanto a usted: más allá de definir lo que es una agresión física o una agresión verbal, señor Berzal, deberían ustedes tomar medidas no para cuando el trabajador ha sido agredido, que es lo que tiene que hacer, sino que en ese protocolo tienen ustedes que tomar medidas para evitar la agresión; porque, desde luego, a posteriori, cualquiera ya sabe que si a uno le han partido la cara, lo primero que tiene que hacer es irse a un servicio sanitario, no hace falta que se lo digan por escrito. Lo que hay que tomar son medidas para poder adecuar las plantillas y que sean las suficientes para poder estar trabajando en condiciones.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara. Señor Iglesias, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias, señor alcalde.

¿Qué hay que condenar? Por supuesto que hay que condenar las agresiones, pero desde el Equipo de Gobierno, a parte de condenar, lo que hay que hacer es actuar. ¿Y por qué decimos que hay que actuar? Porque los ciudadanos lo están demandando.

En las instalaciones polideportivas y las instalaciones deportivas de esta ciudad se paga más que hace unos años, se privatiza más que hace unos años pero el servicio es peor y no se garantiza ni la seguridad de los ciudadanos ni la

seguridad de los propios trabajadores. Está bien reunirse con los sindicatos, está bien hacer protocolos, pero es que —se lo decía el portavoz de Izquierda Unida—, se lo leo yo, está bien tener este protocolo para decir que cuando a uno le peguen pues tenga que ir al centro de salud, incluso está bien decir: si te van a agredir, mantenga usted la distancia de seguridad con respecto al agresor, requiera auxilio al vigilante de seguridad; si hay algún compañero, reclame al compañero ayuda en caso de violencia... Si eso está muy bien, pero lo que estamos diciendo es que aparte de la cuestión operativa, hagan cuestiones preventivas. ¿Y qué cuestiones preventivas les estamos diciendo que hagan? Medidas de seguridad activas y pasivas: servicio de seguridad en las puertas principales; que el ayuntamiento se persone de oficio en las agresiones de los trabajadores; presencia policial, que en algunos casos van a la instalación pero no se bajan ni del coche, como nos dicen los propios trabajadores; sustitución de los cierres y vallas con mayor altura; *walkie-talkie* con un botón de emergencia para que los propios trabajadores, en caso de posible agresión, puedan comunicarse con la sala de control y puedan evitarse males mayores o incluso la agresión; mamparas de cristal blindadas en las entradas donde se recauda dinero, porque también otra de las situaciones que hemos visto en los últimos meses en este Ayuntamiento, en las instalaciones deportivas municipales, es que se han robado cajas de recaudación de polideportivos municipales.

En definitiva, lo que les estamos pidiendo era lo que decía en mi primera intervención, que el Ayuntamiento de Madrid tiene que garantizar, por una parte, la seguridad y la salud de los trabajadores de las instalaciones deportivas municipales, por otra parte, tiene que garantizar el disfrute en seguridad y con seguridad de los ciudadanos madrileños de esas instalaciones, y para ello, como le decía y como decimos en la proposición, son necesarios planes integrales de prevención y de seguridad en cada una de las instalaciones deportivas municipales de esta ciudad. Pero no solo hacerlo...

El Presidente: Señor Iglesias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Ya concluyo, señor presidente.

... sino que esos planes tienen que ir detallados, con plazos de ejecución, con medidas de protección colectiva e individual. Y mientras tanto, porque sé que se están reuniendo con los sindicatos, pero mientras tanto, que pongan ustedes en funcionamiento las medidas y recomendaciones que venían en el protocolo anterior, del 29 de mayo del año 2008. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Berzal, cierra usted el debate.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Lara, señor Iglesias, los dos han hecho el mismo debate, y coincido con ustedes, coincide este grupo municipal en que tenemos que seguir trabajando y ahondando en la medidas de prevención para que estas situaciones no se vuelvan a producir; pero no podrán decir o contravenir que el Reglamento sobre Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, que se está desarrollando y se está potenciando a través del que se hizo en su día en Plata y Castañar y ahora se está desarrollando aún más para todas las instalaciones municipales, es malo. Es un reglamento que es bueno, que está evaluado, que los sindicatos están de acuerdo con el, y efectivamente tenemos que seguir trabajando en la prevención.

Me sorprende, en el caso del señor Iglesias, que hablando de seguridad, no le haya escuchado en ningún momento demandar a aquel que tiene la competencia, a aquella Administración que es la Administración general del Estado; no he escuchado en ningún momento que usted le diga al presidente del Gobierno o a la delegada del Gobierno que incrementen la seguridad en los alrededores de los polideportivos. Y yo no sé si usted recuerda dónde estaba el día..., por ejemplo, donde estaba el día 11 de abril de 2002, a partir de las cinco de la tarde. Yo estaba con usted y muchos compañeros nuestros también: estaba en la Asamblea de Madrid. Y le hizo una pregunta al consejero de Medio Ambiente, entonces y aquí presente, el señor don Pedro Calvo. Y hablando de seguridad, usted decía entonces, recuerdo también —recuerdo porque la memoria es frágil— que el Gobierno de la nación lo presidía el Partido Popular y lo presidía José María Aznar. Ahí sí que usted incidía y decía —es literal, lo he sacado, lo tengo aquí, los diarios de sesiones, porque alguna vez debatí con usted y eran debates interesantes—, usted decía: Pedimos y exigimos —de la manera que usted exige, además— sobre todo que establezcan diálogo institucional con el Gobierno de la nación, que es el que tiene competencia en la materia. Eso lo decía el día 11, el día 14, perdón. El día 6 de junio —eso lo decía el día 11 de abril—, el día 6 de junio decía igual, en una pregunta al entonces consejero de Medio Ambiente, señor Calvo, le decía literalmente: Ante esto, le decimos que se implique e implique al presidente del Gobierno, al señor Aznar, en la seguridad de los madrileños. Yo les voy a decir dos cosas, señor Iglesias: una, que este Gobierno, presidido por nuestro alcalde, Alberto Ruiz-Gallardón, va a seguir trabajando en la prevención y en reglamentar este tipo de situaciones; pero le voy a dar esta oración por pasiva, hoy le dice el señor Berzal al señor Iglesias: Ante esto, le decimos que se implique e implique al presidente del Gobierno, señor Zapatero, en la seguridad de los madrileños, y de paso, pida a la delegada del Gobierno, que cuando la escucho en los actos habla mucho de los Fondos de Inversión Estatal y habla poco de seguridad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Berzal. Hemos agotado el debate y sometemos a votación,

señoras y señores, la proposición del Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Por lo que queda rechazada con los votos a favor manifestados. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Sin olvidar que el punto 30 ya ha sido sustanciado, pasaríamos entonces a conocer el punto número 31 del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 30.- Proposición n.º 2010/8000654, presentada por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se permita la celebración de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito en horario de tarde a partir de las 17 horas en el lugar en el que tradicionalmente viene haciéndose o, alternativamente, que se habiliten otros espacios o dependencias municipales donde puedan llevarse a efecto, en horario de tarde, estas sesiones.

(Este punto ha sido tratado con anterioridad, conjuntamente con los puntos 26 y 28).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 31.- Proposición n.º 2010/8000655, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se aprueben distintas medidas tendentes a mejorar la concesión de ayudas económicas de emergencia social, y que se suscriba un convenio de cooperación entre el Ayuntamiento y Cáritas Madrid en esta materia.

El Presidente: Para su defensa, la señora Hernández, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Con esta iniciativa queremos desde Izquierda Unida recordarles que hay muchas familias en Madrid que siguen siendo víctimas de una gestión pública que no está acorde y a la altura de las necesidades y de las situaciones graves que están viviendo. Los efectos de la crisis en las economías familiares de los trabajadores y trabajadoras han aumentado escandalosamente. El aumento del desempleo, la precariedad laboral y los recortes sociales y económicos continuará, y todo esto mientras que las medidas de protección que se acometen no llegan a resolver la situación de la mayoría de las familias, que entran en un mayor empobrecimiento, agravándose por tanto las situaciones personales de muchos de sus miembros. Y mientras, además, el gasto social en España, que ya es muy bajo, está a cinco puntos por debajo de la Unión Europea, se prevé en él una caída fuerte para el 2011. Ni el Gobierno central ni la Comunidad Autónoma y menos el Ayuntamiento de Madrid, están poniendo los medios necesarios para evitar niveles de empobrecimiento y crisis familiares. La ley sitúa las competencias de las ayudas a las necesidades más básicas en el Ayuntamiento de Madrid.

El recorrido de las ayudas sociales en este Ayuntamiento ha pasado por diversos momentos. Primero, hubo una denominada Junta de Asistencia Social que sustituyó a la Junta de Caridad, que lo formaban concejales y técnicos donde se estudiaban los casos y se repartía colectivamente, por prioridades, el dinero que tenía. Después, se vio la necesidad de dejar en manos de los profesionales determinados criterios, fijándose en cada distrito diversos criterios para, posteriormente, desde el área, en 1977, acordar que era bueno tener los mismos criterios con el presupuesto en cada distrito, en todas las juntas de distrito de nuestro Ayuntamiento. Y es el 28 de septiembre de 2004, cuando se pone en vigor la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para situaciones de especial necesidad en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. Esta situación, que es la situación actual, si bien ha introducido mayor rigurosidad administrativa, ha generado varias dificultades. La primera, una lentitud en la concesión de las ayudas a las familias al recoger unos pasos excesivamente burocratizados: reunión de una comisión, tres firmas, etcétera, etcétera, lo que está creando en la práctica la tardanza de entre treinta y noventa días para su concesión. Y si esto era ya difícilmente soportable en los años del 2004 al 2008, con la llegada de la situación de crisis económica y los efectos sobre las familias, ha pasado a ser un recurso escaso, de difícil acceso e incapaz de resolver el número de necesidades existente.

Otro elemento que contempla la ordenanza es que no se ha adecuado a la realidad, tal y como la indica en su propia ordenanza. Dice: Adecuación de

los servicios sociales a los procesos de cambio de la realidad social y personal. Se patentiza extraordinariamente en el nivel municipal por su máxima cercanía a las personas, directo a los servicios..., —tal, tal— ...que como ya se ha referido, constituyen un derecho ligado a la condición de ciudadano y que hay que tener en cuenta. Bien, parece que no se ha tenido en cuenta porque aquí no se modifica nada.

El tercer elemento que contempla esta ordenanza es que están ligadas a la intervención social, no siendo acordes al momento y situaciones actuales de las familias, porque hoy hay muchas familias que no tienen por qué tener una intervención social del Estado ni de los servicios sociales, y tienen la misma necesidad de riesgo social que el conjunto de las familias que pueden ser atendidas por los servicios sociales.

Por lo tanto, ¿quién ayuda en estos momentos de crisis a los riesgos sociales de la familia, en vivienda, en alimentos, en gastos de escolarización, en las competencias que son meramente municipales? Nosotros creemos que, por lo tanto, es necesaria una urgente modificación de esta norma que posibilite menos burocracia en los trámites y, por tanto, que sea más rápida, así como que contemple las situaciones sobrevenidas de crisis económica de la familia, no condicionándola a la intervención social y adecuando así los procesos de cambio a la realidad social y familiar.

Es necesario hacer un giro en la política de ayudas y en sus presupuestos. Miren ustedes, los presupuestos en la ayuda de emergencia desde el 2006 al 2009 son prácticamente los mismos. Y miren ustedes también, mientras que el Ayuntamiento de Madrid ha gastado en el 2009 un total de 1.987.000 euros en prestaciones económicas de emergencia, hay otra institución social de la Iglesia que todos conocemos, Cáritas Madrid, que ha invertido en 2009, 2.932.000, casi el doble que el Ayuntamiento de Madrid, más de 21 millones de euros en el conjunto de su acción social y ha atendido a 108.000 personas; Cáritas ha atendido a un 28% más de parados en el 2009 que en el año 2008.

Ya sé que ustedes creen que el Estado debe intervenir lo menos posible en la economía y que deberían ser las ONGs o las fundaciones, o lo que llaman la sociedad civil, las que deberían cubrir la asistencia social; ya sé que para ustedes contra menos Estado, mejor; ya sé que ustedes consideran caro atender a las personas, tal vez por eso están permitiendo que Cáritas sustituya la labor de los servicios públicos.

El Presidente: Se empieza a computar el tiempo de su segunda intervención, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sea o no sea así, va a ser necesario y urgente el incremento del nuevo presupuesto. Nos guste o no nos guste, viene siendo una práctica habitual que los trabajadores sociales deriven a Cáritas, y yo, que

también soy reformista, es por lo que no puedo entender por qué ustedes no se sientan con Cáritas Madrid para ordenar definitivamente en el marco de un convenio quién, cómo y de qué manera se va a resolver el conjunto de las prestaciones de emergencia en nuestra ciudad.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Le adelanto, señora Hernández, que vamos a rechazar su proposición por las razones que más adelante le voy a explicar. Pero antes me gustaría hacer una matización.

No estoy de acuerdo con los fundamentos de su proposición, por lo menos en la escrita que usted ha trasladado al final de su intervención, porque usted incurre interesadamente en un error, que es utilizar un informe de Cáritas que se refiere a toda España como si solo se refiriera a Madrid. Y según usted, el informe señala que se ha duplicado la demanda de prestaciones económicas de emergencia, pero lo que yo leo en ese informe es que se ha duplicado el número de personas que han solicitado ayuda social a través de los servicios de acogida, de asistencia de Cáritas. Esta matización es importante porque no es lo mismo ayuda social que ayuda económica. La ayuda social, según explica en el propio informe, incluye la información y orientación, la derivación a otros servicios, los talleres de empleo, la sensibilización y el acompañamiento social; y dentro de este concepto, los servicios de acogida de Cáritas Madrid atendieron en 2009 a 108.000 personas. Es verdad que son muchas, pero ni de lejos tantas como atendieron los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid en ese mismo año: 548.379 personas. En cuanto a la ayuda económica, Cáritas Madrid dice que entregó en 2009, 4.912 ayudas; el Ayuntamiento concedió 7.253.

A mí me parece que estos datos demuestran que, al menos en Madrid, la actividad principal la realizan los Servicios Sociales, mientras que la intervención de Cáritas es complementaria, un complemento muy valioso y fundamental pero complemento al fin y al cabo, que además es justamente lo que Cáritas pide en su informe. Cito textualmente la página 13, que dice: La opción de Cáritas es la de complementar a los servicios sociales públicos, no sustituirlos.

En cuanto a la lentitud en la concesión de prestaciones, se refiere usted a veces a los procedimientos de concesión de la renta mínima de inserción, que le recuerdo son competencia de las comunidades autónomas y, por tanto, su concesión no depende del Ayuntamiento. Una vez aclarado esto y respecto de sus propuestas concretas, debo reconocer, señora concejala, que me sorprende que usted plantee la necesidad de actuar con

respuestas sociales efectivas, e inmediatamente proponga un incremento de la partida presupuestaria para emergencias sociales. Usted y yo sabemos muy bien que mediante las ayudas de emergencia social no es posible paliar las dificultades derivadas de una crisis económica como la que vive nuestro país. Si queremos respuestas sociales efectivas, lo que necesitamos son políticas que creen empleo, porque esa es la verdadera política social efectiva: la que crea las condiciones necesarias para que todos los ciudadanos tengan un empleo. Lamentablemente, el Gobierno de la nación ha resultado ser una fábrica de crear parados, y las demás Administraciones intentamos paliar las consecuencias hasta donde podemos. En nuestro caso, estamos ofreciendo ayudas de emergencia social, y en lo que se refiere a la renta mínima de inserción, cumpliendo con nuestra función de informar, orientar, tramitar y realizar su seguimiento.

En cuanto a su propuesta de establecer una cooperación con Cáritas Madrid, tengo que decirle que llega usted tarde. Ya lo estamos haciendo. En la memoria de Cáritas Madrid verá usted que el Ayuntamiento tiene un convenio con el Centro de Tratamiento de Adicciones a Sustancias, con el Centro de Información y Acogida para Personas sin Hogar que está dentro de la red Faciam, con el Centro Residencial de Atención al Menor y su Familia Santa María del Parral y con las viviendas de integración social, que también gestiona Cáritas.

Como usted sabe, los Servicios Sociales municipales desarrollan su trabajo en red y en colaboración siempre con la iniciativa social. La relación con Cáritas siempre ha sido fluida y adecuada. Cáritas realiza una labor impagable, que resulta un complemento imprescindible al trabajo de los Servicios Sociales municipales. Por eso, no quiero terminar esta intervención sin mostrar mi agradecimiento a esa entidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Señora Hernández, tiene usted la palabra. Dos minutos y medio.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Comparto con usted las críticas al Gobierno central en materia de necesidad de tener ahora mayor incremento en la protección social, por supuesto. Cuando las personas se empobrecen es cuando hay que ayudarlas más, es cierto, pero a nosotros nos corresponde una parte, nos corresponde nuestra propia competencia. Y nuestra propia competencia en la Ley de Servicios Sociales dice que las ayudas a las necesidades básicas de las familias corresponden a los municipios, y esas ayudas se hacen desde las emergencias sociales. Y lo que están teniendo ahora con mayor asiduidad y con mayor riesgo y con mayor gravedad nuestras familias son esas necesidades, porque no sé si usted se ha recorrido los barrios pero en las parroquias de los barrios hay colas de personas con un carrito para que les den alimento; las parroquias de los barrios, incluso las asociaciones de vecinos, están cumpliendo a veces un papel de poder garantizar a determinada gente vecina del barrio

que pueda comer durante mucho tiempo, que puedan llevar libros al colegio sus hijos y que puedan realmente sobrevivir, y eso está pasando en Madrid, no hace falta irse a otro país.

Ustedes no lo ven. Y como no lo ven porque no puede llegar a los servicios sociales públicos porque no hay acceso directo posible, porque todo el mundo sabe que cuando va a pedir una ayuda inmediata no se da en los Servicios Sociales, no les queda más remedio que irse a una institución privada, a una ONG o a un servicio que realmente pueda atenderle con carácter inmediato.

Por lo tanto, yo planteo por eso modificación en la ordenanza actualizada al momento, actualización para agilizar, actualización para que no haya que hacer intervención social y actualización para que realmente toda la burocracia se resuma en algo mucho más fácil. Eso, por un lado.

Y por otro lado, decir que por supuesto creo que son suficientes las ayudas que da Cáritas como para que ustedes puedan hacer un convenio pero no del que me habla usted. Usted tiene que sentarse con Cáritas Madrid para fijar a quién dan ayudas y quién las da, porque una persona puede ir a los dos centros, al centro de Servicios Sociales y a la parroquia de su barrio, y darle los mismos recursos, y eso, ese solapamiento, no es normal que nosotros lo permitamos. Ustedes tienen que sentarse con Cáritas para realmente poner en orden qué hace cada uno y cómo realmente uno ataja unas urgencias y otro ataja otras urgencias, porque eso es reformismo pero eso es lo que hace falta hoy; porque es hoy cuando los trabajadores sociales están mandando a la mayoría de la gente a su parroquia porque ellos no pueden atender la demanda que se les está presentando desde sus barrios.

Por lo tanto, nada del otro mundo le estoy planteando. Le estoy planteando, como ustedes no nos aprobaron hace ya tiempo una propuesta alternativa a la protección social de este Ayuntamiento a la situación de crisis que tenía que ver con mucha más ambición que la que estoy trayendo aquí, hoy estoy trayendo solamente que ustedes modifiquen una ordenanza que pueden modificar para que sea más ágil y realmente ayude a las personas en el momento actual y que ustedes ordenen con otra entidad, que también está dando ayudas de emergencia, los criterios para que pueda ser de una manera ordenada y no todo vaya a parar a los mismos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señor Zerolo, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Socialista. Tres minutos, don Pedro.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde.

La proposición que hoy trae para su debate el Grupo Municipal de Izquierda Unida se compone de cuatro apartados sobre las ayudas económicas de emergencia social, y evidentemente nosotros solici-

tamos no solo el debate, sino también la votación por separado.

El primer punto propone un aumento de la partida presupuestaria para la emergencia social; vamos a votar afirmativamente. Tiene razón la señora Dancausa cuando dice que las ayudas de emergencia social no son solo la mejor manera de ayudar a quienes están en situación de vulnerabilidad, también hay que conseguir y generar puestos de trabajo.

Y en esa corresponsabilidad, evidentemente aquí tiene su responsabilidad la Comunidad de Madrid, porque las políticas activas de empleo las tienen transferidas las distintas comunidades autónomas. Las políticas pasivas de empleo las tiene el Gobierno de España, y ampara y protege a los trabajadores, a aquellos que han perdido su puesto de trabajo, pero en Madrid todavía estamos esperando un plan de empleo para la Comunidad y el ejercicio y el desarrollo de las políticas activas de empleo. Por tanto, reclámeme usted ese plan, de entrada, a la Administración autonómica, que es la primera que nos encontramos y que se ha convertido por irresponsabilidad en un auténtico motor de destrucción de puestos de trabajo.

Dicho esto, el segundo punto hace referencia a la necesidad de modificar la ordenanza con el objeto de convertirla en una herramienta ágil y menos rigurosa —ya lo dijimos cuando en su momento se aprobó—. Entendemos que tenemos que realizar las propuestas de modificación oportunas, algunas de las cuales, propusimos en su momento, dirigidas a eliminar la excesiva rigidez del texto, y el Partido Popular votó en contra. Pedíamos la eliminación de una burocracia que, lejos de facilitar una respuesta ágil, podía alargar los trámites —los está alargando— antes de dar una solución efectiva, real y sobre todo rápida. Es evidente que esta ordenanza, cuyo diseño parece servir más como justificación para el rechazo de las solicitudes, necesita una revisión que la actualice, para hacerla más efectiva y exigente y eficiente además. Por tanto, vamos a votar afirmativamente al segundo punto.

Y a los puntos tercero y cuarto votaremos que no, sin dejar de reconocer la magnífica labor que realizan las vicarías de Cáritas. Evidentemente no creo que sea el momento para un nuevo convenio con Cáritas tras los que ya tiene firmados el Ayuntamiento de Madrid, entre otras razones porque desde nuestro grupo municipal estamos por fortalecer el sistema público de servicios sociales, y entendemos que las ayudas económicas del Ayuntamiento se deben gestionar por los centros municipales de servicios sociales a través de sus profesionales. Por tanto, de esta manera nos parecería mejor, nos parecería más oportuno para hacer llegar...

El Presidente: Señor Zerolo.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Termino, señor alcalde.

... de manera más eficaz y eficiente las ayudas a quienes lo necesitan, que se pongan en marcha de una vez los centros de servicios sociales que se han construido, señora Dancausa, con fondos del Plan E en los distritos de Villaverde y Fuencarral y que, a pesar de estar terminados, aún no funcionan. Eso sí es hacer una apuesta por los que más lo necesitan, por los más vulnerables y, por tanto, termino pidiendo que los puntos se voten por separado. Muchas gracias.

El Presidente: Así lo haremos, señor Zerolo. Cierra usted el debate, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señora Hernández, le voy a contestar a dos cuestiones que usted ha planteado.

Mire, la situación que usted describe de las personas que van a las parroquias y van a los centros de servicios sociales no es, desgraciadamente, solo de Madrid, es de toda España, porque es una realidad que España se ha empobrecido, y yo creo que sabemos todos quién es el responsable, ya lo hemos dicho muchas veces.

(Rumores).

En segundo lugar, el tema del solapamiento. Mire usted, no conoce la realidad. Las asistentes sociales de los centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid colaboran continuamente, están en continua relación con los de Cáritas. Es más, muchas prestaciones que Cáritas adelanta, las paga después el Ayuntamiento. Con lo cual, yo creo que no se produce ningún solapamiento y, desde luego, hay una colaboración constante, como además no podía ser de otra manera; porque yo creo que la sociedad civil también se tiene que implicar y, por tanto, creemos que ese sistema de colaboración siempre es así.

Y señor Zerolo y señora Hernández, yo tengo una opinión. Los graves problemas de España no se resuelven con parches, que es lo que ustedes quieren poner. Podemos destinar millones de euros a prestaciones económicas de emergencia, rentas mínimas y exención, a subsidios de paro... Ustedes llamarán a eso política social, pero la realidad es que política social es el empleo. Y fíjese, si ustedes se leen el informe de Cáritas que ha mencionado la señora Hernández, el 73% de las personas que acudieron a Cáritas en busca de ayuda lo hicieron por problemas relacionados con su situación de empleo. Es decir, si hubieran tenido un trabajo, no hubieran tenido que recurrir a la ayuda social ni de Cáritas ni del Ayuntamiento. Por lo tanto, la política social se sustenta en una sólida política económica. Y la política económica del Gobierno es errática, que defiende hoy una cosa, mañana defiende otra y que, además, se puede decir de todo menos que es una política sólida.

Pero esto no es una afirmación solo mía, es que usted, en febrero de 2009, señor Zerolo, apoyó una proposición de Izquierda Unida argumentando que el Gobierno de España había cumplido con todo lo que tenía que hacer en política social. Y claro, yo miro para atrás y digo, vamos a ver, qué ha hecho el Gobierno del señor Zapatero en estos dos años en política social. Pues mire, en febrero de 2009 el Gobierno del señor Zapatero anunciaba una reducción de 1.500 millones de euros, que aunque aseguraba que no afectaba a las políticas y programas de protección social, incluía un conjunto de reducciones en protección social, que le voy a decir: 73 millones de euros al Fondo de Ayuda al Desarrollo; 59 millones en el Fondo de apoyo a la Acogida de Integración de Inmigrantes; 12 millones menos de euros al Imserso; dos millones y medio menos para el plan de discapacidad; 3 millones menos en medidas de apoyo a la parentalidad positiva; 40 millones menos del programa para la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil; 15 millones menos de crédito para becas; 2 millones menos en el Plan de Desarrollo Gitano, y un 78% menos para el Programa de Atención a la Infancia y las Familias.

Pero los recortes no terminaron aquí. En los presupuestos de 2010 hubo más recortes: 100 millones menos de euros para el Fondo de Acogida e Integración para Inmigrantes; 2 millones de euros menos para subvenciones a ONGs; 148 millones menos para el Fondo de Ayuda al Desarrollo; un 12% menos para subsidios a personas con discapacidad; un recorte del 50% del convenio con Ceuta y Melilla para la acogida de menores que llegan solos; un 23% menos para el Programa de Atención a la Infancia y las Familias, y el fin de la deducción de los tan vendidos 400 euros.

Pero lo peor estaba por llegar. En mayo de 2010 el Gobierno ya aprobó el mayor recorte social de la democracia: la congelación de las pensiones, la reducción de las retribuciones de los funcionarios; la supresión del también vendido cheque bebé, la supresión —algo importante— de la retroactividad del pago de prestaciones por dependencia y el recorte de 800 millones de euros en el programa también de ayuda al desarrollo. Esto es lo que ustedes saben hacer mejor: recortar. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Vamos a someter a votación la proposición de Izquierda Unida y, de acuerdo con la solicitud del señor Zerolo, votaremos por separado sus cuatro puntos.

Votación, primero, sobre el primero de los cuatro puntos, referente a la consignación del aumento de partidas. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazado. Votación de punto segundo, relativo a la modificación de la Ordenanza sobre Concesión de Prestaciones Sociales. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazado. Votación del punto tercero sobre la búsqueda de formas de coordinación de los servicios sociales de distrito y las ocho vicarías de Cáritas Madrid. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Y por último, votación del punto cuarto, relativo al establecimiento de un convenio de cooperación entre el Ayuntamiento de Madrid y Cáritas Madrid. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, también rechazado. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no son aprobados los apartados primero y segundo por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (3), y por 43 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del

Partido Popular (30) y Socialista (13), y 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, los apartados tercero y cuarto).

Punto 32.- Proposición n.º 2010/8000656, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a promover las oportunas modificaciones legislativas con el objeto de considerar la custodia compartida de los menores como régimen preferente en los supuestos de separación o divorcio.

El Presidente: Para la defensa de la proposición y en representación de su grupo, tiene la palabra la señora Dancausa por tiempo de cinco minutos, doña Concha.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Les presentamos, señores concejales, una moción para instar al Gobierno a promover la custodia compartida de los hijos como régimen preferente en los supuestos de separación y divorcio.

En nuestro país, la custodia de los hijos se encuentra regulada por el artículo 92 del Código Civil, que, en defecto de acuerdo entre los padres, configura la guardia y custodia compartida como excepcional, siendo necesario el informe favorable del ministerio fiscal para que el juez pueda decretarla. Esta Administración explica que las custodias compartidas sean solo una de cada diez concedidas y que la inmensa mayoría recaigan en la madre.

La custodia compartida permite en caso de separación o divorcio que ambos progenitores ejerzan la custodia legal de sus hijos menores de edad en igualdad de condiciones y de derechos. La custodia compartida fomenta la corresponsabilidad de los padres en el ejercicio de su autoridad familiar en el marco de una sociedad avanzada que promueve la igualdad entre hombres y mujeres.

Se trata de compartir los derechos y deberes respecto de los hijos, compartir decisiones importantes, como en qué ciudad o país vivirá, a qué colegio irá, en qué idioma estudiará, qué médicos le atenderán. Compartir las obligaciones, como todos los gastos que tenga el menor, encargarse de su educación, su colegio, sus amigos, sus costumbres y el tiempo que se comparte con él.

Numerosas razones sustentan esta moción. En primer lugar, las relaciones dentro de la familia han cambiado profundamente en las últimas décadas en nuestro país, no hay más que observar los datos de rupturas familiares. El pasado año se produjeron en España 106.166 rupturas de pareja, de las que 7.914 correspondieron a la ciudad de Madrid.

En estos procesos quienes más sufren las consecuencias de los conflictos son los hijos, y en ese sentido Madrid tampoco es una excepción. Miles de familias madrileñas acuden todos los años a los servicios municipales solicitando ayuda para afrontar esa crisis de forma eficaz.

El Ayuntamiento de Madrid ofrece numerosos programas y servicios que facilitan la resolución pacífica de los conflictos familiares y la adopción de medidas equitativas de consenso entre ambos progenitores; entre ellos destacan los servicios de mediación familiar, que trabajan en estrecha colaboración con la Administración de Justicia.

En consecuencia, las leyes que regulan estos cambios no pueden limitarse a secundarlos, muy al contrario, las leyes deben evolucionar y adecuarse a las necesidades que la sociedad plantea.

En segundo lugar, creemos que la relación paritaria y simétrica con ambos padres protege mejor el interés del menor que cualquier tipo de relación privilegiada por uno de ellos. Por eso la ley debe fomentar la corresponsabilidad de ambos padres, la parentalidad positiva y el acuerdo mutuo.

Y en tercer lugar, es preciso incidir en que la custodia compartida contribuya a promover la igualdad entre hombres y mujeres, a fomentar que los hombres se impliquen en la educación, cuidado y crianza de los menores.

En síntesis, creemos que en nuestro país se debe establecer la preferencia en la custodia compartida, como ya se hace en otros países europeos desde hace muchos años. Esto no implica que la custodia compartida deba ser la única elección posible ni que su aplicación sea rígida e idéntica en todos los casos, ni en la adopción de las distintas medidas. De igual modo, no podemos olvidar que existen supuestos, ya previstos en el Código Civil, en los que no es posible la custodia ni individual ni compartida, como es el caso de la existencia de violencia doméstica o de género.

La custodia compartida, señores concejales, no es una cuestión de siglas ni de partido. El debate sobre este tema viene produciéndose desde hace tiempo, la prueba es que Aragón y Cataluña han aprobado leyes que la establecen como preferente, que Valencia y Navarra están legislando en ese sentido y que los parlamentos de La Rioja, Castilla y León, País Vasco y Madrid tramitan esta misma petición al Gobierno. Como señala hoy un periódico de tirada nacional, va a haber padres de primera y padres de segunda en nuestro país.

Si miramos a nuestro alrededor, no somos ninguna excepción, Estados Unidos, Francia, Alemania, Italia, Finlandia, etcétera, con distintos matices, eso sí, todos contemplan la custodia compartida como régimen preferente en los casos de separación y divorcio.

Por lo tanto, nuestro objetivo es conseguir un marco lo suficientemente amplio, flexible y equitativo que permita dar cabida a todas las posibles opciones de custodia, que priorice siempre el interés superior del menor, promueva la igualdad

entre los progenitores, reduzca la litigiosidad familiar y corresponsabilice a ambos en la educación de sus hijos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Señora Hernández, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias.

La custodia compartida de forma preferente propone que en caso de separación o divorcio ambos progenitores deben ejercer la custodia legal y real de sus hijos. Y esto desde mi punto de vista, es también mi opinión, desde mi condición de ciudadana que defiende la igualdad y también desde el feminismo de la igualdad. ¿Y por qué digo esto? Primero, porque no tenemos por qué cargar las mujeres siempre con el cuidado de los hijos, y desde ahí no estaría mal la oportunidad de un divorcio para volver a cambiar las cosas; y porque no creo en el binomio mujer-buena, hombre-malo, ya que me rodean, por suerte, muchos hombres que están siendo buenos padres tras su divorcio y también he conocido a mujeres que han utilizado injustamente la situación de divorciada. Pero estoy plenamente convencida de que si algún día estas situaciones de corresponsabilidad e igualdad se dan en los casos de ruptura de pareja y se modifica la Ley de Divorcio, no me cabe la menor duda de que es gracias a la lucha del movimiento feminista, al movimiento de mujeres y también de hombres que han acompañado en esta defensa de la igualdad, más allá, como decía la señora Dancausa, del partido que gobierne o del partido al que uno pertenece.

Los datos de igualdad en nuestro país son elementos a tener en cuenta para valorar el ritmo y el proceso necesario de los cambios. El retraso en políticas de igualdad, el retraso en conciliación familiar, en recursos y protección a la familia y a la infancia, crean un marco distinto y complejo para esta medida. La igualdad entre hombres y mujeres está en un momento difícil; como ha ido desarrollándose en las diferentes clases sociales, es importante. Siempre se ha venido hablando del impacto de género en las medidas de igualdad, y yo reivindicó desde aquí el impacto de clase ante cualquier propuesta de igualdad. Ustedes saben como yo que en los procesos de divorcio o separaciones no se vive igual con dinero que sin dinero, que los hijos de divorciados de las familias más pobres no tienen acceso a las mismas posibilidades de viviendas ni suficientes recursos, porque los divorciados y los divorcios soportan dos economías familiares, porque la igualdad, esa primera igualdad de derechos y de acceso al bienestar social, no existe en nuestro país. Esto, además, se agrava en este momento de crisis y mayores dificultades económicas, dificultando con ello las relaciones afectivas y convivenciales, una situación de crisis que está frenando necesarios divorcios ante la imposibilidad de mantener dos economías familiares.

Si la ley se modifica en este aspecto, debería ser necesario, además, plantearse muchas cosas

de la situación económica y familiar, plantearse el derecho a la vivienda de ambos cónyuges y también abordar cuestiones, como la separación de bienes, que van unidas a esta situación. Pero además de estos elementos de desigualdad, está el elemento más importante, que es, ¿qué es lo preferente? Y creo que lo preferente es el niño o la niña; esa es la prioridad sobre la que debe basarse la medida, es el principio del mejor interés del menor, el motivo de su determinación en el proceso judicial. Esta es la situación compleja, económica, social y legalmente.

La propuesta que nos trae el Grupo Popular es una práctica ya en 22 estados de la Unión Europea, como Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, entre otros, y durante estos cinco años en nuestro país, con la actual aplicación de la Ley de Divorcio, la práctica jurídica ha revelado que la custodia compartida se ha concedido de manera excepcional al no haberse logrado en la mayoría de los casos el necesario acuerdo entre cónyuges, pese a ser en determinadas condiciones favorables el régimen más igualitario y equilibrado.

El Presidente: Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, termino, señor alcalde.

Aprobadas las leyes de Aragón, Cataluña, Vizcaya y a debate la de Valencia, cada una de ellas plantea enfoques y retos a despejar. Por eso, nosotros creemos que tenemos en este momento grupos sociales que demandan insistentemente la preferencia, pero también tenemos grupos que se oponen radicalmente, tenemos comunidades que han cerrado el debate y tenemos un acuerdo en el Senado que ha constituido una comisión para orientar esa ponencia que sitúa la gran complejidad del tema.

Dejemos, por lo tanto, que haya el debate social, cerremos a tiempo cuando sea el consenso social, porque este tema es un tema que afecta mucho a las vidas. Por eso, me abstendré en la proposición que ha presentado el Partido Popular y también me abstendré en la proposición transaccional del Partido Socialista, puesto que pretende un acto de autocomplacencia que no aporta nada y que es totalmente inocua.

El Presidente: Gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, la señora Álvarez tiene la palabra por tres minutos también. Doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias, alcalde. Buenos días.

Lo que ustedes traen hoy al Pleno en realidad ya lo resolvió Salomón, y el resultado fue que los niños y las niñas no se pueden partir a la mitad; esto me parece que es importante que lo sepamos. Y además, señora Dancausa, el Grupo Socialista no puede apoyar una proposición que está llena de inexactitudes y de una intencionalidad ideológica que lo que persigue de facto es limitar la efectividad de una separación o divorcio y que pretende que se

llegue a acuerdos a la fuerza, y promover, por tanto, una especie de matrimonio a la fuerza a excepción de lecho y habitación; eso es lo que hoy están trayendo ustedes aquí.

Primero, formatizarle: El artículo 92 no regula la custodia compartida, regula una situación excepcional: cuando uno de los progenitores pide la custodia compartida y el otro se niega a ello, dando en este caso la potestad al juzgado de que dictamine la custodia compartida cuando se tenga informe favorable de la fiscalía.

Segundo. No es cierto que las normas de otros países europeos apunten de forma sistemática a la custodia compartida. En Europa la norma general es compartir la responsabilidad de la patria potestad, exactamente igual que en nuestro ordenamiento jurídico.

Tercero. La fórmula preferente que usted nos está presentando hoy aquí —porque aquí, tanto Izquierda Unida como usted están hablando de custodia compartida. Nosotros no estamos en contra de la custodia compartida. Ustedes nos están tratando de colocar aquí hoy la imposición de la custodia compartida; este es el quid de la cuestión—, nos presentan ustedes algo que supondría que la fiscalía se ausente en el proceso, y esto resulta preocupante que sea traída una proposición que supondría eliminar una intervención que es preceptiva en los casos judiciales en los que se ven implicados menores, y entonces hay que preguntarles si de verdad piensan que esa legislación es la más adecuada para vigilar los derechos de los niños y de las niñas, y nosotros pensamos que esto no es así.

Nosotros pensamos que es mejor confiar en las personas porque son capaces de llegar a acuerdos, y de establecer los controles legales cuando esos acuerdos no son posibles, acuerdos judiciales.

Ustedes proponen una custodia compartida impuesta, y nosotros proponemos una custodia compartida, negociada y responsable. Y lo proponen ustedes aquí y ahora, porque en la tramitación de la Ley del Divorcio, y le voy a citar lo que decía el Partido Popular: ...Para que funcione la custodia compartida debe existir un grado de colaboración, de buena comunicación entre los padres, un cierto grado de armonía entre los progenitores, más en los que respecta a los hijos: su vida, su salud, educación, etcétera...

El Presidente: Señora Álvarez, le ruego que vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Esto lo decía el Grupo Popular.

Le voy a pedir al señor alcalde, por lo tiene que ver en los tiempos que he acumulado en mi presencia en este Pleno desde que soy concejala, que sea usted un poco laxo, porque me parece un tema muy delicado, muy profundo, y le voy a pedir que sea generoso en los tiempos.

El Presidente: Señora Álvarez, todos los temas lo son y la petición que me hace, entienda que no puedo hacerlo. No puedo acumularle a usted los tiempos de otros asuntos. Si quiere usted terminar, ha consumido su tiempo, pero si quiere usted terminar tiene un minuto más.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Voy terminando.

...La custodia debe tener el acuerdo de ambos progenitores. Cuando no sea posible, el Poder Judicial deberá hacer su trabajo, que no es otro que resolver los conflictos, y deberá decretar quién es el progenitor más apto para el desempeño de esa tarea, y esto quiero que quede claro: sea el padre o la madre, sea el hombre o la mujer, no se dejen engañar ustedes por cantos de sirena, eso sí, desde la garantía más absoluta de la vigilancia sobre los derechos de los menores.

Y para ir terminando —ahora sí, señor alcalde—, promovamos frente a la imposición, el consentimiento de las partes. Y en este aspecto, el Ayuntamiento de Madrid tiene mucho que decir y, sobre todo, tiene mucha tarea que hacer: Solucione los conflictos e irregularidades de los puntos de encuentro municipales; si quieren ustedes promover la custodia compartida, abonen el terreno, incorporen criterios de igualdad de oportunidades en los servicios sociales que apoyan a las familias, diríjase a los ciudadanos con medidas educativas que promuevan el reparto y corresponsabilidad en las responsabilidades familiares, promuevan la necesidad de acuerdo y negociación en los procesos de separación y divorcio y velen por los derechos e intereses de los menores, y dejen de meterse en camisas de once varas con cosas que ni les competen y, por lo que veo, tampoco conocen. Muchas gracias.

(Aplauso en las filas del Partido Socialista).

El Presidente: Gracias, señora Álvarez. Para cierre debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señora Álvarez, dos precisiones antes de contestarla. Primero, la reforma del Código Civil, al que usted alude, es del año 2005; han pasado cinco años y la sociedad también ha cambiado. Y, por otro lado, le recuerdo también que en el Congreso, efectivamente, y en el Senado hay dos ponencias creadas: una hace un año y medio, y todavía no hay ningún informe del Ejecutivo, tal y como se comprometió.

Dicho esto, yo lo que le rogaría es que el Partido Socialista, lo que tienen que hacer ustedes es ponerse de acuerdo consigo mismos, porque a mí me resulta incomprensible una actitud que usted tiene tan combativa en esta cuestión, teniendo en cuenta que sus compañeros de Aragón han liderado una reforma de la ley para hacer preferente la custodia compartida, y que lo mismo han hecho los socialistas catalanes. Es decir, que, como en tantas otras cosas, ustedes dicen una cosa en un

sitio y otra en otro. En Aragón, en Cataluña sí, pero aquí, en Madrid, no.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** No, no, no, no es así.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** En el fondo yo creo que lo que quieren es no tener en cuenta lo que ocurre en la sociedad. Pero como le decía al principio: la sociedad cambia, y cada vez son más los hombres que también quieren participar en la crianza y educación de sus hijos, y no limitarse a pasar un dinero a fin de mes y ver limitado el acceso a sus hijos a dos visitas.

¡Claro que sería conveniente —y en eso yo estoy de acuerdo con usted— que lo hicieran de mutuo acuerdo! Pero es que no estamos hablando del mutuo acuerdo, estamos hablando de aquellos que recurren al juez porque no llegan al mutuo acuerdo. Y muchas veces desde este Ayuntamiento hemos pedido que haya una ley de mediación nacional, que sería muy importante para que el mutuo acuerdo llegara antes.

Pero, mire, como explicó la consellera catalana de Justicia, Montserrat Tura: con la custodia compartida, los padres tendrán la misma responsabilidad sobre sus hijos antes de divorciarse.

Si tiene dudas, mire a los países de nuestro alrededor: Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos... En todos ellos, con gobiernos de distinto color, se ha apostado por la custodia conjunta o compartida.

Puede no ser la custodia la figura preferible en todas las circunstancias, pero es que usted tampoco confía en los legisladores y en los jueces. Lo que es seguro es que, salvo en supuestos muy concretos, no hay argumentos que demuestren que es perjudicial para los menores.

Y si le preocupa, lo que le preocupa es cómo puede afectar esta reforma a las mujeres, yo creo que tiene que quedarse tranquila, porque, mire, como explica María Sanahuja, que no es nada sospechosa de ser una mujer conservadora...

(Observaciones de la señora Álvarez Álvarez).

... las mujeres se quedan sin nada: sin profesión, sin espacios personales, sin casa y sin unos hijos, que además pueden formular serios reproches culpabilizando a los padres del alejamiento paterno. Gracias.

(Aplausos en los bancos del Partido Popular y en la tribuna del público).

El Presidente: Muchas gracias. Ruego al público, por favor, que se abstenga de hacer manifestaciones tanto a favor como en contra.

Vamos a someter a votación la proposición presentada por el Grupo Popular. Posición del voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Abstención.

El Presidente: Abstención ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 33.- Pregunta n.º 2010/8000653, formulada por el Concejal don José Manuel Rodríguez Martínez, del Grupo Municipal Socialista, en relación con el pago del mantenimiento, conservación y consumo de luz en la M-40.

El Presidente: Ruego silencio, por favor. Recuerdan los señores concejales: son tres minutos entre las dos intervenciones. Señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez**: Se da por reproducida, señor alcalde. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señora González, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Rodríguez, solicita usted el pronunciamiento del Ayuntamiento sobre si tiene intención el Ayuntamiento de incumplir el convenio suscrito en su día con el Ministerio de Fomento en relación a la M-40. A esa pregunta le contesto que no, rotundamente no. Ahora bien, ¿tiene intención este Ayuntamiento de no continuar asumiendo un gasto que en modo alguno le corresponde? Pues con la misma rotundidad le contesto que sí, que tenemos esa intención, porque en ninguna parte del convenio se establece esta obligación y porque creemos que es profundamente injusto para nuestros vecinos que sigan cargando con el peso de un gasto que de ninguna manera tienen por qué continuar soportando. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez**: Gracias.

Señora concejala, desde su área de gobierno se ha enviado recientemente, en el mes de junio, una carta al Ministerio de Fomento en la que de manera unilateral anuncian su decisión de dejar de pagar la iluminación de la M-40 a partir del 1 de septiembre de este año. Esta decisión supone incumplir el convenio suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, con fecha 13 de febrero del 86, modificado posteriormente con fecha 2 de febrero del 88, por el cual este Ayuntamiento se hacía cargo de la iluminación de la carretera M-40 en los tramos que se especificaban en dicho convenio.

En el expediente para adjudicar el contrato de servicio de conservación integral de tramos de carreteras de la A-I, A-V, A-VI, que están asociados a la M-30, y alumbrado exterior de la M-40 y otras vías, se dice textualmente: «Dado que es competencia de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos», entre otras, «conservar el alumbrado del tramo de la carretera M-40, que discurre por el término municipal de Madrid, y el de los tramos de carreteras afectados por el convenio...», el que antes mencionaba con fecha 13 de febrero de 1986. Señor alcalde, en declaraciones que usted realiza, el 24 de septiembre anunciaba que iban a dejar de pagar los gastos de mantenimiento de la M-40 alegando que el Gobierno de España ha decidido castigar financieramente a los ayuntamientos recortándoles sus presupuestos. Como siempre, señor alcalde: balones, fuera.

Con esta decisión está incumpliendo sus deberes derivados de un convenio en vigor que no han denunciado. ¿En qué se diferencia al final usted con su compañera de partido, presidenta de la Comunidad de Madrid, señora Aguirre? Tanto interés que manifiesta en parecer diferente y, al final, actúan los dos de la misma forma: incumpliendo sus compromisos. Ahora se les olvidan las decisiones que han tomado en estos años sobre cuáles eran sus prioridades presupuestarias y cómo se financiaban. Alguna responsabilidad, digo yo, que tendrán en la situación económica de este Ayuntamiento. Cuando este Ayuntamiento destina del orden de cien mil, quinientos mil —cantidades habrá que podremos comprobar— para inaugurar una calle como la calle Serrano, desde luego consideramos desde este grupo que es una tomadura de pelo que se nieguen a cumplir sus obligaciones en la M-40.

Si llevan a cabo su amenaza, pondrán en riesgo y en peligro la seguridad de los ciudadanos que utilizan esta carretera, la M-40.

Actúan con prepotencia y con agostidad, con un ultimátum que fija la fecha de 1 de septiembre, mandando una carta en el mes de junio. Les pido que respeten unos plazos mínimos para que se pueda establecer un diálogo entre las dos Administraciones.

Dejen de llamar a la rebelión contra el Gobierno de España. Cumplan los compromisos adquiridos y negocien con el Ministerio de Fomento

cómo se puede reducir esta factura y cómo se puede mejorar la eficacia energética del alumbrado de la M-40. ¿Por qué han tardado tantos años en darse cuenta de que la M-40 sigue perteneciendo al Estado? Sigán los trámites habituales y denuncien el convenio.

Y por último, señor alcalde, no incumplan sus obligaciones de pago, no vaya a ser que los ciudadanos, que también lo están pasando mal en algunas situaciones, sigan el mismo ejemplo y consideren que no están de acuerdo con determinados gastos y determinadas decisiones de endeudamiento que ustedes toman, y dejen de pagar sus impuestos y sus tasas.

Abandonen la demagogia ya en la que se han instalado recientemente y traten en este asunto de hablar y dialogar con las otras Administraciones, porque estamos hablando de unas cantidades en ...

El Presidente: Muchas gracias, señor Rodríguez. Señora González, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Rodríguez, últimamente están ustedes tan enfrascados en dedicar su tiempo a defender la carrera política de la ministra de Sanidad que se les ha olvidado trabajar y defender los intereses de quienes verdaderamente representan y a quienes se deben por entero, que es a los vecinos de esta ciudad.

Son ustedes, con el señor Lucas a la cabeza, quienes quieren que sus vecinos continúen corriendo con un gasto que de ninguna manera les corresponde. A ustedes los intereses de los madrileños les importan nada, están en este momento, como le decía antes, a otras cosas. Pero nosotros no estamos a otras cosas, señor Rodríguez, y vamos a continuar defendiéndoles con uñas y dientes que es nuestra obligación.

Desde hace 20 años prestamos voluntariamente un servicio que no nos corresponde prestar, al tratarse claramente de una competencia impropia. El escenario ha cambiado. El abandono de los ayuntamientos españoles por parte del Gobierno socialista de la nación es clamoroso. Vivimos la mayor crisis económica que conoce nuestro país en democracia y es evidente la asfixia financiera a la que el Gobierno de España con sus decisiones parece someter al Ayuntamiento de Madrid, queriendo conquistar desde las poltronas ministeriales lo que en Madrid no ha sido capaz de ganar a través de las urnas.

Cuando los recursos escasean, lo responsable es recortar gastos, sobre todo aquellos que no nos corresponde afrontar. En vez de apelar tanto a la responsabilidad de los demás, señor Rodríguez, vamos a hacernos responsables cada uno de lo que nos corresponde. Yo creo que ha llegado el momento, porque si no, a este paso, el Gobierno de Zapatero le va a exigir a los madrileños que

también paguen de su bolsillo el asfaltado de las pistas del aeropuerto de Barajas o la gasolina de la Policía Nacional cuando patrulla por Madrid. ¿Tan mal anda el Ministerio de Fomento? Yo le pido que le sugiera al señor Zapatero, ya que él no tiene las limitaciones de endeudamiento que impone a los demás, que endeude un poquito más a su Gobierno para pagar los recibos de la luz de sus infraestructuras; más que un detalle de solidaridad, sería un gesto de responsabilidad que agradecerían los bolsillos de los madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 34.- Solicitud de comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2010/8000646, interesada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre los cambios anunciados en materia de política de vivienda por parte del gobierno municipal y las decisiones adoptadas durante los dos últimos meses sobre venta de inmuebles de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

(Este punto ha sido tratado con anterioridad, conjuntamente con el punto 24).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2010, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.

(Los puntos 35 a 38 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Sin olvidar que el punto 34 ya ha sido sustanciado, terminaría el orden del día con el apartado de información del Equipo de Gobierno, puntos 35 a 38 del orden del día que, de conformidad con lo acordado por los portavoces, se darían por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2010, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 35 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2010, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 35 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 38.- Dar cuenta de los informes emitidos por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2009 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su

aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y remitido por Decreto de 13 de septiembre de 2010, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 35 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta de los informes emitidos por la Intervención General)

El Presidente: Pues no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

* * * *

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos).